



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMACUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 2001

VOL. LII San Juan, Puerto Rico

Lunes, 26 de febrero de 2001

Núm. 15

A las dos y treinta y un minutos de la tarde (2:31 p.m.) de este día, lunes, 26 de febrero de 2001, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Antonio J. Fas Alzamora.

ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Irizarry Cruz, Fernando Martín García, Yasmín Mejías Lugo, José A. Ortiz-Dalio, Roberto Prats Palerm, Jorge Alberto Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

(Se hace constar que después del Pase de Lista Inicial entraron a la Sala de Sesiones el señor Modesto L. Agosto Alicea; las señoras Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar; los señores Juan Cancel Alegría, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández; las señoras Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo; los señores Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos; la señora Miriam J. Ramírez; y el señor Bruno A. Ramos Olivera).

SR. PRESIDENTE: Hay quórum, se abre la sesión.

SR. IRIZARRY CRUZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Rafael Irizarry.

SR. IRIZARRY CRUZ: Señor Presidente, recientemente la delegación Nuevo Progresista hizo unas expresiones en relación a que las sesiones comenzaban tarde, que estaban siendo de noche y hemos visto como en este momento no hay ni un solo miembro de la delegación Nuevo Progresista a esta hora, dos y cuarenta (2:40), donde está comenzando esta sesión. Eso es para que se vea que aunque ellos hacen expresiones públicas, cuando se toca el tema del trabajo, siempre llegan tarde y hacen todo lo posible para que no se empiece la sesión temprano. Que se consigne ese hecho en el registro de sesiones de este Senado. Porque, no puede uno estar dando conferencias de prensa y haciendo señalamientos y después no cumplir con el trabajo que hay que cumplir. Que se consigne ese hecho para récord en la posteridad.

SR. PRESIDENTE: Se consigna para récord, que las personas que estuvieron presente en el Pase de Lista son miembros de la Delegación Popular y del Partido Independentista Puertorriqueño. Que no hay ningún miembro del Partido Nuevo Progresista.

Adelante, señor Portavoz.

INVOCACION

El Diácono Carlos Morales y el Reverendo Heriberto Martínez, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

DIACONO CARLOS MORALES: Buenas tardes y que la paz de Dios sea con todos ustedes en esta hora. Antes de la Invocación, sería conveniente escuchar Palabra de Dios, y dice en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, en el Salmo 84:

¡“Cuán amables son tus moradas, oh Jehová de los ejércitos! Anhela mi alma y aun ardientemente desea los sacros de Jehová. Mi corazón, mi carne cantan al Dios vivo. Aún el gorrión halla casa, y la golondrina nido para sí, donde ponga sus polluelos, cerca de tus altares, oh Jehová de los ejércitos, Rey mío, Dios mío. Bienaventurados los que habitan en tu casa; perpetuamente te alabarán. Bienaventurado el hombre que tiene en Ti sus fuerzas, en cuyo corazón está en tus caminos. Atravesando el valle de lágrimas lo cambian en fuente, cuando la lluvia llena los estanques. Irán de poder en poder; verán a Dios en Sión. Jehová Dios de los ejércitos, oye mi oración; escucha, oh Dios de Jacob. Mira, oh Dios, escudo nuestro, y pon los ojos en el rostro de tu ungido. Porque mejor es un día en los atrios que mil fuera de ellos. Escogería antes estar a la puerta de la casa de mi Dios, que habitar en las moradas de maldad. Porque sol y escudo es Jehová Dios; gracia y gloria dará Jehová. No quitará el bien de los que andan en integridad. Jehová de los ejércitos, dichoso el hombre que en Ti confía.” Palabra de Dios.

REVERENDO HERIBERTO MARTINEZ: Continuamos en la presencia del Señor. A El nos confiamos y en El, pues, estamos, nos movemos y somos. Divino Maestro y Señor Jesucristo, que en tu misericordia infinita confías a los seres humanos, tus hermanos y tus hermanas, el bien de nuestro pueblo. Infunde, Señor, tu sabiduría para conocer y juzgar rectamente la expresión de tu voluntad en todos los asuntos que discutamos hoy en esta sesión. Señor, inspíranos según tu querer y bendícenos en esta tarde, Señor. Bendícenos a cada uno y a cada una de las personas que están aquí presentes. Que con tu presencia, Señor, puedas, Señor, dirigir todos nuestros proyectos. En tu dulce y santo nombre, Jesucristo, pedimos todas estas cosas, porque eres Dios, porque vives y reinas en la unidad del Espíritu Santo, Dios por los siglos de los siglos. Amén.

SR. PRESIDENTE: Quiero informarle a los compañeros, que la Invocación estuvo a cargo y estará a cargo de aquí en los sucesivo, en primer lugar del Diácono de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana, Carlos Morales; y del Reverendo Heriberto Martínez, que se unen en día de hoy. Bienvenido al Reverendo Martínez y al Diácono ya lo habíamos tenido la semana pasada. Así es que, bienvenidos y gracias por la Invocación.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el acta correspondiente al jueves, 22 de febrero de 2001. Además, para presentarle la moción de que se le permita la entrada a los fotoperiodistas y puedan cumplir con su labor.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la aprobación del Acta? No habiendo objeción, así se acuerda.

¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la otra moción.

PETICIONES

La Secretaría informa que los siguientes senadores han formulado, por escrito, las siguientes Peticiones:

El senador Rafael Irizarry Cruz, ha radicado la siguiente petición por escrito:

“El Senador que suscribe, muy respetuosamente solicita que a través de la Secretaría del Senado de Puerto Rico y en los próximos noventa (90) días el Hon. Carlos M. Padín, Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, suministre la siguiente información:

1. Toda reglamentación que envuelva la cacería de animales en Puerto Rico.
2. Las decisiones de casos referentes a la caza en los que se ha visto envuelto algún tipo de accidente o algún animal en peligro de extinción.
3. Los informes sobre censos de animales en peligro de extinción en Puerto Rico.”

El senador Rafael Irizarry Cruz, ha radicado la siguiente petición por escrito:

“El Senador que suscribe, muy respetuosamente solicita que a través de la Secretaría del Senado de Puerto Rico y en los próximos sesenta (60) días el Hon. Víctor Rivera Hernández, Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, suministre la siguiente información:

1. Toda reglamentación que identifique la estructuración, ramificación y función del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.
2. Documentación explicativa sobre todas las ayudas que brinda este departamento a las Industrias Privadas.”

El senador Cirilo Tirado Rivera, ha radicado la siguiente petición por escrito:

“El Senador que suscribe, muy respetuosamente solicita que a través de la Secretaría del Senado de Puerto Rico y en los próximos dos (2) días laborables, al licenciado Miguel Olmedo Ramírez, Secretario de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, con dirección en la Plaza Olmedo, Box 515, Río Piedras, Puerto Rico 00926, suministre la siguiente información:

1. Las actas (o minutas) de las reuniones de la Junta de Directores durante los pasados cinco (5) años, en las que se hayan considerado los siguientes asuntos:
 - a. transacciones para la adquisición, compra y/o construcción de bienes inmuebles;
 - b. consideración y aprobación de convenios colectivos;
 - c. discusión de la crisis fiscal de la Corporación, y la aprobación de una línea de crédito de diez millones de dólares (\$10,000,000) contra la reserva de fondos de la Corporación.”

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, seis informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 40; 42 y las R. C. de la C. 29; 33; 52 y 60, con enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 55, sin enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, un informe, suscribiéndose al informe sometido por la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, en torno al P. del S. 70.

De la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 70, con enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Internos, cinco informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 59; 62; 81; 92 y 100, con enmiendas.

De la Comisión de Reglas y Calendarios, un informe, proponiendo la aprobación de la R. Conc. del S. 9, sin enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que se den por recibidas las mismas.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación e informa que ha sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente, los siguientes Proyectos de Ley y Resoluciones Conjuntas, cuya lectura se prescinde a moción del señor José L. Dalmau Santiago:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 146

Por los señores McClintock Hernández y Peña Clos:

“Para enmendar la Sección 2 de la Ley Núm. 131 de 13 de mayo de 1943, según enmendada, conocida como "Ley de Derechos Civiles de Puerto Rico", a fin de disponer que la indemnización por concepto de daños punitivos que los tribunales impondrán en las acciones civiles de daños y perjuicios por las infracciones de esta Ley, será, como mínimo, el doble de la cantidad correspondiente por los daños compensatorios concedidos a las personas perjudicadas, y para derogar toda ley o disposición de ley que se oponga a las disposiciones de esta Ley.”

(DE LO JURIDICO)

P. del S. 147

Por el señor McClintock Hernández y la señora Ramírez:

“Para establecer los requisitos para la práctica temporera y gratuita de la medicina y otras profesiones de la salud cuando los servicios se presten a través de instituciones caritativas o entidades sin fines de lucro y limitar la responsabilidad civil de tales profesionales y de las instituciones caritativas que los auspician.”

(SALUD Y ASUNTOS AMBIENTALES; Y DE LO JURIDICO)

*P. del S. 148

Por los señores Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para establecer el Sistema de Parques Nacionales de Puerto Rico, disponer sus objetivos, su administración, poderes y deberes del Director Ejecutivo, establecer el procedimiento para su designación y establecer las áreas que inicialmente formarán parte de este Sistema.”

(AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ENERGIA; Y DE TURISMO, RECREACION Y DEPORTES)

*P. del S. 149

Por los señores Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para enmendar los Artículos 1 y 2; enmendar el inciso (1) y añadir un inciso (6) al Artículo 3, enmendar el Artículo 4; enmendar el inciso (k) y añadir el inciso (r) al Artículo 5; enmendar el inciso (b) del Artículo 7; adicionar un segundo párrafo al inciso (a) del Artículo 8; y el Artículo 17 de la Ley Núm. 114 de 23 de junio de 1961, según enmendada, conocida como “Ley de la Compañía de Fomento Recreativo”.”

(AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ENERGIA; DE TURISMO, RECREACION Y DEPORTES; Y DE HACIENDA)

*P. del S. 150

Por los señores Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para crear, adscrita a la Administración de Fomento Comercial, una corporación pública e instrumentalidad gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico bajo el nombre de Centro de Incubadoras de Empresas Puertorriqueñas (CIEMPRE); establecer sus funciones, poderes y obligaciones; y asignar fondos a dicha Corporación.”

(INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO TECNOLOGICO Y COMERCIO; Y DE HACIENDA)

*P. del S. 151

Por los señores Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera,

Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para adscribir la Corporación para el Desarrollo de las Exportaciones de Puerto Rico a la Administración de Fomento Comercial en lugar del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, integrar al Administrador de Fomento Comercial en su Junta de Directores, designarlo como su principal Funcionario Ejecutivo y encomendarle funciones relacionadas con la oferta de servicios al pequeño y mediano empresario y aumentar el número de miembros de dicha Junta; y enmendar el Artículo 2 y los incisos (a) y (c) del Artículo 6 de la Ley Núm. 1 de 21 de agosto de 1991, según enmendada.”

(INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMERCIO)

P. del S. 152

Por el señor Vigoreaux Lorenzana:

“Para enmendar la Ley Núm. 404, conocida como Ley de Armas de Puerto Rico, según fue aprobada el 11 de septiembre de 2000, a los únicos efectos de decretar una moratoria de seis (6) meses en su fecha de efectividad, para que comience su vigencia el día 1ro. de septiembre de 2001.”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PÚBLICA)

P. del S. 153

Por el señor Rodríguez Vargas:

“Para enmendar el Artículo 34.120 del Código de Seguros de Puerto Rico, a los fines de uniformar las normas aplicables a los términos máximos de reelección de directores de las Cooperativas de Seguros a las normas aplicables a las Cooperativas de Ahorro y Crédito.”

(FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO; Y DE LO JURÍDICO)

P. del S. 154

Por el señor Rodríguez Vargas:

“Para enmendar el Artículo 5.04 de la Ley 6 de 15 de enero de 1990, según enmendada, a fin de disponer que podrán ser miembros de las Juntas de Directores de los Comités de las Cooperativas aquellas personas que ocupan puestos electivos en el Gobierno de Puerto Rico.”

(FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO)

P. del S. 155

Por el señor Fas Alzamora y la señora González de Modestti:

“Para adicionar un párrafo al inciso (h) del Artículo 2, de la Ley Núm. 141 del 9 de agosto de 1955, a fin de designar a la Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico como patrono, según la definición del Artículo 2 de la Ley de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico, Ley Núm. 130 del 8 de mayo de 1945 y de la Sección 17 del Artículo II de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

*Administración

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 60

Por el señor Agosto Alicea:

“Para reasignar al Municipio de Utuado, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 651 de 9 de agosto de 2000, para la reconstrucción y remodelación y obras relacionadas al Parque de Béisbol Doble A, Ramón Cabañas, en dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados por esta Resolución Conjunta.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 61

Por el señor Agosto Alicea:

“Para reasignar al Municipio de Lajas, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 651 de 9 de agosto de 2000, para la construcción de un puente, en el Sector La Cuchilla, Bo. París; para asfalto, calles y caminos municipales y adquisición e instalación de pista sintética en dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 62

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para reasignar al Gobierno Municipal de Bayamón, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 400 del 6 de agosto de 2000, según se desglosa y para los propósitos que se indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 63

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para asignar al Municipio de Mayagüez la cantidad de Veinticinco Millones de Dólares (\$25,000,000.00) para la rehabilitación, repavimentación, soterrado de líneas eléctricas y telefónicas, control de escorrentías y sistema de iluminación de la Calle Post de Mayagüez y completar la primera fase del Plan Vial de la Ciudad de Mayagüez.”

(HACIENDA; Y DE GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

R. C. del S. 64

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para asignar a la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico la cantidad de veinte millones (20,000,000) de dólares del Fondo de Mejoras Permanentes para el soterrado de líneas eléctricas y telefónicas en todo el casco urbano de la Ciudad de Mayagüez.”

(HACIENDA; Y DE GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

R. C. del S. 65

Por el señor Ortiz Dalíot:

“Para enmendar la Resolución Conjunta del Senado 731 y ordenar que se le transfieran nuevamente varios predios de terreno ubicados en el Municipio de San Juan al Departamento de Recreación y Deportes.”

(TURISMO, RECREACION Y DEPORTES; Y DE GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

R. C del S. 66

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para asignar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales la cantidad de veinte millones (20,000,000) de dólares, de los fondos no comprometidos del Tesoro Estatal para el diseño y canalización del Río Yagüez; asignar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales la responsabilidad de llevar a cabo las gestiones para la realización de dicha canalización; autorizar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales a recibir donativos para los propósitos que se mencionan en esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIEDA; Y DE AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ENERGIA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 164

Por el señor Ortiz Dalíot:

“Para reconocer y felicitar a los policías municipales Luis A. Sáez Colón y Mario Rodríguez Domínguez por su gesto heroico al haber salvado dos niñas durante un fuego ocurrido el pasado 17 de febrero de 2001.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 165

Por el señor Báez Galib:

“Para crear una Comisión Especial del Senado que presente al Congreso de los Estados Unidos la Resolución Concurrente del Senado Número 5, de 24 de enero de 2001.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S.166

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para ordenar a las Comisiones de Turismo, Recreación y Deportes y de Agricultura, Recursos Naturales y Energía, llevar a cabo un estudio a los fines de conocer la posibilidad de habilitar un sector para balneario, en la Playa Clavellina del barrio Jauca en el municipio de Santa Isabel.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 167

Por el señor Cancel Alegría:

“Para reconocer y felicitar la labor y el trabajo de excelencia de los siguientes miembros de la Policía de Puerto Rico por ser escogidos Valores del Año 2000 en las distintas categorías de premiación: A los Agentes Esteban Soto Girona, César Batista Walker, Héctor Joglar García, David Franco Ocasio; a los Sargentos Gamull Rivera Carrillo y José A. Massa Sánchez, quienes obtuvieron Medallas de Plata. A los Agentes Edwin Cortés Jaime y José Fontánez Feliciano, quienes obtuvieron Medallas de Oro. A los Valores del Año de la Policía de Puerto Rico; Teniente, Onésimo Calzada Millán, Oficial del Año; Comandante Precinto Trujillo Alto Norte; Sargento, David Ortiz Echevarría; Sargento del Año, Precinto Trujillo Alto Sur; Agente, José A. Rodríguez Rivera; Agente del Año, División Saturación, Agente Angel R. López Carrión; Agente Tania N. Ayala Rivera; Agente Relaciones con la Comunidad; Sra. Maribel Hiraldo Hance, Empleada Civil del Año, Comandancia de Carolina; Sr. Luis Iborty Dávila, Ciudadano Distinguido Acto Valor; Sra. Luz Escobar Serrano, Consejal del Año; Medallas al Valor, Sargento José D. González Montañez, División de Operaciones Tácticas y Agente Carlos M. Toledo Reyes, División de Operaciones Tácticas. A José A. Rodríguez Rivera quien fue destacado como Agente del Año. Al Oficial de[*sic*] del Año, Domingo Ayala Ramos, Agente Masculino, Víctor Osorio Guzmán, Agente Femenino, Diana Díaz Crispín, al Empleado Civil; Raúl Robles de Genaro; al Ciudadano Ejemplar Sr. Julio C. Osorio Molina. Al Sargento, Víctor L. Osorio Rosario, Agente Masculino; Félix Mercé Díaz; Agente Femenino, Claribel Carmona Lebrón, Empleada Civil, María V. Concepción Reyes y a la Agente Yesenia Galarza Vázquez.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 168

Por el señor Agosto Alicea:

“Para destacar el importante rol de la mujer a la vida puertorriqueña en nuestra sociedad y felicitar en la Semana de la Mujer a cuatro damas ponceñas que se han distinguido en diferentes facetas. Estas son: Sister Rosita M. Bauzá, Susana Santiago Marín, Betty González Cruz y Delis Castillo de Santiago.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 169

Por el señor Rodríguez Vargas:

“Para ordenar a las Comisiones de Fomento Industrial y Cooperativismo; Educación y Cultura; y Asuntos de la Juventud, analizar, ampliar y establecer política y regulaciones en la promoción establecimiento y operación de las Cooperativas Juveniles.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 170

Por el señor Rodríguez Vargas:

“Para ordenar a la Comisión de Fomento Industrial y Cooperativismo a realizar vistas públicas para ofrecerle al movimiento cooperativo la oportunidad de ofrecer propuestas y sugerencias conducentes a promover legislación que estimule la inversión del movimiento cooperativo en la creación de empleos.”
(ASUNTOS INTERNOS)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la honorable Sila María Calderón, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, los nombramientos de la señora Myrna Casas, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública y de la licenciada Bárbara Sanfiorenzo Zaragoza, para Comisionada de la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a la Comisión de Nombramientos.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado las R. C. de la C. 66 y 67 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, la R. C. del S. 41.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se den por recibidos.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a que se reciban los mensajes? No habiendo objeción, así se acuerda.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

La ex-Senadora Carmen Luz Berríos Rivera, ha radicado Declaración Jurada de los ingresos netos extra-legislativos, conforme al Artículo 1 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, por el Artículo 5 de la Ley 13 de 24 de junio de 1989.

Del señor José Ramón de la Torre, Administrador del Fondo Puertorriqueño, Director Ejecutivo del Instituto de Cultura Puertorriqueña, Fondo Puertorriqueño para el Financiamiento del Quehacer Cultural, una comunicación, sometiendo el Informe Anual del Año Natural 2000.

El honorable Ferdinand Mercado Ramos, Gobernador Interino, ha radicado veto expreso en torno a la R. C. del S. 2. Motiva la presente desaprobación de que la R. C. del S. 2 debió consignar la razón que fundamenta su derogación. El defecto de que adolecen las R. C. 738 y 741 de 29 de diciembre de 2000 es que no precisan con la certeza requerida por la Constitución del Estado Libre Asociado las partidas de origen de los fondos que propusieron reasignar. Este defecto impide que se ejecuten estas reasignaciones ya que sería la Oficina de Gerencia y Presupuesto la que determinaría las partidas a reasignarse sin un mandato claro del legislador. Por ello, el título y el texto de la R. C. del S. 2 debe subsanarse para que mencione, además de la insuficiencia de los fondos, la imprecisión en cuanto al origen de éstos.

El honorable Ferdinand Mercado Ramos, Gobernador Interino, ha radicado veto expreso en torno a la R. C. del S. 3. Motiva la presente desaprobación que la R. C. del S. 3 debió consignar la procedencia específica de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 399 de 4 de agosto de 1999 que propone reasignar. De aprobarse esta medida en la forma en que está redactada la Oficina de Gerencia y Presupuesto no podría completar la transacción con la certeza, en cuanto al mandato inequívoco del legislador que requiere nuestro sistema constitucional. Por lo tanto, la R. C. del S. 3 tiene un defecto técnico insalvable que debe corregirse como condición para que pueda convertirse en ley.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se den por recibidos.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA PARA LA FIRMA DEL SEÑOR PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, remitiendo firmada por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sea firmada por el Presidente del Senado, la R. C. de la C. 5.

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado la R. C. de la C. 5 y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidos.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por el senador Cirilo Tirado Rivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al señor José Aníbal González Álvarez (Pepo) con motivo de haber sido elegido Trabajador Agrícola del Año, del Area de Aibonito en la "Semana de la Tierra".

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, que la misma sea entregada en forma de pergamino a la oficina del Senador que suscribe.”

Por el senador Cirilo Tirado Rivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la señora Patria Alvarez Morales, con motivo de haber sido elegida Agricultora del Año, Area de Aibonito en la “Semana de la Tierra”.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, que la misma sea entregada en forma de pergamino a la oficina del Senador que suscribe.”

Por el senador Angel M. Rodríguez Otero:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su condolencia a familiares, esposa, hijos y nietos con motivo del fallecimiento del Sr. Angel Luis Carrasquillo.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección de la Sra. Arcilia Ofray Velázquez, Viuda, HC-44 Box 14218, Cayey, Puerto Rico 00737.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar la moción de solicitud de la devolución del Proyecto del Senado Núm. 28, que fue enviado a la firma de la Gobernadora.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero senador Dalmau, basada en la Sección 41.4, que se pide la devolución de Fortaleza del Proyecto del Senado Núm. 28, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Notifíquesele a la Cámara de Representantes sobre esta petición del Senado, que se origina aquí porque es un proyecto del Senado, basado en la Sección 41.4.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar la moción de que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día la Resolución del Senado Núm. 81, con su informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se incluya, vía descargue, la Resolución del Senado 165 y el Proyecto del Senado 152.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el informe de la Comisión de Nombramientos, recomendando favorablemente la confirmación del señor Aníbal José Torres Torres, como Director Ejecutivo de la Oficina de Asuntos de la Juventud.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción?

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Ajá.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Tengo una ... ¿Eso es descargue?

SR. PRESIDENTE: El compañero lo que está pidiendo, simplemente, es que se incluya en el Calendario.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Okey, bien.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se forme un Calendario de Lectura.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, Calendario de Lectura, así se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 70, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, con enmiendas; y un informe de la Comisión de Hacienda, suscribiéndose al mismo.

“LEY

Para crear la Oficina de Control de Drogas de Puerto Rico, delinear sus poderes y prerrogativas, proveer para su organización, establecer la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y para crear el cargo de Director de la Oficina de Control de Drogas en Puerto Rico, que se le conocerá como “Zar-Anti Drogas (ZAD)”, y crear además el Consejo Asesor para el Control de Drogas en Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El tráfico de sustancias controladas es un cáncer que afecta nuestra sociedad puertorriqueña y se ha convertido en la causa principal del crimen violento en Puerto Rico. Según datos estadísticos de las agencias federales y de las agencias del gobierno del Estado Libre Asociado encargadas de combatir el narcotráfico, aproximadamente el 90% de los crímenes violentos y entre el 75% al 80% de los asesinatos registrados, están relacionados con la venta de drogas.

Los recursos económicos del narcotráfico han colocado a las agencias de seguridad en Puerto Rico en desventaja en su lucha contra las drogas y cada día resulta obvio que las gestiones del gobierno para combatir el crimen no han logrado combatir eficientemente este problema. Solamente se ha logrado oponer esfuerzos fragmentados, improvisaciones e intervenciones a los niveles más bajos del imperio criminal.

Los organismos gubernamentales sobre los que recae la responsabilidad de combatir el narcotráfico, manejar la prevención, la educación y tratamiento al uso de drogas necesitan coordinar esfuerzos para ejercer sus funciones de forma integrada, coherente y eficaz. Esta medida responde a la necesidad de concertar e integrar la acción gubernamental contra el trasiego, venta y consumo de sustancias controladas en nuestro país y de asesorar y proveer en los aspectos educativos que tanta importancia tienen para prevenir que se propaguen estas consecuencias negativas a nuestra juventud.

Con ese propósito, se crea el cargo de Director de la Oficina de Control de Drogas en Puerto Rico al cual se le conocerá como el “Zar Anti-Drogas” y se le confieren los poderes necesarios para la implantación y coordinación en las distintas agencias y departamentos gubernamentales, cónsono con la política pública que establezca la Gobernadora sobre este asunto. Adicionalmente, se crea el Consejo Asesor para el Control de Drogas en Puerto Rico y para otros fines.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Creación de la Oficina de Control de Drogas de Puerto Rico.-

Se crea la Oficina de Control de Drogas de Puerto Rico adscrita a la Oficina de la Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Esta Oficina estará constituida por un Director y un Consejo Asesor según se definen en los Artículos 2 y 10 de esta Ley.

Artículo 2.-Creación del cargo de Director de la Oficina de Control de Drogas.-

Se crea el cargo de Director de la Oficina de Control de Drogas de Puerto Rico, quien se conocerá como el “Zar Anti-Drogas”. Este tendrá los deberes y responsabilidades que se expresan en el Artículo 3 de esta Ley. El Director será nombrado por la Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico. En el desempeño de las funciones de su cargo, el Zar Anti-Drogas le responderá directamente a la Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Artículo 3.-Deberes y Responsabilidades del Director.-

Para cumplir con los propósitos de esta ley, se faculta al Director de la Oficina para ejercer los siguientes poderes y funciones:

1. Preparar e implantar un Plan Estratégico Contra las Drogas y presentarlo anualmente a la Asamblea Legislativa a través de la Oficina del Gobernador y de conformidad con lo dispuesto en esta ley y asegurarse de su cumplimiento por parte de las agencias concernidas. El Plan que adopte especificará por separado las estrategias conducentes al logro del control, prevención y rehabilitación del uso ilegal de drogas.

En la preparación del Plan Estratégico será requisito indispensable que, previo a la adopción de las recomendaciones finales, la Oficina dé aviso previo al público y realice vistas públicas para recibir la más amplia participación ciudadana, de los Gobiernos Municipales, de las entidades, organizaciones privadas con o sin fines de lucro, las instituciones educativas, incluyendo entre otras, colegios y universidades así como de las agencias del Gobierno Central. Las recomendaciones que se reciban, se incorporarán y podrán formar parte del Plan y de su estrategia. Este proceso permitirá la formalización de acuerdos mediante los cuales el Zar Anti-Drogas pueda recibir y asignar recursos, información, adiestramientos y propiedad para asegurar este esfuerzo conjunto. La permanencia de estos acuerdos estará sujeta a la recomendación favorable que surja de la aplicación de los sistemas de medición que se implanten para constatar su efectividad.

Los Secretarios, Jefes o Directores de los departamentos, agencias y oficinas gubernamentales tendrán la obligación de someter a la Oficina del Zar Anti-Drogas en el plazo que este último presente, los planes y proyectos que se propone llevar a cabo para cumplir con los objetivos de esta ley. Una vez estos planes y proyectos se incorporen y se hagan formar parte del Plan Estratégico los mismos serán de carácter mandatorio para los respectivos Secretarios, Jefes o Directores y, por ende, la Oficina del Zar realizará todas las gestiones necesarias para lograr cumplimiento dentro del período contemplado.

2. Definir y encausar en el Plan Estratégico la planificación para el control, prevención y rehabilitación del uso ilegal de drogas, con énfasis especial en la prevención para lo cual deberá diseñarse un abarcador programa para preparar a la juventud puertorriqueña a rechazar el uso de drogas ilegales a través de las escuelas e instituciones educativas del país.
3. Integrar las iniciativas locales y nacionales, tanto de Puerto Rico como de los Estados Unidos así como de otras jurisdicciones dirigidas a lograr los objetivos de la Oficina, previa evaluación de sus resultados y efectividad.
4. Mantenerse informado y dar seguimiento a la implantación de la política pública para el control, prevención y rehabilitación establecida a tenor con esta ley.
5. Ser responsable y ejercer autoridad para establecer y coordinar los planes de acción y esfuerzos de los organismos gubernamentales relacionados con el control del tráfico ilegal de drogas, reducción de su consumo, prevención y educación contra el uso y abuso de sustancias controladas.
6. Establecer enlaces y mantener la coordinación entre las agencias de seguridad del Estado Libre Asociado y las agencias federales y con entidades internacionales para estructurar la vigilancia de las fronteras terrestres, aeropuertos y puertos marítimos y compartir e intercambiar información y datos de inteligencia necesarios para proteger las fronteras de Puerto Rico contra la penetración de drogas a la Isla. Deberá conferir atención prioritaria a la detección de las empresas criminales, el lavado de dinero y el tráfico de armas de fuego especialmente cuando estas empresas y actividades ilícitas estén relacionadas con el tráfico ilegal de drogas.
7. Establecer un sistema de medición y evaluación, del desempeño y del cumplimiento de los programas de control, prevención y rehabilitación de drogas y del cumplimiento del Plan Estratégico. Acopiará la información más amplia, detallada y actualizada para rastrear las características de la demanda y oferta de drogas ilegales en el mercado, usuarios, tratamiento y rehabilitación.
8. Evaluar y supervisar los recursos y el funcionamiento de las agencias que implantan programas y actividades afines a las funciones de la Oficina y formular recomendaciones para que sus acciones sean armónicas con la planificación estratégica adoptada.
9. Asesorar al Gobernador y a la Asamblea Legislativa sobre mecanismos para el control del tráfico ilegal de drogas dirigido a la Isla, reducción de su consumo, prevención, rehabilitación y educación contra el uso y abuso de sustancias controladas.
10. Establecer la organización interna de la Oficina de Control de Drogas.
11. Llevar a cabo todas las funciones y acciones que sean inherentes y consistentes para cumplir los objetivos trazados en esta ley.

Artículo 4 –

Al establecer la política pública contra las drogas la Oficina promoverá entre los gobiernos municipales, entidades, organizaciones privadas con o sin fines de lucro y las instituciones educativas, incluyendo entre otros, colegios y universidades que se incorporen y formen parte del plan y de las actividades estratégicas que adopte. Este proceso permitirá la formalización de acuerdos mediante los cuales el Director de la Oficina pueda recibir y asignar recursos, información, adiestramientos y propiedad para asegurar este esfuerzo conjunto. La permanencia de estos acuerdos estará sujeta a la recomendación favorable que surja de la aplicación de los sistemas de medición y evaluación que se implanten para constatar su efectividad.

Artículo 5 – Nombramiento de personal

Para llevar a cabo las funciones y responsabilidades de esta ley, el Director nombrará personal cualificado para desempeñar las tareas que le sean encomendadas. Su nombramiento estará precedido por la identificación de indicadores de productividad que permitan evaluar su desempeño. Podrá además concertar acuerdos de colaboración con agencias gubernamentales, municipios y entidades privadas que incluyan el destaque de empleados o cesión gratuita de recursos. Una vez integrados a la Oficina, este personal prestará servicios bajo la supervisión de su Director.

Artículo 6 – Solicitud de Información

La Oficina del Zar Anti-Drogas tendrá autoridad para solicitar a los departamentos, agencias, corporaciones o instrumentalidades públicas, y municipios cualquier dato, informe, estadística o cualquier información que sea necesaria para llevar a cabo sus funciones. Estas entidades tendrán la obligación de cooperar y proveer a la Oficina, con prioridad, la información requerida.

Artículo 7 – Ayuda Económica

La Oficina, con la aprobación de la Gobernadora, podrá aceptar ayuda económica de cualquier naturaleza, incluyendo donaciones, ya sea en metálico o servicios técnicos, que provenga de personas o entidades particulares, instituciones sin fines de lucro, del Gobierno de los Estados Unidos de América, del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o de cualquier instrumentalidad, agencia o subdivisión política de dichos gobiernos, conforme dispone la ley.

Artículo 8 – Agencia Designada

Se designa a la Oficina como la agencia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico encargada de recibir y distribuir los fondos federales disponibles para combatir el uso, abuso y tráfico ilícito de drogas y para la prevención, rehabilitación y tratamiento de los usuarios de drogas. La Oficina queda investida de todas las facultades necesarias para implantar las guías y reglamentos que sea requerido cumplir como condición para el otorgamiento de estos fondos.

Artículo 9 – Alcance de Autoridad

Nada de lo contenido en esta ley se interpretará en el sentido de autorizar a la Oficina o sus funcionarios y empleados a ejercer dirección, supervisión o control alguno sobre la Policía de Puerto Rico, el Departamento de Justicia, el Negociado de Investigaciones Especiales o cualquier otra agencia u organismo responsables del cumplimiento de la ley o de la prevención, investigación y procesamiento criminal, con excepción de aquellos acuerdos que hayan sido evaluados en el Plan Estratégico.

Artículo 10.-Creación del Consejo Asesor para el Control de Drogas en Puerto Rico.

Se crea el Consejo Asesor para el Control de Drogas en Puerto Rico, que será presidido por la Gobernadora, o su representante autorizado, y estará compuesto por los siguientes funcionarios gubernamentales: El Secretario del Departamento de Justicia, el Superintendente de la Policía, el Director de la Autoridad de Puertos, el Administrador de Corrección, el Secretario del Departamento

de Salud, el Secretario del Departamento de Educación, el Secretario de la Vivienda, el Secretario de la Familia, el Director de la Oficina de Asuntos de la Juventud, y el Coordinador de las Comunidades Especiales. Además, lo integrarán Representantes del Sector Cívico y Religioso y entidades del Sector Privado dedicadas al desarrollo humano y labor comunitaria, quienes serán designados por la Gobernadora.

Artículo 11.- Deberes y responsabilidades del Consejo Asesor para el Control de Drogas en Puerto Rico.

Los deberes y responsabilidades del Consejo Asesor para el Control de Drogas en Puerto Rico, serán las siguientes:

- (A) Llevar acabo un análisis cabal en torno al problema del uso y abuso de sustancias controladas en Puerto Rico con el propósito de Redactar un Plan Etratégico Contra la Droga con el fin convertirlo en ley.
- (B) Una vez convertido en Ley el Plan Estratégico, le rendirá un informe a la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico sobre los resultados y progresos de este plan.
- (C) Establecer mecanismos para la más efectiva comunicación entre los grupos Cívicos, Privados y Religiosos en orden de asegurarse de que el proceso de desarrollo e implantación de la estrategia gubernamental contra las drogas se realice en forma integrada.
- (D) Establecer un sistema de medición estadística de desempeño y de objetivos cuantificables. Acopiará la información más amplia, detallada y actualizada para rastrear las características de la demanda y oferta de drogas ilegales en el mercado, usuarios, tratamiento y rehabilitación de éstos.
- (E) Revisará los programas de ayuda que brindan las agencias administrativas con el fin de establecer los mecanismos de evaluación de eficacia, desarrollo y desempeño de estos. Desarrollará aquella metodología que le ayude a la identificación consolidación, proyección y mejoramiento de dichos programas. Recomendará planes de acción afirmativos, dirigidos a maximizar la eficiencia en la prestación de servicios y distribución de recursos humanos.
- (F) Recomendará cambios en aquella legislación que remueva las barreras que impidan implementar la estrategia de control de drogas.
- (G) Realizará cualesquiera otras funciones inherentes a las responsabilidades de sus designaciones.

Artículo 12 - Presupuesto

Se asigna a la Oficina, con cargo a fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, la cantidad de quinientos mil dólares (\$500,000), para iniciar la organización y operación de la Oficina. Los fondos asignados serán sin año fiscal determinado en vista de la naturaleza de las funciones de la Oficina y para conferir mayor flexibilidad al Director en el proceso de organización de la Oficina y el cumplimiento de sus deberes y funciones. Los gastos de funcionamiento de la Oficina para años subsiguientes se consignarán en el Presupuesto General de Gastos del Estado Libre Asociado.

Artículo 13.-Cláusula de Salvedad

Si algún Artículo de esta Ley fuera declarado inconstitucional por algún tribunal judicial con jurisdicción, quedará en todo vigor y efecto el resto de sus disposiciones.

Artículo 14.-Vigencia

Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“MEMORIAL EXPLICATIVO

(P. del S. 70)

LEY

Para crear la Oficina de Control de Drogas de Puerto Rico, delinear sus poderes y prerrogativas, proveer para su organización, establecer la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y para crear el cargo de Director de la Oficina de Control de Drogas en Puerto Rico, que se le conocerá como “Zar-Anti Drogas (ZAD)”, y crear además el Consejo Asesor para el Control de Drogas en Puerto Rico.

El tráfico de sustancias controladas es un cáncer que afecta nuestra sociedad puertorriqueña y se ha convertido en la causa principal del crimen violento en Puerto Rico. Según datos estadísticos de las agencias federales y de las agencias del gobierno del Estado Libre Asociado encargadas de combatir el narcotráfico, aproximadamente el 90% de los crímenes violentos y entre el 75% al 80% de los asesinatos registrados, están relacionados con la venta de drogas.

Los recursos económicos del narcotráfico han colocado a las agencias de seguridad en Puerto Rico en desventaja en su lucha contra las drogas y cada día resulta obvio que las gestiones del gobierno para combatir el crimen no han logrado combatir eficientemente este problema. Solamente se ha logrado oponer esfuerzos fragmentados, improvisaciones e intervenciones a los niveles más bajos del imperio criminal.

Los organismos gubernamentales sobre los que recae la responsabilidad de combatir el narcotráfico, manejar la prevención, la educación y tratamiento al uso de drogas necesitan coordinar esfuerzos para ejercer sus funciones de forma integrada, coherente y eficaz. Esta medida responde a la necesidad de concertar e integrar la acción gubernamental contra el trasiego, venta y consumo de sustancias controladas en nuestro país y de asesorar y proveer en los aspectos educativos que tanta importancia tienen para prevenir que se propaguen estas consecuencias negativas a nuestra juventud.

Con ese propósito, se crea el cargo de Director de la Oficina de Control de Drogas en Puerto Rico al cual se le conocerá como el “Zar Anti-Drogas” y se le confieren los poderes necesarios para la implantación y coordinación en las distintas agencias y departamentos gubernamentales, cónsono con la política pública que establezca la Gobernadora sobre este asunto. Adicionalmente, se crea el Consejo Asesor para el Control de Drogas en Puerto Rico y para otros fines.”

“INFORME**AL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, previo estudio y consideración del P.del S. 70, tiene el honor de recomendar la aprobación de la medida de referencia con las siguientes enmiendas:

En el Título de la Medida:

Página 1, línea 2

Atemperar al género la frase “Director” de la siguiente forma “Director/a”.

Página 1, líneas 4 y 5

Tachar “que se le conocerá como “Zar-Anti Drogas (ZAD),”

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 1

Tachar la palabra “cáncer” y sustituir por la palabra “mal”.

Página 1, párrafo 1, línea 6

Añadir el siguiente texto al final de la línea:

“En el año 2000, se cometieron 693 asesinatos, de los cuales se estima que mas del 80% estuvo relacionado al trasiego de drogas. En la década pasada se registraron unos 7,545 asesinatos de los cuales el 75% estuvo relacionado al uso y tráfico de drogas. Puerto Rico es uno de los principales puentes entre los carteles productores de drogas en América Latina y de distribuidores de drogas en los Estados Unidos, precedido solamente por la frontera de México. Un total de 150 toneladas métricas de cocaína pasan por Puerto Rico anualmente, de las cuales el 30% se quedan en la isla para consumo local. Además, se estima que el 40% de la cocaína que es introducida a los Estados Unidos se hace a través del Caribe.

La evidencia empírica ha demostrado que el consumo de tabaco y alcohol en exceso por los menores de edad, guarda estrecha relación con el consumo posterior de sustancias controladas. La prevención del consumo de bebidas alcohólicas por menores de edad, es de vital importancia, si aspiramos a reducir los costos sociales y económicos que acarrear la drogadicción y el alcoholismo.”

Página 1, párrafo 2, línea 1

Tachar la línea completa e insertar el siguiente texto:

“La ausencia de una política pública organizada, coherente y multiagencial ha colocado al Gobierno del Estado Libre Asociado de”

Página 1, párrafo 2, línea 2

Tachar “en su” y sustituir por “para emprender la”.

Página 2, párrafo 2, línea 1

Atemperar al género la frase “Director” de la siguiente forma: “Director/a”.

Página 2, párrafo 2, línea 2

Eliminar la frase “al cual se le conocerá como el Zar Anti Drogas”.

Página 2, párrafo 2, línea 3

Tachar “la implantación y coordinación en” y sustituir por “coordinar con”.

Página 2, párrafo 2, línea 4

Tachar la “,” después de “gubernamentales”.
Tachar “cónsono con” y sustituir por “la

Página 2, párrafo 2, línea 5

Página 2, párrafo 2, línea 6

Página 2, después del párrafo 2

implantación de”; insertar “se” después de “que”. Tachar “la Gobernadora”.

Tachar la oración que comienza en dicha línea.

Tachar en su totalidad.

Añadir el siguiente texto como párrafo separado:

“La Oficina de Control de Drogas en Puerto Rico, enfatizará en la educación, prevención y rehabilitación primaria y secundaria que redunde en la reducción significativa en el uso de drogas.

Se crea el Consejo Asesor para el Control de Drogas en Puerto Rico el cual estará presidido por el/la Gobernador/a del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y garantizará la coordinación e integración de servicios interagenciales y privados relacionados al control del tráfico y consumo de drogas, prevención, educación y rehabilitación.

La Oficina del Director, así como el Consejo Asesor para el Control de Drogas, ejecutarán sus deberes y funciones en coordinación con las agencias gubernamentales, estatales y federales que interactúen de una manera u otra con los elementos de la demanda u oferta del mercado de drogas. De la misma forma, el Director, en colaboración con el Consejo Asesor para el Control de Drogas en Puerto Rico prepararán un proyecto de Plan Estratégico que será sometido al/la Gobernador/a. Este/a a su vez someterá el proyecto de Plan Estratégico a la consideración de la Asamblea Legislativa. Una vez aprobado y convertido en ley, el Plan Estratégico se convertirá en la política pública para la educación, prevención, rehabilitación y control de drogas en Puerto Rico.”

En el Texto Decretativo

Página 2, líneas 2 y 3

Página 2, línea 4

Página 2, línea 5

Página 2, línea 6

Atemperar al género la frase “de la Gobernadora” de la siguiente forma: “del/la Gobernador/a”.

Tachar “Director” y sustituir por “Director/a”.

Tachar “Director” y sustituir por “Director/a”.

Tachar “Director” y sustituir por “Director/a”.

Página 2, líneas 6 y 7	Tachar la “,” después de “Puerto Rico” y la frase “quien se conocerá como el “Zar Anti Drogas”.
Página 2, línea 8	Tachar “Director” y sustituir por “Director/a”. Atemperar al género la frase “de la Gobernadora” de la siguiente forma: “el/la Gobernador/a”
Página 2, línea 10	Insertar después de “Puerto Rico” lo siguiente: “y su cargo tendrá vigencia durante aquel cuatrienio en el que fue nombrado. El Director/a deberá ser una persona de reconocida capacidad, conocimiento, y experiencia en áreas relacionadas a los propósitos de esta ley.” Tachar “las funciones”. Tachar la “,” después de “cargo”. Tachar la frase “Zar Anti Drogas le” y sustituir por la palabra “Director”.
Página 2, línea 11	Atemperar al género la frase “a la Gobernadora” de la siguiente forma: “el/la Gobernador/a”. Tachar el “.” e insertar “quien le fijará el sueldo o remuneración de acuerdo a las normas acostumbradas en el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para cargos de igual o similar naturaleza.”
Página 3, línea 1	Tachar “Director” y sustituir por “Director/a”.
Página 3, línea 2	Tachar “Director” y sustituir por “Director/a”.
Página 3, líneas 4-8	Eliminar el la totalidad del texto y sustituir por lo siguiente: “1. En colaboración con el Consejo Asesor para el Control de Drogas de Puerto Rico que se crea en el Artículo 10 de esta ley, coordinará y redactará un proyecto de Plan Estratégico de Política Pública para atender la prevención de, proveer para la educación sobre, y controlar el uso ilegal de drogas en Puerto Rico. El proyecto de Plan Estratégico de Política Pública será sometido a el/la Gobernador/a. Este/a, a su vez, lo presentará a la Asamblea Legislativa para que este se convierta en ley. Dicha ley constituirá la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en cuanto a la educación, prevención, rehabilitación, y el control del uso ilegal de drogas.”
Página 3, línea 9	Añadir “de Política Pública” después de “Plan Estratégico”.
Página 3, línea10	Tachar “dé” y sustituir por “de”.

Página 3, línea 16	Tachar “Zar Anti Drogas” y sustituir por “Director”.
Página 3, línea 21	Insertar después de “gubernamentales” lo siguiente: “del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.” Tachar “Zar Anti Drogas” y sustituir por “Director”.
Página 3, línea 22	Tachar “presente” y sustituir por “disponga”.
Página 4, línea 1	Insertar después de “Plan Estratégico” la frase “de Política Pública”.
Página 4, línea 2	Tachar “Zar” y sustituir por “Director”.
Página 4, línea 3	Insertar “su” después de “lograr”.
Página 4, línea 6	Eliminar la frase “deberá diseñarse” por la palabra “diseñará”. Insertar “de amplia difusión pública” después de “programa”.
Página 4, línea 7	Después de “drogas ilegales” insertar “y otras sustancias”.
Página 4, línea 10	Después de “jurisdicciones” tachar el resto de la línea.
Página 4, línea 11	Tachar en su totalidad y sustituir por lo siguiente: “previa evaluación de sus resultados y efectividad, en armonía con la política pública del Gobierno del Estado Libre Asociado.”
Página 4, línea 13	Tachar “a tenor” y sustituir por “de conformidad”.
Página 4, línea 14	Tachar “Ser” y sustituir por “Será”. Tachar “y ejercer autoridad para” y sustituir por “de”.
Página 4, línea 20	Después de “estructurar” añadir “y viabilizar un esfuerzo conjunto de vigilancia de nuestras costas”.
Página 4, línea 20	Tachar “ la vigilancia de las fronteras terrestres”.
Página 4, línea 22	Tachar la palabra “conferir” y sustituir por “conferirse”.
Página 5, línea 5	Insertar después de “Plan Estratégico” lo siguiente: “de la Política Pública establecida conforme a lo dispuesto en esta ley por parte de las agencias concernidas”
Página 5, línea 9	Después de “actividades” tachar hasta el final en su totalidad.
Página 5, líneas 10-11	Tachar en su totalidad y sustituir por “afines a la Oficina para que armonicen con la política pública adoptada.”
Página 5, línea 12	Atemperar al género el término “al Gobernador” para que lea: “al/la Gobernador/a”
Página 5, línea 18	Tachar “Al establecer la política pública contra las drogas la” y sustituir por “La”.

Página 5, línea 22

Tachar “Director” y sustituir por “Director/a”. Después de “pueda” insertar una “,”.

Página 5, línea 23

Insertar antes de “recibir” lo siguiente: “de conformidad con la política pública establecida”. Tachar “asignar” y sustituir por “recomendar la distribución de”. Tachar “asegurar” y sustituir por “llevar a cabo”.

Página 5, línea 5

Tachar “Director” y sustituir por “Director/a”.

Página 6, línea 11

Tachar “Director” y sustituir por “Director/a”.

Página 6, línea 13

Sustituir la frase “Zar Anti-Drogas”, por la palabra “Director”. Tachar “autoridad” por “facultad”.

Página 6, línea 19

Tachar “La” y sustituir por “A los fines de adelantar la política pública del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la” Atemperar al género la frase “de la Gobernadora” para que lea: “del/de la Gobernador/a”.

Página 6, líneas 19-20

Tachar “de cualquier naturaleza,”.

Página 6, líneas 20-21

Tachar “que provenga”.

Página 7, línea 1

Tachar la totalidad del texto desde la “,” después de “gobiernos” hasta el final de la línea.

Página 7, línea 2

Tachar en su totalidad.

Página 7, líneas 4-9

Tachar en su totalidad y sustituir por el siguiente texto:

“Las agencias gubernamentales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que reciben fondos federales para el manejo de la prevención, educación, rehabilitación y control del uso de sustancias controladas en Puerto Rico, deberán rendir un informe detallado ante la Oficina del Director en el cual indicarán las distintas propuestas, partidas y destinos que propone otorgar a dichos fondos federales. El Director de la Oficina, en coordinación con la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, recomendará la distribución de los mismos, de conformidad con la política pública adoptada y las condiciones y/o restricciones relacionadas a la asignación y uso de dichos fondos.”

Página 7, línea 16

Insertar después de “Plan Estratégico” la frase “de Política Pública”.

Página 7, línea 19

Atemperar al género el término “la Gobernadora” para que lea: “el/la Gobernador/a”.

Página 7, línea 21	Tachar “Director” y sustituir por “Director/a”.
Página 7, línea 22	Añadir “la Administración de Salud Mental y Contra la Adicción, (ASSMCA),” luego de “Departamento de Salud”.
Página 7, línea 23	Tachar “Director” y sustituir por “Director/a”.
Página 8, línea 1	Insertar el “Departamento de Recursos Naturales y Ambientales” después de “Juventud,”. Tachar “lo integrarán” y sustituir por “se garantizará que no más de cinco (5)”
Página 8, línea 2	Insertar una “,” después de “Cívico” y después de “Religioso”.
Página 8, línea 3	Insertar una “coma” después de “humano”. Tachar “y”. Después de “comunitaria,” insertar “educación, prevención y rehabilitación,”. Tachar “la Gobernadora.” y sustituir por “el/la Gobernador/a, integrarán el Consejo Asesor para el Control de Drogas”. Insertar después del “.” lo siguiente: “Igualmente, se promoverá la participación de aquellas agencias federales en Puerto Rico con funciones relacionadas a los propósitos de esta ley.”
Página 8, línea 9	Tachar “Redactar un” y sustituir por “redactar el”. Tachar “Estratégico” y sustituir por “Estratégico”.
Página 8, línea 10	Tachar la totalidad de la línea y sustituir por “de conformidad con el Artículo 3 de esta ley”.
Página 8, líneas 11-13	Tachar en su totalidad y sustituir por lo siguiente: “Rendirá un informe de resultados y progresos del Plan Estratégico de Política Pública ante el/la Gobernador/a del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”
Página 8, líneas 18-21	Tachar en su totalidad.
Página 8, línea 22	Tachar (E) y reenumerar como “(D)”.
Página 9, líneas 5	Tachar “(F)” y reenumerar como “(E)”.
Página 9, línea 7	Tachar “(G)” y reenumerar como “(F)”.
Página 9, línea 13	Tachar “Director” y sustituir por “Director/a”.
Página 9, línea 10	Tachar “no comprometidos”.
Página 9, línea 18	Tachar “judicial”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El propósito del P. del S. 70, es el de crear una Oficina de Control de Drogas en Puerto Rico, adscrita a la Oficina del/ la Gobernador/a, con el fin de que se establezca una coordinación efectiva entre las agencias federales y las del Estado Libre Asociado de Puerto Rico encargadas de combatir el narcotráfico, manejar la prevención, la educación, tratamiento y rehabilitación de los usuarios de drogas.

La medida pretende unificar los recursos y esfuerzos de los organismos gubernamentales encargados de trabajar con uno de los más grandes problemas que enfrenta nuestra sociedad como lo es el tráfico, uso y abuso de sustancias controladas.

En un esfuerzo por aportar de forma práctica y significativa al bienestar de la sociedad puertorriqueña, esta Comisión tomó la iniciativa de auscultar la posición de aquellos sectores comunitarios y entidades públicas a nivel local y federal con impacto frontal y directo al problema de las drogas. A tales efectos, la Comisión celebró vistas públicas para estudiar la medida desde varias perspectivas y se invitó a los directores de varias agencias gubernamentales a nivel local y federal para que comparecieran a presentar testimonio oral ante la Comisión.

Los días 7 y 13 de febrero de 2001, se recibieron los testimonios del sector estudiantil y de las agencias federales y estatales encargadas de trabajar con el control del tráfico de sustancias controladas. La representación estudiantil estuvo a cargo de los estudiantes Omayra Gorgas, Natalie Del Hoyo, Siri M. Santos Lorenzana y el joven Ariadi López de la Escuela Pública José Julián Acosta.

Las instituciones gubernamentales federales fueron representadas por Marlene Hunter, Agente Especial a Cargo, “Federal Bureau of Investigation”, (“FBI”); Coronel José M. Álvarez, Director del “High Intensity Drug Trafficking Area”, (“HIDTA”), y Rogelio Guevara, Director del “Drug Enforcement Administration”, (“DEA”).

Los representantes de las agencias estatales fueron; la Lcda. Anabelle Rodríguez, Secretaria del Departamento de Justicia, y el Lcdo. Pierre Vivoni, Superintendente de la Policía de Puerto Rico. Además, se recibieron ponencias escritas del Colegio de Abogados de Puerto Rico y de la Asociación de Sicólogos de Puerto Rico.

Estos deponentes, además de apoyar la medida, enfatizaron muy seriamente, su rechazo a la legalización del uso de sustancias controladas y enfatizaron su apoyo a la iniciativa propuesta en la medida para la unificación de recursos y coordinación de esfuerzos para combatir la oferta de drogas.

Durante la vista pública celebrada el 21 de febrero de 2001 comparecieron y presentaron testimonio oral la Dra. Dora Nevares de Muñiz, criminóloga; el Lcdo. Rafael Cortes, Secretario de la Junta de Directores de la Alianza para un Puerto Rico sin Drogas; el Dr. José Alfonso Toro, Director Asociado del Centro Universitario de Servicios y Estudios Sicológicos, quien compareció en su carácter personal, el Sra. María Jaunarena, Directora Ejecutiva de la Fondita de Jesús; el Dr. Salvador Santiago, Presidente de la Universidad Carlos Albizu, el Sr. Rolando Henríquez, Director del Programa de Intercambio de Jeringuillas, quien estuvo acompañado del Dr. Vargas Vidot del Proyecto Iniciativa Comunitaria.

Los deponentes arriba mencionados abordaron el tema del uso de drogas ilegales y legales desde la perspectiva de la demanda de sustancias controladas, con un enfoque dirigido hacia la prevención y rehabilitación del adicto a las sustancias controladas ilegales.

La Dra. Dora Nevares de Muñiz, avaló la presentación del P. del S. 70, sosteniendo que representa una gran oportunidad para establecer una política pública de mano firme, en contraste con la mano dura de la pasada administración. Además, aportó recomendaciones de naturaleza estadística, científica y pedagógica en al afán de contribuir al perfeccionamiento de la pieza legislativa. Introdujo la preocupación compartida por otros deponentes, sobre el abuso del alcohol y del tabaco, y su potencial nocividad ante la patente ilegalidad en su estipendio a menores de edad.

Las organizaciones de iniciativa comunitaria propusieron la inclusión de métodos de prevención que indudablemente forman parte de la estrategia y la política pública con la creación del Consejo Asesor para el Control de Drogas. Además, expresaron sus inquietudes relacionadas al

establecimiento de la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico hacia la educación, prevención, rehabilitación, y control del uso ilegal de drogas. En general, tales expresiones deben ser referidas al proceso de consulta que estará llevando a cabo el Director de la Oficina del Control de Drogas y el Consejo Asesor para la preparación del Plan Estratégico de Política Pública, pues las mismas tratan asuntos específicos sobre el problema de las drogas en Puerto Rico y métodos para enfrentarlo.

En virtud de las recomendaciones vertidas por los deponentes así como de un riguroso análisis de las disposiciones de esta medida, entendemos que la misma satisface los criterios de eficiencia y certera política pública que adelanta los sanos intereses de nuestra sociedad. La medida, con las enmiendas propuestas constituye un mecanismo efectivo para enfrentar el problema de las drogas en Puerto Rico. La Oficina del Control de Drogas integrará de forma coordinada y coherente los esfuerzos de las agencias de orden público en conjunto con los esfuerzos de las agencias gubernamentales que prestan servicios educativos, preventivos, y de rehabilitación.

En vista de lo antes expuesto, la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública recomienda la aprobación del P. del S. 70.

Respetuosamente sometido.

(Fdo.)

Roberto L. Prats Palerm

Presidente

Comisión de Gobierno y Seguridad Pública”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 40, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Sabana Grande, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, con cargo a fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, como aportación para cubrir gastos de funcionamiento no recurrentes en el presente año fiscal 2000-2001; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Se asigna al Municipio de Sabana Grande, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, con cargo a fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, como aportación para cubrir gastos de funcionamiento no recurrentes en el presente año fiscal 2001-2001.

Sección 2. – Se autoriza al Municipio de Sabana Grande, a parear los fondos con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 3. – Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 40, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con enmiendas.

En El Texto:

Página 1, línea 4,

tachar “2001-2001.” y sustituir por “2000-2001.”.

Página 1 entre las líneas 4 y 5,

insertar los siguiente:

“Sección 2. - Se autoriza al Secretario de Hacienda, a anticipar los fondos al Municipio de Sabana Grande, para el propósito que se especifica, en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.”

Página 1, línea 5,

tachar “2” y sustituir por “3”.

Página 1, línea 7,

tachar “3” y sustituir por “4”.

Página 1, línea 7,

después de “regir” insertar “el 1ro de julio de 2001, excepto la Sección 2, que comenzará a regir”.

En El Título:

Página 1, línea 3,

después de “autorizar” insertar “el anticipo; y”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 40, tiene el propósito de asignar al Municipio de Sabana Grande, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, con cargo a fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, como aportación para cubrir gastos de funcionamiento no recurrentes en el presente año fiscal 2000-2001. Asimismo, se autoriza el anticipo; y el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.

La asignación de cincuenta mil (50,000) dólares, será consignada mediante ajuste en el Presupuesto General de Gobierno para el año fiscal 2001 – 2002.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Hacienda, recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 48, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Orquesta Filarmónica de Puerto Rico-Arturo Somohano la cantidad de cien mil (\$100,000.00) dólares para cubrir los gastos de esa afamada agrupación musical durante su participación en el Octavo Festival Anual “Ritmos y Sonidos de Puerto Rico”, a celebrarse el día 24 de marzo de los corrientes en el Teatro Miller de la ciudad de Houston, Texas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Orquesta Filarmónica de Puerto Rico, fundada por el excelso Maestro Arturo Somohano y actualmente dirigida por el Maestro Gualberto Capdeville, posee una larga trayectoria de éxitos y reconocimientos a través de su música durante los pasados cincuenta años.

Recientemente, la Orquesta Filarmónica tuvo una destacada actuación ante más de dos mil (2,000) personas que asistieron a su presentación en el teatro “Lila Cockrell” en la ciudad de San Antonio, Texas. Este rotundo éxito ha servido de preámbulo para una invitación a la Orquesta a participar en el octavo Festival Anual “Ritmos y Sonidos de Puerto Rico”, organizado por la entidad cultural y educativa sin fines de lucro “Puerto Rico in Houston, Inc., a celebrarse el día sábado 24 de marzo de los corrientes en el Teatro Miller de la ciudad de Houston, Texas, donde residen unos 20,000 puertorriqueños.

“Ritmos y Sonidos de Puerto Rico” es el primer y único festival hispano que ha iniciado la temporada del teatro Miller en sus 79 años de historia. El propósito del festival es promover los valores, música, cultura y tradiciones puertorriqueñas en el continente americano. Entre los artistas puertorriqueños que han participado en las siete ediciones anteriores del festival están Víctor Manuelle, Sophy, Ruth Fernández, Maso Rivera, Michael Stuart, entre otros.

Es menester, pues, que el Senado de Puerto Rico contribuya a promover la cultura puertorriqueña en el Nuevo Milenio a través de los máximos exponentes de nuestra música, como la Orquesta Filarmónica de Puerto Rico –Arturo Somohano.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.– Asignar la cantidad de cien mil (\$100,000.00) dólares a la Orquesta Filarmónica de Puerto Rico – Arturo Somohano para cubrir los gastos de esa afamada agrupación musical durante su participación en el Octavo Festival Anual “Ritmos y Sonidos de Puerto Rico”, a celebrarse el día 24 de marzo de los corrientes en el Teatro Miller de la ciudad de Houston, Texas.

Sección 2.– Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 48, tiene el honor de recomendar su aprobación con enmiendas.

En la Exposicion De Motivos:

Página 1, línea 1

Página 1, línea 2,

Página 1, línea 3,

Página 1, línea 5,

Página 1, línea 6,

Página 1, línea 10,

tachar “OLa” y sustituir por “La”.

tachar “y actualmente” y sustituir por “,”.

después de “pasados” insertar “(50)”.

tachar “ReOcientemente,” y sustituir por “Recientemente,” y en la misma línea después de “Filarmónica” insertar “,”.

después de “Lila Cockrell” insertar “,”.

tachar “los corrientes” y sustituir por 2001,” y en la misma línea después de “Miller” insertar “,”.

Página 1, línea 11,

tachar “20,000” y sustituir por “veinte mil (20,000)”.

Página 2, línea 2,

tachar “79” y sustituir por “setenta y nueve (79)”.

Página 2, línea 4,

después de “siete” insertar “(7)”.

Página 2, línea 7,

tachar “Es menester, pues, que el Senado de Puerto Rico contribuya” y sustituir por “Es política pública de la Asamblea Legislativa contribuir”.

Página 2,

tachar “RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:” e insertar “RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO: “

En el Texto:

Página 2, líneas 1 y 3

tachar desde “Asignar” hasta “participación” en dichas líneas y sustituir por: “Se asigna al Instituto de Cultura Puertorriqueña, la cantidad de cien mil (100,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, a ser transferidos a la Orquesta Filarmónica de Puerto Rico Arturo Somohano, para gastos de presentación”.

Página 2, línea 4,

tachar “los corrientes” y sustituir por “2001,” y en la misma línea después de “Miller” insertar “,”.

Página 2, entre las líneas 5 y 6,

insertar lo siguiente:

“Sección 2. – Se autoriza al Secretario de Hacienda, a anticipar los fondos que se asignan para los propósitos que se especifican, en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 3. – Se autoriza el pareo de los fondos con aportaciones particulares, municipales, estatales o federales.”.

Página 2, línea 6,

tachar “2” y sustituir por “4” después de “Resolución” insertar “Conjunta” y después de “vigor” insertar “el 1ro. de julio de 2001, excepto la Sección 2, que comenzará a regir”.

En el Título:

Página 1, líneas 1 a 3

tachar desde “a la” hasta “participación” en dichas líneas y sustituir por “al Instituto de Cultura Puertorriqueña, la cantidad de cien mil (100,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, a ser transferidos a la

Página 1, línea 4,

Página 1, línea 5,

Orquesta Filarmónica de Puerto Rico Arturo Somohano, para gastos de presentación”. tachar “los corrientes” y sustituir por “2001” y después de “Miller” insertar “,”. después de “Texas” tachar “.” y sustituir por “y para autorizar el anticipo; y el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 48, tiene el propósito de asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña, la cantidad de cien mil (100,000) dólares, a ser transferidos a la Orquesta Filarmónica de Puerto Rico Arturo Somohano, para cubrir los gastos de participación en el Octavo Festival Anual “Ritmos y Sonidos de Puerto Rico”, a celebrarse el día 24 de marzo de 2001, en el Teatro Miller, de la ciudad de Houston Texas.

Se establece un mecanismo en la Sección 2, de esta medida, para que el Secretario del Departamento de Hacienda, pueda anticipar los fondos que se asignan en la Sección 1. Esta asignación estará contemplada en los gastos presupuestarios ordinarios mediante ajuste en el Presupuesto General del Gobierno año fiscal 2001-2002.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Hacienda, recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Concurrente del Senado 9, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Reglas y Calendario, sin enmiendas.

“RESOLUCION CONCURRENTE

Para declarar como política pública de la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico el rechazo a la incineración como medio para disponer de los desperdicios sólidos dentro de la jurisdicción del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Garantizar la salud, la seguridad y la vida de los puertorriqueños es el principio rector que gobierna las actividades que el Estado realiza en favor y representación del pueblo de Puerto Rico. En momentos en donde la salud del pueblo viequense ha sido amenazada y afectada por sesenta (60) años de prácticas militares en el Municipio de Vieques, es vital establecer legislación, reglamentación y política pública que proteja los recursos naturales y garantice la salud, seguridad y el bienestar de las próximas generaciones de puertorriqueños en la Isla. Proteger los abastos de

agua, el suelo, subsuelo, el aire, y demás recursos naturales, resulta imperativo para lograr estos propósitos.

Amplios sectores de la población puertorriqueña han mostrado profunda preocupación por los efectos contaminantes que podría ocasionar la instalación de un sistema de incineración de residuos sólidos en Puerto Rico. Esta preocupación responde al peligro inminente que representarían estas plantas de incineración sobre la salud y el bienestar de la ciudadanía en general.

Si bien es necesario formular alternativas a la disposición de residuos sólidos, resulta aún más imperioso proteger el bienestar y el futuro del pueblo puertorriqueño. Siendo Puerto Rico una Isla caribeña de limitada expansión territorial, es responsabilidad del Estado asegurar que cualquier tecnología implantada para la disposición de residuos sólidos sea una probada, de carácter no-experimental, que no genere residuos tóxicos contaminantes y establecida conforme a los más estrictos estándares ambientales y de salubridad. Esta Asamblea Legislativa reconoce la importancia de velar porque en suelo puertorriqueño no se establezca tecnología de carácter experimental la cual no cuente con prueba certera y veraz que garantice la salud de nuestros ciudadanos.

En 1996, la Autoridad de Desperdicios Sólidos promulgó su "Plan Regional de Infraestructura para el Reciclaje y Disposición de los Desperdicios Sólidos en Puerto Rico", dicho plan recomendó el establecimiento de dos plantas de recuperación de energía, comúnmente conocidas como incineradores. Conforme a este plan, una de estas plantas sería establecida en el Municipio de Arecibo, cerca de la zona kársica en el norte de la Isla. La segunda de las plantas fue inicialmente propuesta para el Municipio de Guaynabo, no obstante, también se han considerado los Municipios de Aguada e Isabela. El pueblo puertorriqueño se ha opuesto contundentemente al establecimiento de dichos incineradores y ha rechazado cualquier propuesta de disposición de desperdicios sólidos que afecte y altere negativamente los recursos naturales del país y la salud de estas comunidades.

La Ley Núm. 70 del 18 de septiembre de 1992 para la reducción y reciclaje de desperdicios sólidos, establece que será política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico impulsar "el desarrollo e implantación de estrategias económicamente viables y ambientalmente seguras que resulten en la disminución del volumen de desperdicios sólidos que requerirá disposición final". La exposición de motivos de esta pieza legislativa claramente señala que "el costo de construcción y operación de las plantas de incineración ha resultado exceder sustancialmente los costos de otras alternativas que además, resultan ser más seguras ambientalmente. Urge implantar unas soluciones ambientalmente seguras que redunden en la reducción del volumen de desperdicios sólidos que se tienen que disponer." Esta ley específicamente provee los mecanismos para la implantación de programas de reducción, reuso y reciclaje en toda la Isla, y estableció metas anuales hasta alcanzar su completo establecimiento. Metas que hasta este momento se han traducido en enmiendas a la ley en 1995 y en el 2000, para extender su término.

La incineración se define como el proceso termal de quema o combustión de material orgánico y no orgánico de los desperdicios sólidos, usando aire y produciendo altas cantidades de gases los cuales se liberan en la atmósfera. En otras palabras, es la quema de residuos sólidos hasta reducirla a cenizas. Dicho proceso descarga en el aire dioxinas y gas clorhídrico. Las dioxinas (policlorodibenzodioxinas) provienen de una familia de sustancias químicas altamente tóxicas. Forman parte junto a los furanos (paradiclorobenzofuranos), así mismo altamente tóxicos, de una familia química más amplia: los organoclorados.

Estudios científicos realizados por la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés), han demostrado que las sustancias químicas producidas por estos incineradores representan serios riesgos para la salud. Desordenes en el sistema respiratorio, alteraciones en los

sistemas inmunitario, reproductor y endocrino, defectos de nacimiento, problemas neurológicos y diversos tipos de cáncer, entre otros, han sido directamente relacionados a las sustancias tóxicas producidas al quemar basura. De igual forma, los fetos y embriones de peces, aves, mamíferos y seres humanos son muy sensibles a sus efectos tóxicos. Estos estudios también revelaron que la principal fuente de generación de dioxinas es la incineración de residuos sólidos. Países europeos tales como Francia e Inglaterra, los cuales en la actualidad cuentan con sistemas de incineración de residuos sólidos comparables a la propuesta para Puerto Rico, han reportado serias complicaciones en la salud de la población que vive cerca de estas plantas de incineración; enfermedades que han sido directamente relacionadas a la incineración de los desperdicios sólidos.

La Autoridad de Desperdicios Sólidos, en su plan para la implantación de los incineradores indica que dicha planta incineradora conllevaría el establecimiento de un vertedero de cenizas de 50 cuerdas. Uno de estos vertederos estaría localizado sobre la zona kársica del norte del país; zona que contiene el principal abasto de agua para la región norte de la Isla. La construcción de dichos vertederos de cenizas arriesgarían la salud de la ciudadanía, mediante la contaminación de los abastos de agua en el subsuelo.

El reclamo de la ciudadanía en contra del establecimiento de los incineradores es claro. Preocupaciones por los riesgos sobre la salud ambiental y física de nuestro pueblo fundamentan dicho reclamo. Velar por la salud, la seguridad y el bienestar del pueblo puertorriqueño es un deber indelegable. Es menester que en cumplimiento con ese deber el Departamento de Desperdicios Sólidos desista del establecimiento de plantas de incineración en Puerto Rico y establezca en su lugar medidas para el manejo de desperdicios sólidos consistentes con la salud del pueblo puertorriqueño y su medio ambiente.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Declaración de Política Pública:

Se declara como política pública de la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico el rechazo a la incineración como método de disposición de desperdicios sólidos en Puerto Rico.

Sección 2.- Se ordena al Secretario del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico remitir copia de esta Resolución Concurrente a la Honorable Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Sila María Calderón, al Presidente de la Junta de Calidad Ambiental, al Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, al Director Ejecutivo de la Autoridad de Desperdicios Sólidos, al Secretario de la Administración de Reglamentos y Permisos y a la prensa del país para su debida divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución Concurrente comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Reglas y Calendario, luego del estudio y consideración de la R. Conc. del S. 9, tiene el honor de recomendar la aprobación de la misma sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. Conc. del S. 9 tiene como propósito fundamental hacer una declaración sustantiva de política pública de parte de la Asamblea Legislativa puertorriqueña en la que abierta y firmemente

rechaza la metodología de incineración como medio para disponer de los desperdicios sólidos dentro de la jurisdicción del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Sectores influyentes de la sociedad puertorriqueña han expresado su honda preocupación por el impacto dañino a la salud que generaría los efectos contaminantes de la incineración de basura y otros desperdicios. El proceso de quemar basura o combustión de material orgánico y no orgánico de los desperdicios sólidos, usando aire, puede ser altamente peligrosa a la salud, por lo cual la Asamblea Legislativa entiende que es mejor preveer que tener que remediar por lo que a través de la R. Conc del S. 9 se establecen los parámetros a seguir en la disposición de desperdicios sólidos, eliminando toda posibilidad del uso de incineración como alternativa en la jurisdicción de Puerto Rico.

La Comisión de Reglas y Calendario tras el estudio de la R. Conc. del S. 9, recomienda su aprobación sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
José L. Dalmau Santiago
Presidente
Comisión de Reglas y Calendario”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 43, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

“RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Desarrollo Integral del Oeste, de Fomento Industrial y Cooperativismo y del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado de Puerto Rico, que realicen una investigación de los incentivos industriales que pudiesen crearse y concederse a la industria procesadora de atún que está establecida en la municipalidad de Mayaguez, Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La industria procesadora de atún establecida en la ciudad de Mayaguez genera cientos de empleos directos e indirectos para beneficio de la Región Oeste de Puerto Rico. En los pasados años, el cierre paulatino de esta planta ha ido mermando la aportación que esta industria venía haciendo a la economía de la región. De unas 4,000 personas empleadas en la década de 1960, la empleomanía de la industria se ha reducido a unos 1,500 empleados en la actualidad.

Ante la amenaza de la competencia de otros países con mejores incentivos económicos para la industria atunera y tras la eliminación de la Sección 936 del Código de Rentas Internas de los Estados Unidos; el futuro de esta industria se perfila un tanto negativo. Los rumores de la posibilidad de un cierre definitivo han alcanzado los medios de comunicación, creando un ambiente de incertidumbre para los empleados y la ciudadanía del oeste de Puerto Rico en general.

El Senado de Puerto Rico, en su deber de vigilar por el bienestar económico y social de todos los puertorriqueños, debe realizar una investigación dirigida a identificar los incentivos que tanto nivel del poder ejecutivo, así como mediante legislación, se le pueda conceder a esta industria para garantizar así su permanencia en la Isla.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para ordenar a las Comisiones de Desarrollo Integral del Oeste, de Fomento Industrial y Cooperativismo y del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado de Puerto Rico, que realicen una investigación de los incentivos industriales que pudiesen crearse y concederse a la industria procesadora de atún que está establecida en la municipalidad de Mayaguez, Puerto Rico.

Sección 2.- Las Comisiones a las que se hace referencia en la Sección 1 deberán rendir un informe con sus conclusiones y recomendaciones en un plazao no mayor de 90 días a partir de la aprobación de esta resolución.

Sección 3.- Esta resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 0043, tiene el honor de recomendar su aprobación con las enmiendas siguientes:

En el Título:

Línea 1:	después de "Integral" insertar " de la Región" ; tachar "del "
Línea 2:	después de "Cooperativismo" insertar ", "
Línea 3:	tachar “una investigación de” y sustituir por “un estudio en torno a”, tachar "pudiesen" y sustituir "pueden"
Líneas 4y 5:	después de "concederse" tachar el resto de las líneas y sustituir por “para promover la permanencia y ampliación de la industria de procesar atún que opera en Mayagüez Puerto Rico, y atraer otras de igual o similar naturaleza.”

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 4:	tachar “la” al final de la línea
Página 1, párrafo 1, línea 5:	tachar “empleomanía” y sustituir por “la fuerza trabajadora”
Página 1, párrafo 2, línea 2:	tachar “tras” y sustituir por “después de”; en esa misma línea entre “de” y “la” insertar “los incentivos que proveía”
Página 1, párrafo 2, línea 3:	después de “Unidos” tachar “(;)” y sustituir por “(,)”
Página 1, párrafo 2, línea 4:	después de “definitivo” insertar “de la planta de procesar atún de Mayagüez”
Página 1, párrafo 3, línea 1:	tachar “en su deber de vigilar por el” y sustituir por “cumpliendo con su función de proteger el”

Página 1, párrafo 3, línea 2:	tachar "puertorriqueños", y sustituir "puertorriqueños", tachar "debe realizar una investigación dirigida" y sustituir por "ordena un estudio dirigido"; en esa misma línea tachar "tanto"
Página 2, línea 1:	tachar su contenido y sustituir por "pueden concederse a ese tipo de industria"
Página 2, línea 2:	después de "así" tachar el resto de la línea y sustituir por "la permanencia y ampliación de operaciones de las plantas que ya operan en Puerto Rico y atraer otras de igual o similar naturaleza, para aumentar las fuentes de trabajo y fortalecer la economía local."
En el Texto:	
Página 2, línea 1:	tachar "Para ordenar" y sustituir por "Ordenar"; después de "Integral" insertar "de la Región" y tachar "del"
Página 2, línea 2:	después de "Cooperativismo" inserta ", "
Página 2, línea 3:	tachar "una investigación de " y sustituir por "un estudio en torno a"
Página 2, línea 4:	tachar "pudiesen" y sustituir por " pueden"; tachar la línea después de " concederse" y sustituir por "para promover la permanencia y ampliación de la industria de procesar atún que opera en Mayagüez, Puerto Rico y atraer otras de igual o similar naturaleza."
Página 2, línea 5:	tachar en su totalidad
Página 2, línea 7:	después de "informe" insertar "conjunto,"; en esa misma línea después de "recomendaciones" insertar "(,)" y tachar el resto de la línea y sustituir por "dentro de los 90 días siguientes a la fecha"
Página 2, línea 8:	tachar "la"; en esa misma línea tachar "resolución" y sustituir por "Resolución"
Página 2, línea 9:	tachar "resolución" y sustituir por "Resolución"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S 0043 tiene el propósito de ordenar un estudio en torno a los incentivos industriales que pudiesen crearse y concederse para promover la permanencia de la industria de procesar atún establecida en Mayagüez. En su punto de mayor operación esa industria generaba 4,000 empleos en la zona oeste del país. Los cambios de mercado y la pérdida de incentivos contributivos ha movido esa industria a establecerse en otros países con excelentes atractivos contributivos y costos de operación más bajos, reduciéndose los empleos que producía en la región oeste a 1,500 solamente.

Es de conocimiento general que la eliminación de los incentivos contributivos que ofrecía la Sección 936 del Código de Rentas Internas de los Estados Unidos, entre otros, ha colocado a Puerto Rico en una posición débil para atraer industrias de mano de obra intensa. Estas circunstancias, según se alega, pueden inducir el cierre permanente de la industria de procesar atún establecida en Mayagüez.

Entendemos que es necesario actuar con la mayor diligencia para buscar alternativas que promuevan la permanencia y ampliación de ese tipo de industria en el país y evitar la pérdida de cientos de empleos. Por lo que, se recomienda la aprobación de la R. del S. 0043, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Velda González de Modestti
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 59, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Gobierno Municipal; Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos, que realice una investigación en torno al problema que enfrentan los residentes de la Urbanización Los Angeles de Carolina, por la dilación de la Compañía de Aguas de atender el problema de desborde y depósito de aguas negras, que afecta la salud y calidad de vida de los ciudadanos que residen en este sector.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es deber del Senado de Puerto Rico investigar asuntos que afectan la calidad d vida de nuestros ciudadanos, máxime cuando se trata de evaluar la eficacia con que se brindan los servicios públicos esenciales como son el agua, luz y el teléfono.

Actualmente, los residentes de la Urbanización Los Angeles en Carolina enfrentan un problema de desborde y depósito de aguas negras que dimanen por las tuberías que conectan a las bañeras y lavamanos de sus respectivas residencias.

A pesar de los reclamos que los residentes han realizado a la Compañía de Aguas, dicha situación se ha agravado. La falta de diligencia e interés por la Compañía de Aguas ha ocasionado el colapso de tubos y desprendimiento de terrenos ocasionando que se afecte más aún la calidad de vida de los residentes de este sector.

Por tal razón, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de realizar una investigación de las gestiones realizadas por la Compañía de Aguas para atender este asunto.

Es importante que los constituyentes a los que representamos, tengan plena confianza en la gestión de este Cuerpo de investigar situaciones qu afectan la calidad de vida y salud de nuestros ciudadanos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Gobierno Municipal; Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos que realice una investigación en torno al problema que enfrentan los residentes de la Urbanización Los Angeles de Carolina, por la dilación de la Compañía de Aguas de atender el problema de desborde y depósito de aguas negras, que afecta la salud y calidad de vida, de los ciudadanos que residen en este sector.

Sección 2.- La Comisión rendirá un informe sobre sus hallazgos y recomendaciones dentro de un plazo de treinta (30) días a partir de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 0059, tiene el honor de recomendar su aprobación con las siguientes enmiendas:

En el Título:

Línea 1: después de “Municipal” tachar “(;)” y sustituir por “(,)”
 Línea 3: después de “por” tachar el resto de la línea
 Línea 4: tachar todo su contenido y sustituir “el desbordamiento y acumulación de aguas negras.”

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 1: después de “investigar” insertar “los”
 Página 1, párrafo 1, línea 2: tachar “los”
 Página 1, párrafo 1, línea 3: después de “esenciales” insertar “(,)”; en esa misma línea tachar “son el” ; tachar “el” después de “y”
 Página 1, párrafo 2, línea 2: tachar “dimanan” y sustituir por “salen”
 Página 1, párrafo 3, línea 1: tachar “que” y sustituir “de”; en esa misma línea tachar “han realizado”
 Página 1, párrafo 3, línea 2: después de “agravado” tachar “. La” y sustituir por “, por la” ; después de “interés” tachar “por” y sustituir por “de” ; después de “Compañía” poner “,” y tachar el resto de la línea.
 Página 1, párrafo 3, línea 3: tachar “ocasionado” y sustituir “produciéndose”; en esa misma línea después de “terrenos” insertar “(,)” y tachar el resto de la línea y sustituir por “lo que pone en riesgo la seguridad de la comunidad y afecta”
 Página 1, párrafo 4, línea 1: tachar “de las” y sustituir por “del problema que enfrentan los residentes de esa urbanización, la atención brindada por las entidades públicas con

Página 1, párrafo 4, línea 2:
Página 2, párrafo 1, línea 2:

responsabilidad sobre el mismo y las alternativas disponibles para solucionarlo.”
tachar en su totalidad.
después de "investigar" insertar "las"; tachar "qu" y sustituir por "que" en esa misma línea
después de "calidad" tachar el resto de la línea y sustituir por "de sus vidas, salud y seguridad."
tachar su contenido

Página 2, párrafo 1, línea 3:

En el Texto:

Página 2, línea 1:

después de "Municipal" tachar "(;)" y sustituir por "(,)"

Página 2, línea 3:

tachar "Urbanizaión" y sustituir por "Urbanización"; en esa misma línea después de "por" tachar el resto de la línea

Página 2, línea 4:

tachar desde "Aguas" hasta "depósito" y sustituir por "desbordamiento y acumulación"

Página 2, línea 5:

después de "vida" tachar "(,)" y sustituir por "y seguridad"

Página 2, línea 6:

tachar "sobre" y sustituir por "con"; en esa misma línea después de "recomendaciones" insertar "(,)"

Página 2, línea 7:

después de "días" insertar "contados"; en esa misma línea después de "la" insertar "fecha de"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 0059 tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos que realicen una investigación en torno al problema de desbordamiento y acumulación de aguas de albañal que enfrentan los residentes de la Urbanización los Ángeles de Carolina. Estos alegan que han hecho todas las gestiones posibles ante la Compañía de Aguas para que atienda y resuelva el problema, el cual se agrava con el transcurso del tiempo, al extremo de que ya se han colapsado algunos tubos, ocasionando desprendimientos de terreno en algunas áreas.

Esas alegaciones tienden a definir una deficiencia en la reparación y mantenimiento de líneas de alcantarillado, que puede tener repercusiones en la salud y seguridad de la comunidad. Es importante, por tanto, investigar el problema planteado por los residentes de esa urbanización, a fin de determinar el origen y nivel de gravedad del mismo, así como las acciones esenciales para atenderlo y solucionarlo de forma permanente.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Velda Gonzáles de Modestti
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 65, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

“RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y del Trabajo, Asuntos del Veteranos y Recursos Humanos del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre la dilación en el proceso de otorgación de licencias para los diferentes oficios por el Departamento de Estado.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es por todos conocido la gran importancia que tienen los oficios tales como; plomero , electricista, mecánico, técnico de refrigeración y muchos otros en nuestra sociedad tanto por el servicio que prestan a la comunidad como por el impacto en nuestra economía al ser una fuente de empleo significativo. Además, aquellos que se destacan en los oficios crecen hasta convertirse en empresas de capital local, impulsando aún más nuestro sistema económico.

Para lograr una licencia hay que aprender el oficio, ya sea a través de un curso vocacional y/o de la práctica. Una vez la persona se prepara y cumple con los requisitos que se establecen para cualquiera de los oficios, toma un examen conducente a una licencia para poder ejercer en Puerto Rico. Luego de aprobado el examen y cumplir con los demás requisitos la licencia debe ser otorgada por el Departamento de Estado.

Son muchas las quejas que nos llegan día a día de personas que han cumplido con todos los requisitos y luego de entre dos o seis meses de haber tomado y aprobado el examen no han recibido sus licencias sin otra explicación que no sea que está en proceso.

Esto causa un disloque en la economía de estas personas y sus familias que, luego de haber estado varios años preparandose para poder ejercer, tienen que seguir esperando varios meses para que le otorguen la licencia, que es un requisito para poder comenzar a trabajar en su oficio.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Mediante esta Resolución solicitamos se investigue el proceso de otorgación de licencias por el Departamento de Estado con la intención de que se establezcan los mecanismos para agilizar su emisión.

Sección 2.- Las Comisiones de Gobierno y del Trabajo, Asuntos del Veteranos y Recursos Humanos del Senado de Puerto Rico deberán someter un informe con sus conclusiones y recomendaciones en un plazo no mayor de 120 días a partir de la aprobación de esta resolución.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 0065, tiene el honor de recomendar su aprobación, con las enmiendas siguientes:

En el Título:

Línea 1: después de “Gobierno” insertar “y Seguridad Pública”; en esa misma línea antes de “Trabajo”

Línea 2:

tachar “del” ; tachar "Veteranos" y sustituir por "Veterano"

tachar “a realizar” y sustituir por “que realicen”; en esa misma línea después de "sobre" tachar el resto de la línea y sustituir por “el tiempo que se tardan las Juntas Examinadoras adscritas al Departamento de Estado en expedir y renovar licencias autorizando el ejercicio de oficios reglamentados por ley.”

Línea 3:

tachar todo su contenido

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 1:

después de “oficios” tachar el resto de la línea y sustituir por “de barbero y estilista en barbería, especialista en belleza, embalsamador, maestro y oficial plomero, perito electricista, técnico en refrigeración y aire acondicionado, técnico y mecánico automotriz, entre otros, tanto por el”

Página 1, párrafo 1, línea 2:

tachar todo su contenido

Página 1, párrafo 1, línea 3:

después de “comunidad” insertar “(,)”

Página 1, párrafo 1, línea 4:

tachar “significativo” y sustituir por “significativa”; en esa misma línea tachar “aquellos que se destacan en los oficios crecen hasta” y sustituir por “muchas personas que ejercen un oficio, después de establecer un buen prestigio y cierta clientela, siguen ampliando sus servicios y actividades hasta”

Página 1, párrafo 2, líneas 1 a 5:

tachar todo su contenido y sustituir “Los oficios que están reglamentados por ley tienen que cumplir con los requisitos de preparación académica y práctica establecidos en la ley. También se debe aprobar un examen y obtener una licencia expedida por la Junta Examinadora del oficio en cuestión. La mayoría de las Juntas Examinadoras de profesiones y oficios aunque están adscritas al Departamento de Estado de Puerto Rico, llevan a cabo sus procedimientos de acuerdo con el estatuto orgánico de cada una.”

Página 1, párrafo 3, línea 1:

tachar “día a día” y sustituir por “casi a diario”

Página 1, párrafo 3, línea 1:

después de “que” tachar el resto de la línea y sustituir por “después de aprobar el examen y de cumplir con los demás requisitos establecidos en la ley y reglamentos aplicables, pasan meses sin recibir la licencia requerida para practicar sus oficios,”

Página 1, párrafo 3, línea 2:

tachar en su totalidad.

Página 1, párrafo 3, línea 3:

tachar "recibido sus licencias"

Página 2, párrafo 1, línea 2:

tachar "preparandose" y sustituir por "preparándose"

En el Texto:

Página 2, líneas 1 y 2:

tachar todo su contenido sustituir por "Ordenar a las Comisiones de Gobierno y Seguridad Pública y de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos que realicen un estudio sobre el tiempo que se tardan las Juntas Examinadoras adscritas al Departamento de Estado para expedir y renovar licencias autorizando el ejercicio de oficios reglamentados por ley, con la intención de determinar si es necesario establecer nuevos"

Página 2, línea 4:

después de "Gobierno" insertar "y Seguridad Pública"; en esa misma línea antes de "Trabajo" tachar "del" y sustituir por "de" ; tachar "Veteranos" y sustituir por "Veterano"

Página 2, línea 5:

después de "informe" insertar "conjunto"

Página 2, línea 6:

después de "recomendaciones" insertar "(,)" ; en esa misma línea después de "días" insertar "contados"

Página 2, línea 7:

tachar "resolución." y sustituir por "Resolución."

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 65 propone que se realice un estudio sobre el tiempo que se tardan las Juntas Examinadoras adscritas al Departamento de Estado en expedir y renovar licencias autorizando el ejercicio de ciertos oficios reglamentados por ley. Se alega que muchas personas tienen que esperar de dos a seis meses para que el Departamento de Estado de Puerto Rico le emita o renueve la licencia requerida para ejercer su oficio en nuestro país.

En Puerto Rico se requiere una licencia oficial para ejercer los oficios de barbero y estilista en barbería, de maestro y oficial plomero, embalsamador, anunciador profesional, técnico automotriz, técnico de refrigeración y aire acondicionado, operador de máquinas cinematográficas, perito electricista y especialista de belleza, entre otros. Las Juntas Examinadoras de cada uno de esos oficios se rige por una ley y reglamento distinta, cuyos procedimientos y términos para la expedición de nuevas licencias y renovación de las previamente expedidas pueden variar en cada caso.

Es de interés público evaluar los términos fijados por cada Junta Examinadora para expedir y renovar licencias, a la luz de sus respectivos estatutos y la experiencia en la aplicación de éstos, a fin de conocer con certeza si son adecuados y si no afectan el derecho de los solicitantes de licencia al ejercer su oficio.

En consideración de lo anterior, se recomienda la aprobación de la R. del S. 65, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Velda González de Modestti
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 81, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

“RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Desarrollo Integral del Oeste y de Gobierno y Seguridad Pública una investigación sobre el Mercado de Pulgas de Mayagüez y las intervenciones de la Policía de Puerto Rico con los asistentes al mismo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Mercado de Pulgas de Mayagüez opera a orillas de la carretera P.R. 64 del Barrio Maní de Mayagüez cerca de las plantas de atún desde hace aproximadamente tres décadas.

Al mismo acuden cientos y hasta miles de ciudadanos todos los domingos en la mañana a vender todo tipo de artículos y productos para ganarse su sustento o para comprar tratando de ahorrarse algún dinero. El “Pulguero” como se le conoce en el Area Oeste, tiene por lo tanto un impacto económico en miles de familias de esta área y es visitado también por ciudadanos de toda la isla de Puerto Rico.

Las personas que asisten al Mercado de Pulgas son objeto de intervenciones policiacas, las cuales se han intensificado luego del pasado 7 de enero, cuando entró en vigor la nueva Ley de Vehículos de Motor que aumentó significativamente las multas por infracciones de tránsito. Cuando los participantes del Mercado de Pulgas regresan a sus vehículos se encuentran con que le han expedido un boleto el cual entienden es innecesario por que no están obstruyendo el tránsito.

Es menester que se investigue esta situación que pone en riesgo la permanencia de la operación del Pulguero, lo que afectaría a muchos ciudadanos y especialmente a la gente humilde del área Oeste de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. Se ordena a las Comisiones de Desarrollo Integral del Oeste y de Gobierno y Seguridad Pública una investigación sobre el Mercado de Pulgas de Mayagüez y las intervenciones de la Policía de Puerto Rico con los asistentes al mismo.

Sección 2. Las Comisiones deberán rendir un informe conteniendo las conclusiones y recomendaciones en o antes de 60 días de haberse aprobado esta resolución.

Sección 3. Esta resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 0081, tiene el honor de recomendar su aprobación con las enmiendas siguientes:

En el Título:

Línea 1: tachar "del" y sustituir "de la Región"
 Línea 2: después de “Pública” insertar “realizar”; en esa misma línea después de “y” tachar el resto de la línea y sustituir por “los procedimientos y operaciones de ”
 Línea 3: después de “Rico” insertar “para hacer cumplir las leyes y ordenanzas municipales que reglamentan el tránsito y estacionamiento en las vías públicas del país e intervenir”

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 2: intercalar "procesar" entre "de" y "atún"
 Página 1, párrafo 2, línea 1: después de “ciudadanos” insertar “de Mayagüez y pueblos limítrofes,”; en esa misma línea después de “mañana” insertar “(,)”
 Página 1, párrafo 3, línea 1: tachar " policíacas" y sustituir por "policíacas"
 Página 1, párrafo 3, líneas 2: tachar “se han intensificado luego del” y sustituir “son más frecuentes desde el ”; en esa misma línea tachar “la nueva Ley de” y sustituir “el nuevo estatuto para reglamentar el tránsito y estacionamiento en las vías públicas del país.”
 Página 1, párrafo 3, línea 3: tachar en su totalidad
 Página 1, párrafo 3, línea 4: tachar “participantes” y sustituir por “clientes y pequeños comerciantes”; en esa misma línea después de “vehículos” tachar “se” y después de “encuentran” tachar “con”
 Página 1, párrafo 3, línea 5: después de “boleto” insertar “por una alegada infracción de dicha ley,”; en esa misma línea después de "innecesario" tachar "por que" y sustituir "porque a su juicio,"
 Página 2, párrafo 1, línea 1: después de “investigue” “tachar el resto de la línea y sustituir por “y determine realmente cuál es la situación, a fin de recomendar las medidas necesarias para armonizar las necesidades de los comerciantes y visitantes del Pulguero y la obligación de la Policía de Puerto Rico de velar por el orden público y hacer cumplir las leyes y ordenanzas de tránsito y estacionamiento. La

	Comisión deberá evaluar las leyes, reglamentos y ordenanzas aplicables en ese lugar, así como los procedimientos de la Policía de Puerto Rico para expedir boletos de infracciones a esas leyes y su intervención con los ciudadanos que visitan o trabajan en el lugar. Estudiará además, cualquier otro aspecto relacionado con la investigación ordenada que promueva de forma permanente la”
Página 2, párrafo 1, línea 2:	tachar “lo que afectaría a” y sustituir “que es un mercado conveniente para los ciudadanos de bajos ingresos por la diversidad de productos que ofrece a precios bajos y también es una fuente de trabajo o ingreso para”; en esa misma línea tachar “a” y sustituir “para”
En el Texto:	
Página 2, línea 1:	tachar "del" y sustituir por "de la Región"
Página 2, línea 2:	después de “Pública” insertar “realizar”; en esa misma línea tachar “las” y sustituir “los procedimientos y operaciones”
Página 2, línea 3:	tachar “intervenciones”; en esa misma línea después de “Rico” insertar “para hacer cumplir las leyes y ordenanzas municipales que reglamentan el tránsito y estacionamiento en las vías públicas del país e intervenir”
Página 2, línea 4:	después de "informe" intercalar "conjunto"
Página 2, línea 5:	tachar "60 y " el resto de la línea y sustituir por “los 60 días siguientes a la fecha de aprobación de esta Resolución.”
Página 2, línea 6:	tachar “resolución” y sustituir “Resolución”

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 0081 tiene el propósito de ordenar una investigación en torno al Mercado de Pulgas de Mayagüez y las alegadas intervenciones de la Policía de Puerto Rico con los comerciantes y personas que lo visitan, por asuntos relacionados con el tránsito o estacionamiento de vehículos de motor. Ese mercado opera solamente los domingos, desde temprano en la mañana hasta media tarde, y es visitado mayormente por personas de los pueblos limítrofes. Lleva muchos años operando en un ambiente de mucho respeto, de comunidad y mucha camaradería entre los pequeños comerciantes que se reúnen allí semanalmente.

Sin embargo, se señala que desde el pasado mes de enero la Policía de Puerto Rico está interviniendo más frecuentemente, lo que ha creado el temor entre los pequeños comerciantes de perder clientela y, eventualmente, verse forzados a tener que cerrar el Mercado de Pulgas. Esta clase de mercado se ha hecho muy popular en nuestros pueblos porque tiene ofertas diversas para el consumidor a precios atractivos, incluyendo la venta de productos de segunda mano o usados y de

cosas antiguas. Además, para muchas personas es una fuente de trabajo propio con el que suplementan el ingreso familiar.

Es conveniente investigar las alegaciones de los pequeños comerciantes y clientes del Mercado de Pulgas de Mayagüez y recomendar, al Gobierno Central o Gobierno Municipal, o a ambos según corresponda, las acciones necesarias para atender la situación planteada.

Por lo que, se recomienda la aprobación de la R. del S. 0081, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Velda González de Modestti
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 165, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para crear una Comisión Especial del Senado que presente al Congreso de los Estados Unidos la Resolución Concurrente del Senado Número 5, de 24 de enero de 2001.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los Cuerpos Legislativos aprobaron la Resolución Concurrente del Senado Núm. 5, de 24 de enero de 2001, mediante la cual se convertía en política pública las determinaciones de la Comisión nombrada por el Gobernador del Estado Libre Asociado para analizar el problema de Vieques y recomendar la política pública a seguirse.

Dicha Comisión rindió su informe el día 25 de junio de 1999. La Cámara de Representantes y el Senado entendieron altamente apropiado convertir las recomendaciones vertidas en el informe en una expresión de política pública de los Cuerpos para el Estado Libre Asociado.

Procede entonces que dicha política pública sea notificada a Cámara y Senado de los Estados Unidos de América, de forma tal que puedan tomar conocimiento de la misma. Esa notificación, que necesariamente debe reunir las formalidades parlamentarias procedentes, se efectuará mediante una Comisión Especial del Senado de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Ordenar al Presidente del Senado nombrar una Comisión Especial con el número de Miembros del Cuerpo que estime apropiado, dando la representación igual a la fórmula utilizada para las otras comisiones especiales a las Delegaciones de Minoría.

Sección 2. - Dicha Comisión tendrá la encomienda de notificar personalmente a Cámara y Senado de los Estados Unidos de América la Resolución Concurrente del Senado Número 5, de 24 de enero de 2001.

Sección 3. - La presente Resolución será efectiva inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 152, el cual ha sido descargado de la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública.

“LEY

Para enmendar la Ley Núm. 404, conocida como Ley de Armas de Puerto Rico, según fue aprobada el 11 de septiembre de 2000, a los únicos efectos de decretar una moratoria de seis (6) meses en su fecha de efectividad, para que comience su vigencia el día 1ro. de septiembre de 2001.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Núm. 404 fue aprobada el año pasado, con quizá la mejor intención de ayudar a combatir el tráfico ilegal de Armas en Puerto Rico. Después de todo, a los ciudadanos les interesa que se reduzca la ola criminal. No obstante, en la Sección dispositiva de la Ley, específicamente en el artículo 2.03, “transferencia de fondos” dispone: “Artículo 2.03.- Transferencia de Fondos”. Se ordena al Departamento de Hacienda transferir al Superintendente las sumas que se recauden por concepto de los comprobantes de rentas internas que se acompañan en la solicitud que se requiere en el Artículo 2.02 de esta Ley. Estos fondos podrán ser utilizados para la adquisición de equipo y materiales que permitan la operación continua e ininterrumpida del Registro Electrónico, para sufragar el costo de cualquier campaña que se entienda necesaria llevar a cabo con el propósito de orientar al público sobre el uso y manejo de armas y de la legislación pertinente a esta materia”.

Estos dineros, según legislados, no son suficiente para implementar los sistemas y operaciones requeridas por dicha legislación.

Por su parte, el artículo 2.01 “Registro Electrónico” dispone la creación de un sistema de Registro Electrónico, para el cual se contará con un año para que se prepare mediante reglamentación, la forma en que funcionará dicho sistema; contado desde la fecha de vigencia de esta Ley (1ro de marzo de 2001).

Como verán, dicho requisito, por sí solo, dificulta la implementación de dicha Ley.

Este Senado de Puerto Rico, consciente de su deber ante el pueblo de Puerto Rico, no puede cruzarse de brazos y dejar que se cree un caos innecesario, al implantar una ley que no está clara en sus términos y en la forma de llevar a cabo sus propósitos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se enmienda el artículo 6.14 (vigencia) de la ley # 404 para que lea: “Esta ley comenzará a regir el 1ro. de septiembre de 2001; excepto los artículos 6.09 y 6.10 de esta ley, los cuales comenzarán a regir inmediatamente después de sus aprobación”.

Sección 2.- Esta ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Aníbal José Torres Torres, para el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Asuntos de la Juventud.

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Eudaldo Báez Galib, Presidente Accidental.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, para que se traigan, vía descargue, las Resoluciones del Senado 184, 185, 183, 161, 167, 186 y 187 y se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿No hay objeción? No habiendo objeción, así se ordena.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente, si es tan amable el Portavoz y nos puede repetir de nuevo para poder tomar nota.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz, por favor, repítalas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, ¿cómo no? Las Resoluciones del Senado 184, 185, 183, 161, 167, 186 y 187.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se proceda con la lectura de las medidas descargadas.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Procédase con la lectura de las medidas descargadas.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 184, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento, el respaldo y la felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Luis F. “Buddy” Carlo Aymat por haber sido galardonado con el Premio de Agricultor del Año del Municipio de Cabo Rojo, con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, que se celebra del 25 de febrero al 3 de marzo de 2001.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Del 25 de febrero al 3 de marzo de 2001, el Departamento de Agricultura estará celebrando la Semana de la Tierra Puertorriqueña bajo el lema “Semilla de Unidad, Esperanza de Nuevos Frutos”. Durante esta semana se reconoce la importante labor que realizan los hombres que cultivan nuestra tierra.

Este año se reconoce la labor del distinguido señor Luis F. “Buddy” Carlo Aymat, otorgándole el Premio de Agricultor del Año del Municipio de Cabo Rojo. Don Luis forma parte de una familia que ha trabajado la tierra por generaciones. Las empresas agrícolas que dirige son de producción de leche y ganado de carne. Su labor cívica, la cual trasciende las fronteras de su pueblo, también forma parte de su legado a nuestra sociedad.

A pesar del desarrollo industrial y tecnológico que ha experimentado Puerto Rico, la industria agrícola ha perseverado y, aunque en menor grado que en el pasado, continúa siendo parte importante de nuestra economía y fuente de sustento para miles de familias puertorriqueñas. Esto

gracias al empeño, laboriosidad y orgullo, con el que empresarios agrícolas como don Luis, desempeñan su labor.

Proteger y apoyar esta industria es parte de la política pública de esta administración que reconoce que no hay mayor tesoro para un pueblo que su tierra. Cultivarla con esmero y protegerla para que siempre siga rindiendo frutos, son responsabilidades sagradas de cada generación.

En este nuevo siglo, la labor de cultivar la tierra continuará siendo una tarea esencial. Es obligación de todo gobierno apoyar la labor de sus agricultores y es por ello que el Senado de Puerto Rico reconoce y agradece a don Luis su gran aportación al bienestar social y económico de nuestro pueblo y lo felicita y respalda en ocasión de tan merecido homenaje.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento, el respaldo y la felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Luis F. “Buddy” Carlo Aymat por haber sido galardonado con el Premio de Agricultor del Año del Municipio de Cabo Rojo, con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, que se celebra del 25 de febrero al 3 de marzo de 2001.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, deberá ser entregada al señor Luis F. “Buddy” Carlo Aymat.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4. – Esta Resolución será efectiva inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 185, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento, el respaldo y la felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Miguel Montalvo Torres por haber sido galardonado con el Premio de Trabajador Agrícola del Año del Municipio de Cabo Rojo, con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, que se celebra del 25 de febrero al 3 de marzo de 2001.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Del 25 de febrero al 3 de marzo de 2001, el Departamento de Agricultura estará celebrando la Semana de la Tierra Puertorriqueña bajo el lema “Semilla de Unidad, Esperanza de Nuevos Frutos”. Durante esta semana se reconoce la importante labor que realizan los hombres que cultivan nuestra tierra.

Este año se reconoce la labor del distinguido señor Miguel Montalvo Torres, otorgándole el Premio de Trabajador Agrícola del Año del Municipio de Cabo Rojo.

A pesar del desarrollo industrial y tecnológico que ha experimentado Puerto Rico, la industria agrícola ha perseverado y, aunque en menor grado que en el pasado, continúa siendo parte importante de nuestra economía y fuente de sustento para miles de familias puertorriqueñas. Esto gracias al empeño, laboriosidad y orgullo, con el que hombres como don Miguel, desempeñan su labor agrícola.

Proteger y apoyar esta industria es parte de la política pública de esta administración que reconoce que no hay mayor tesoro para un pueblo que su tierra. Cultivarla con esmero y protegerla para que siempre siga rindiendo frutos, son responsabilidades sagradas de cada generación.

En este nuevo siglo, la labor de cultivar la tierra continuará siendo una tarea esencial. Es obligación de todo gobierno apoyar la labor de sus agricultores y es por ello que el Senado de Puerto Rico reconoce y agradece a don Miguel su gran aportación al bienestar social y económico de nuestro pueblo y lo felicita y respalda en ocasión de tan merecido homenaje.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento, el respaldo y la felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Miguel Montalvo Torres por haber sido galardonado con el Premio de Trabajador Agrícola del Año del Municipio de Cabo Rojo, con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, que se celebra del 25 de febrero al 3 de marzo de 2001.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, deberá ser entregada al señor Miguel Montalvo Torres.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4. – Esta Resolución será efectiva inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 183, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para que este Alto Cuerpo reconozca al Sr. Tomás Antonio Orama Soto como Agricultor del Año.

EXPOSICION DE MOTIVOS

A través de la historia del ser humano han existido hombres y mujeres que dedican su vida al cultivo de los alimentos producidos por nuestra tierra. En muchos casos, estos seres humanos son dignos representantes de la dedicación, paciencia y esfuerzo del ser humano en lograr su trabajo con excelencia. Cabe destacar que el esfuerzo de estos hombres y mujeres trabajadores de la tierra son los que a través de su trabajo ponen en nuestras mesas alimentos de alta calidad para el consumo de las familias puertorriqueñas.

El Sr. Orama Soto es un digno ejemplo del esfuerzo de superación y trabajo de nuestros agricultores en busca de ofrecer a nuestras familias sus mejores productos agrícolas. Don Tomás Antonio Orama Soto es conocido como un agricultor exitoso y orgulloso por la labor que realiza; es uno de los agricultores más consistentes en la empresa de plátanos en el área de Utuado.

Es por ciudadanos como don Tomás Orama Soto que logramos ver el fruto del éxito. Esto por el esfuerzo y dedicación de toda la vida que se concretiza en el éxito del individuo y como consecuencia, del contorno comunal que le rodea. Don Eugenio María de Hostos recoge en una máxima lo que aquí he querido expresar: "Trabajar es necesario para crecer y civilizarse, al igual que civilizarse es necesario para vivir".

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Reconocer al Sr. Tomás Antonio Orama Soto como Agricultor del Año.

Sección 2.-Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a don Tomás Antonio Orama Soto.

Sección 3.-Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su información y divulgación.

Sección 4.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 161, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para felicitar y reconocer a la entidad sin fines de lucro “Yo Limpio a Puerto Rico” por organizar una magna feria ambiental denominada Por la Madre Tierra a celebrarse el 30 y 31 de marzo del 2001 en los predios del Castillo San Felipe del Morro con el propósito de recaudar fondos para reestablecer algunas áreas ecológicamente afectadas y para establecer un plan de acción permanente de preservación.

EXPOSICION DE MOTIVOS

“Yo Limpio a Puerto Rico” es una entidad sin fines de lucro, fundada en 1997, cuyo propósito es investigar los problemas ambientales que sufre Puerto Rico y buscarle soluciones. Su prioridad es solucionar el problema de la basura. A tales efectos, “Yo Limpio a Puerto Rico” moviliza cientos de personas a través de toda la Isla para recoger y limpiar los vertederos clandestinos. La basura recogida en estos vertederos se recupera en centros de reciclaje.

Además, como parte de su campaña educativa, esta organización ha visitado a doscientas cincuenta (250) escuelas para ofrecer charlas a niños, jóvenes y adultos sobre el cuidado del ambiente. En sólo cuatro (4) años desde su fundación, “Yo Limpio a Puerto Rico” ha recibido el premio de la campaña educativa ambiental del año, ha organizado múltiples marchas a favor de la conservación del ambiente y ha coordinado la limpieza de doce (12) de nuestras playas.

Sin lugar a dudas, la contribución de esta entidad ha sido valiosa. Su primera gran actividad de este año es una magna feria ambiental denominada Por la Madre Tierra a celebrarse el 30 y 31 de marzo del 2001 en los predios del Castillo San Felipe del Morro con el propósito de recaudar fondos para reestablecer algunas áreas ecológicamente afectadas y para establecer un plan de acción permanente de preservación. Esta actividad tiene un fin encomiable y merece todo nuestro respaldo.

Por tanto, el Senado de Puerto Rico se enorgullece de contar con una organización como “Yo Limpio a Puerto Rico” que tanto contribuye a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños y les exhorta a que continúen colaborando en beneficio del ambiente.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se felicita y reconoce a la entidad sin fines de lucro “Yo Limpio a Puerto Rico” por organizar una magna feria ambiental denominada Por la Madre Tierra a celebrarse el 30 y 31 de marzo del 2001 en los predios del Castillo San Felipe del Morro con el propósito de recaudar fondos para reestablecer algunas áreas ecológicamente afectadas y para establecer un plan de acción permanente de preservación.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Sr. Ignacio Barsotelli, Presidente de “Yo Limpio a Puerto Rico” y a los medios de comunicación para su debida divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 167, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para reconocer y felicitar la labor y el trabajo de excelencia de los siguientes miembros de la Policía de Puerto Rico por ser escogidos Valores del Año 2000 en las distintas categorías de premiación: A los Agentes Esteban Soto Girona, César Batista Walker, Héctor Joglar García, David Franco Ocasio; a los Sargentos Gamull Rivera Carrillo y José A. Massa Sánchez, quienes obtuvieron Medallas de Plata. A los Agentes Edwin Cortés Jaime y José Fontánez Feliciano, quienes obtuvieron Medallas de Oro. A los Valores del Año de la Policía de Puerto Rico; Teniente, Onésimo Calzada Millán, Oficial del Año; Comandante Precinto Trujillo Alto Norte; Sargento, David Ortiz Echevarría; Sargento del Año, Precinto Trujillo Alto Sur; Agente, José A. Rodríguez Rivera; Agente del Año, División Saturación, Agente Angel R. López Carrión; Agente Tania N. Ayala Rivera; Agente Relaciones con la Comunidad; Sra. Maribel Hiraldo Hance, Empleada Civil del Año, Comandancia de Carolina; Sr. Luis Iborty Dávila, Ciudadano Distinguido Acto Valor; Sra. Luz Escobar Serrano, Consejal del Año; Medallas al Valor, Sargento José D. González Montañez, División de Operaciones Tácticas y Agente Carlos M. Toledo Reyes, División de Operaciones Tácticas. A José A. Rodríguez Rivera quien fue destacado como Agente del Año. Al Oficial de del Año, Domingo Ayala Ramos, Agente Masculino, Víctor Osorio Guzmán, Agente Femenino, Diana Díaz Crispín, al Empleado Civil; Raúl Robles de Genaro; al Ciudadano Ejemplar Sr. Julio C. Osorio Molina. Al Sargento, Víctor L. Osorio Rosario, Agente Masculino; Félix Mercé Díaz; Agente Femenino, Claribel Carmona Lebrón, Empleada Civil, María V. Concepción Reyes y a la Agente Yesenia Galarza Vázquez.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Policía de Puerto Rico siempre se ha destacado por la importante tarea de velar por la seguridad social de todos los puertorriqueños. El trabajo y reto constante que llevan estos distinguidos servidores públicos es vital y esencial a las aspiraciones de paz y tranquilidad tan necesarias para la sociedad.

Durante la semana del 18 al 24 de febrero de 2001 se celebra la Semana de la Policía de Puerto Rico. Todas las Áreas del Cuerpo Policiaco, así como a nivel estatal honrarán los valores del año. Es por ello, que el Senado de Puerto Rico felicita y reconoce el servicio eficiente e inigualable que han prestado al pueblo de Puerto Rico.

RESUELVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Extender una felicitación a los Agentes Esteban Soto Girona, César Batista Walker, Héctor Joglar García, David Franco Ocasio a los Sargentos Gamull Rivera Carrillo y José A. Massa Sánchez , quienes obtuvieron Medallas de Plata. A los Agentes Edwin Cortés Jaime y José Fontánez Feliciano, quienes obtuvieron Medallas de Oro.

Área de Carolina –A los Valores del Año de la Policía de Puerto Rico: Teniente, Onésimo Calzada Millán, Oficial del Año; Comandante Precinto Trujillo Alto Norte; Sargento, David Ortiz Echevarría, Sargento del Año, Precinto Trujillo Alto Sur; Agente, José A. Rodríguez Rivera, Agente del Año, División Saturación; Agente Angel R. López Carrión; Agente Tania N. Ayala Rivera, Agente Relaciones con la Comunidad; Sra. Maribel Hiraldo Hance, Empleada Civil del Año, Comandancia de Carolina; Sr. Luis Iborty Dávila, Ciudadano Distinguido Acto Valor; Sra. Luz

Escobar Serrano, Consejal del Año; Medallas al Valor, Sargento José D. González Montañez, División de Operaciones Tácticas y Agente Carlos M. Toledo Reyes, División de Operaciones Tácticas.

Área de Fajardo - A José A. Rodríguez Rivera quien fue destacado como Agente del Año. Al Oficial del Año, Domingo Ayala Ramos; Agente Masculino, Víctor Osorio Guzmán; Agente Femenino, Diana Díaz Crispín; al Empleado Civil, Raúl Robles de Genaro; al Ciudadano Ejemplar Sr. Julio C. Osorio Molina.

Área de Ceiba – Al Sargento, Víctor L. Osorio Rosario; Agente Masculino, Félix Mercé Díaz; Agente Femenino, Claribel Carmona Lebrón; Empleada Civil, María V. Concepción Reyes y a la Agente Yesenia Galarza Vázquez.

Sección 2 – Copia de esta Resolución aprobada en forma de Pergamino, expedido por la Secretaría del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, será entregada a cada uno de los seleccionados.

Sección 3 – Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4 – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 186, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a los Agricultores de la Región Agrícola de Caguas, a los Agricultores del Año de cada Municipio incluídos en esta región, y en particular al señor Juan A. Rivera Ortiz de Yabucoa, Agricultor del Año de la Región, al señor Mariano Lozada Ortiz de Yabucoa, Trabajador-Obrero Agrícola del Año, al señor José M. Torres de Caguas, Trabajador Obrero Agrícola de Caguas y la única mujer elegida Agricultora Distinguida del Año, señora Angela Berríos Carrasquillo de Caguas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante la Semana de la Tierra se honra a los puertorriqueños que sacrificadamente siguen dando el máximo de sus energías y de sus esfuerzos para promover el desarrollo de la agricultura en Puerto Rico.

La Región Agrícola de Caguas ha seleccionado los agricultores y obreros del año que por sus ejecutorias se han destacado entre todos sus pares. Es justo y razonable que este Cuerpo Senatorial exprese su satisfacción por la tarea que realizan estos distinguidos puertorriqueños y les felicite oficialmente, para que sea esa felicitación un estímulo para promover la superación constante de nuestros agricultores.

Los siguientes agricultores fueron seleccionados como los más distinguidos durante el año 2000 en sus respectivos Municipios en la Región agrícola de Caguas:

PUEBLO	AGRICULTOR DEL AÑO	OBRERO
Yabucoa	Juan A. Rivera Ortiz	Mariano Lozada
Cidra	José A. Colón Figueroa	Carmelo Fernández Ortiz
Cayey	Erasmus Vázquez Madera	Víctor Suárez Vega
Guayama	Marcelino Torres	José Morales Figueroa

Arroyo	Félix Laboy Huertas	
San Lorenzo	Raúl Colón Dieppa	Reinaldo Massa Dieppa
Caguas	Angela Berríos Carrasquillo	José M. Torres
Patillas	Félix Huertas Cruz	Manuel Rivera Sánchez
Maunabo	Felipe Santell Torres	Cecilio Piñero Morales
Las Piedras	Juan Ramón Díaz López	Alberto Rodríguez
Aguas Buenas	Israel Suárez Cruz	Nelida Rivera Del Valle
Juncos	Rafael A. Ortiz Vélazquez	Héctor Reyes
Gurabo	Eliezer Boria	Julio Boria
Naguabo	Lorenzo Cabrera Ortiz	Alexander Santiago
Humacao	Juan F. Ortiz Delgado	Paulino Navarro González

El Senado de Puerto Rico al honrarles a todos por igual con su reconocimiento institucional, destaca en particular la gesta patriótica de la señora Angela Berríos Carrasquillo de Caguas, su dedicación a la siembra y cosecha de plátanos y guineos que en gran parte suple la demanda por este producto agrícola en la Plaza del Mercado de esta ciudad. El éxito alcanzado por Doña Angela Berríos Carrasquillo representa un ejemplo de superación por esfuerzo propio para la juventud y la mujer trabajadora como agricultoras puertorriqueñas.

Se distingue en forma especial, además, al señor Juan A. Rivera Ortiz por su dedicación al cultivo de la tierra produciendo plátanos y a la crianza de ganado para carne.

Este agricultor comenzó trabajando como obrero en la finca de su padre. Se entusiasmó con la agricultura por lo que consiguió arrendar una finca de 50 cuerdas la cual dedica al cultivo de plátanos. Posee además otra finca de 150 cuerdas de terreno dedicadas a la crianza de ganado para carne. Actualmente maneja sobre 200 cabezas de ganado, haciendo que su operación sea muy exitosa.

Don Mariano Lozada Ortiz de Yabucoa y José M. Torres de Caguas se distinguieron como los dos obreros agrícolas del año en la Región Agrícola de Caguas, por lo que igualmente merecen nuestro reconocimiento y felicitación.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar a los agricultores de la Región Agrícola de Caguas, a los Agricultores del Año de cada Municipio incluídos en esta región, y en particular al señor Juan A. Rivera Ortiz de Yabucoa, Agricultor del Año de la Región, al señor Mariano Lozada Ortiz de Yabucoa, Trabajador-Obrero Agrícola del Año, al señor José M. Torres de Caguas, Trabajador Obrero Agrícola de Caguas y la única mujer elegida Agricultora Distinguida del Año, señora Angela Berríos Carrasquillo de Caguas.

Sección 2. - Esta Resolución en forma de pergamino le será entregada a Don Juan A. Rivera Ortiz, señora Angela Berríos Carrasquillo, señor José M. Torres y Mariano Lozada Ortiz y copia de la misma de los demás agricultores aquí señaladas.

Sección 3. - Copia de esta Resolución le será enviada a los medios de comunicación, pero en particular al Periódico "La Semana" de Caguas y "El Oriental" de Humacao.

Sección 4. - Esta Resolución será efectiva inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 187, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. José J. Torres Rosario, por sus ejecutorias en el deporte del béisbol y su aportación social y comunitaria al pueblo de Comerío, y a quien se le dedican los actos de inauguración de la temporada 2001, del Equipo Pescadores del Plata de Comerío.

EXPOSICION DE MOTIVOS

José Joaquín Torres Rosario posee una larga trayectoria de logros en el deporte del béisbol. Sus comienzos en las Pequeñas Ligas se remontan al año 1970, en su pueblo natal, Comerío. Desde entonces se destacará como un gran deportista en los equipos de los Mets de Guaynabo, Los Próceres de Barranquitas y Los Pescadores del Plata de Comerío.

La aportación de José Joaquín ha trascendido el ámbito del deporte. Su dedicación y entrega a la comunidad es reconocida por todos. Actualmente, es dirigente del Equipo Doble A, Los Pescadores de Comerío. En este desempeño, ha sido reconocido como “Dirigente del Año” del Béisbol Aficionado de Puerto Rico.

Ha sido norma del Senado de Puerto Rico unirse en reconocimiento de aquellos ciudadanos que por sus gestas son merecedores de la felicitación del pueblo puertorriqueño.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se expresa el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. José J. Torres Rosario, por sus ejecutorias en el deporte del béisbol y su aportación social y comunitaria al pueblo de Comerío, y a quien se le dedican los actos de inauguración de la temporada 2001, del Equipo Pescadores del Plata de Comerío.

Sección 2. Copia de esta Resolución en forma de Pergamino será entregada al Sr. José J. Torres Rosario por el Hon. Angel M. Rodríguez Otero, en los actos inaugurales de la temporada el sábado 3 de marzo de 2001 en Comerío.

Sección 3. Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación del País para su información y divulgación.

Sección 4. Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Ocupa la Presidencia el señor Antonio J. Fas Alzamora.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se considere el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se considere el Calendario de Ordenes Especiales del Día, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Vamos a pedirle a todos los compañeros y las personas, asesores y todos los que estén en el Hemiciclo que la Sesión continua y que hay que mantener el silencio correspondiente.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 70, titulado:

“Para crear la Oficina de Control de Drogas de Puerto Rico, delinear sus poderes y prerrogativas, proveer para su organización, establecer la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y para crear el cargo de Director de la Oficina de Control de Drogas en Puerto Rico, que se le conocerá como “Zar-Anti Drogas (ZAD)”, y crear además el Consejo Asesor para el Control de Drogas en Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señor Presidente, para unas enmiendas a la medida.

SR. PRESIDENTE: Antes de empezar las enmiendas a la medida, yo quiero saber si van haber Reglas Especiales. Si hay Reglas Especiales, entonces, aprobamos las Reglas Especiales primero y después vamos con todas las enmiendas que vayan.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, voy a leer las Reglas Especiales.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Las Reglas Especiales entre los compañeros Portavoces.

1. Las mociones relacionadas con la consideración de esta medida serán resueltas sin debate.
2. Las enmiendas a esta medida se presentarán en bloque por cada delegación y se votarán sin debate.
3. El Presidente de la Comisión que presenta la medida lo hará sin sujeción a los límites de tiempo aquí dispuestos.
4. Sólo se permitirán preguntas al Senador que presenta la medida, de éste aceptar las mismas. Las preguntas se formularán a través del Presidente. El tiempo que tome hacer la pregunta y su correspondiente contestación se cargará al tiempo de la Delegación del Partido al cual pertenece el Senado que formula la pregunta.
5. El tiempo para debate será distribuido entre las distintas delegaciones como sigue:
 - a. El Partido Independentista Puertorriqueño tendrá quince (15) minutos para exponer su posición.
 - b. El Partido Nuevo Progresista tendrá treinta (30) minutos para exponer su posición.
 - c. El Partido Popular Democrático tendrá cincuenta y cinco (55) minutos para exponer su posición.
6. Cualquier Delegación podrá renunciar total o parcialmente, tácita o explícitamente, a su tiempo.
7. Los turnos en el debate serán alternados entre las Delegaciones hasta tanto éstas hayan agotado o renunciado, tácita o explícitamente, a su tiempo.
8. Cada Portavoz indicará el orden y el tiempo que corresponderá en el debate.

Sometidas dichas Reglas Especiales de Debate, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Le pregunto a los Portavoces, si ésas son las Reglas que acordaron, Portavoz del PIP y Portavoz del P.N.P.

SR. MARTIN GARCIA: Así es, señor Presidente.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Así es, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Bien. Siendo eso acordado por los Portavoces, esta medida se registrará por Reglas Especiales de Debate y no por el procedimiento ordinario que contempla el Reglamento cuando se discute una medida. Entonces, le voy a solicitar al Portavoz del Partido Nuevo Progresista que me diga cuál es la distribución del tiempo de los treinta (30) minutos que acordaron. Posterior al Senador Portavoz de la Delegación Popular, sus cincuenta cinco (55) minutos, me los divida. El compañero del PIP, es obvio, que los quince (15) minutos son de él.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, el Portavoz de nuestra Delegación en la Comisión de Gobierno, el compañero Sergio Peña Clos, consumirá el primer turno de cinco (5) minutos; seguido por la compañera Norma Burgos, con tres (3) minutos; seguido por la compañera Miriam Ramírez, con tres (3) minutos; seguido por la compañera Lucy Arce, con tres (3) minutos; seguido por este servidor con cinco (5) minutos; seguidos por la compañera Migdalia Padilla, con tres (3) minutos; seguido por el compañero Pablo Lafontaine, con tres (3) minutos; y finalizando con el compañero Portavoz Alterno, Orlando Parga, cinco (5) minutos.

SR. PRESIDENTE: Por favor, la forma de distribución del tiempo.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para notificarle que el senador Báez Galib, consumirá los primeros cinco (5) minutos; la senadora Maribel Rodríguez, cinco (5) minutos; la senadora Velda González, cinco (5) minutos; el senador Ortiz-Dalio, cinco (5) minutos; y éste servidor cinco (5) minutos. El resto del tiempo lo brindaremos oportunamente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señor Presidente, para enmiendas adicionales.

En la página 2, línea 10, tachar el “.” después de Puerto Rico. En esa misma línea, antes de “funciones” tachar “de”. En la página 3, línea 15, tachar “y de su estrategia” y sustituir por “estratégico”. En la página 4, línea 7, después de “sustancias” insertar “controladas”. En la página 4, línea 20, insertar “,” después de “costas”. En la página 5, línea 5, eliminar el “.” después de “estratégico”. Y en la página 8, línea 9, tachar “contra la”.

Esas son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a esas enmiendas? No habiendo objeción, pues, están aprobadas.

Enmiendas de la Delegación del Partido Nuevo Progresista.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Orlando Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente, compañeros del Senado, la Delegación del Partido Nuevo Progresista ha presentado en bloque enmiendas adicionales al Proyecto, las que sometemos ahora a la consideración del Senado.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero.

SR. PARGA FIGUEROA: Fueron sometidas en bloque y circuladas.

SR. PRESIDENTE: Bueno, hay dos (2) formas de hacerlo, compañero, a su elección y lo complaceríamos muy gustosamente. Si es en bloque, pues no hay necesidad de leerlas, han sido circuladas. La otra parte, que puede leerlas ahí si gusta, como usted guste.

SR. PARGA FIGUEROA: Fueron sometidas en bloque, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Okey, pues, hay una solicitud de unas enmiendas en bloque sometida por la Delegación del Partido Nuevo Progresista, ¿hay objeción?

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señor Presidente, hay objeción a las mismas.

SR. PRESIDENTE: Hay objeción. Pues, si hay objeción, los que estén a favor, dirán que sí. Los que estén en contra, dirán que no. Derrotadas las mismas.

Algunas enmiendas de la Delegación del Partido ...

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, sí, que se divida el Cuerpo, por favor.

SR. PRESIDENTE: Señor Sargento de Armas, ocúpese de que los Senadores en esta División de Cuerpo estén todos aquí para que participen de la Votación. Y le solicitaría al compañero Parga que le suministre a Secretaría copia de las mismas para los fines de récord.

Se indican dudas sobre la votación de las enmiendas en bloque sometidas por la Delegación del PNP, y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo las mismas ocho (8) votos a favor, por catorce (14) votos en contra.

SR. PRESIDENTE: Senador Fernando Martín.

SR. MARTIN GARCIA: Sí, para hacer constar mi abstención con respecto a las enmiendas en bloque radicadas por el PNP.

SR. PRESIDENTE: Bien. Por el resultado de la Votación, se derrotan las enmiendas de la Delegación del Partido Nuevo Progresista en votación de catorce (14) en contra, ocho (8) que le votaron a favor y el voto abstenido del compañero Fernando Martín.

Le pregunto al compañero Fernando Martín, ¿si tiene enmiendas?

SR. MARTIN GARCIA: Sí, señor Presidente, para una enmienda adicional. En la página 2, en lo que era la línea 10 del texto decretativo, luego de la frase “el Director deberá ser” que lea como sigue: “deberá ser un reconocido profesional de la Salud Mental con experiencia en el área de Salud Pública”. Es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas del compañero Fernando Martín, ¿hay objeción?

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señor Presidente, hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Hay objeción. Habiendo objeción, aquéllos que estén a favor, favor decir que sí. Aquéllos que estén en contra, favor decir que no. Derrotadas las mismas.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Norma Burgos.

SR. PRESIDENTE: Para solicitar presentar una enmienda al Proyecto.

SR. PRESIDENTE: Compañera, las Reglas Especiales de Debate especifican de que cada Delegación tiene que someterlas en bloque en una (1) sola ocasión. Ya la Delegación del Partido Nuevo Progresista las presentó. Sin embargo, la Presidencia no tendría objeción, si es que los compañeros aquí no lo objeta nadie, de que se enmiende el acuerdo de Reglas de Debate y se le permita a ella unas enmiendas adicionales.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Yo no tengo objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si no tiene objeción. ¿No tiene objeción el Portavoz del PIP?

SR. DALMAU SANTIAGO: No tengo objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No tiene objeción el compañero del Partido Popular. Entonces, vía excepción, se permite que la compañera Norma Burgos radique sus enmiendas.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Muchas gracias, señor Presidente y a los compañeros del Cuerpo.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, es que quería ...

SR. PRESIDENTE: Compañero Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: ... recalcar, que las enmiendas que va a presentar la compañera Norma Burgos, fueron discutidas previamente y fueron aceptadas por la Delegación.

SR. PRESIDENTE: Okey, pues adelante con las enmiendas.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí, cómo no, señor Presidente. Es para añadir, incluir un párrafo en la Exposición de Motivos, en la página 1, luego de la línea 7, para continuar el siguiente párrafo: “Estudios realizados entre el 1994 y 1995 encontraron que entre todas las drogas con potencial de crear adicción, las más utilizadas por la juventud puertorriqueña, son primero el alcohol y segundo el tabaco. Las drogas que mostraron aumento significativo en su uso fueron el alcohol, la marihuana, la pega y el “crack”. En el caso de la marihuana, hay que destacar que su uso en la población escolar se ha duplicado de cinco por ciento (5%) a once por ciento (11%). Y ahí terminamos con la enmienda.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas de la compañera? No habiendo objeción, así se aprueban las mismas por unanimidad.

SR. PRATS PALERM: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Roberto Prats.

SR. PRATS PALERM: Para presentar una enmienda adicional a este Proyecto.

SR. PRESIDENTE: Sí, adelante con las enmiendas adicionales.

SR. PRATS PALERM: La enmienda es, en la página 3, Artículo 3, inciso (1), la línea 14, donde dice “las recomendaciones que se reciban, se incorporaran”, para que lea “se podrán incorporar”.

Esa es la enmienda.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a esa enmienda? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. PRATS PALERM: Señor Presidente, para que se apruebe el informe con las enmiendas presentadas.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas contenidas en el informe.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida según ha sido enmendada, procedería a empezar el debate.

Reconocemos, conforme a las Reglas Especiales del Debate, a la persona que presenta esta medida, del cual el tiempo no se le carga a su Delegación, es el compañero Roberto Prats, Presidente de la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, que ha tenido a cargo el excelente análisis de esta medida.

Adelante, compañero.

SR. PRATS PALERM: Señor Presidente, en muy pocas ocasiones se presenta políticas públicas que trasciendan el trivialismo político que tanto empaña el lustre del trabajo que hacemos en la Asamblea Legislativa. El día de hoy es una de esas ocasiones. Hoy le presento a este Hemiciclo del Senado de Puerto Rico, el informe del Proyecto del Senado Número 70, para crear la Oficina del Control de Drogas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. En el día de hoy les presento un informe atípico. Y digo atípico, porque el informe que está ante la consideración de este Cuerpo ha sido avalado por los miembros permanentes de la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública del Senado del Partido Nuevo Progresista.

Y aprovecho mis primeras palabras sobre esta medida, para agradecerle al senador Sergio Peña Clos, Portavoz de la Minoría de dicha Comisión; a la Portavoz Alterna, Norma Burgos; y a Miriam Ramírez de Ferrer, por reconocer que este es un momento que el país está pidiendo una solidaridad para este tema tan trascendental que afecta a todos los puertorriqueños, que es la lucha contra las drogas. Y quería que mis primeras palabras fueran unas de agradecimiento a ellos, por la colaboración con mi Comisión, con el personal de mi oficina, en lograr un Proyecto de consenso y de unidad.

El día de hoy, le estamos dando al Pueblo de Puerto Rico, lo que el Pueblo de Puerto Rico quiere. Vernos trabajar juntos. Nosotros con ellos y ellos con nosotros.

En la mañana de hoy, señor Presidente, yo recibí una carta, que luego de leerla en mi oficina, me sentí obligado de comenzar este debate leyendo esta carta de una madre puertorriqueña que contextualiza lo que nos trae aquí en este Hemiciclo el día de hoy. Y la carta, en su porción pertinente, lee como sigue: “Soy madre de tres (3) niños pequeños y me preocupo grandemente por el futuro de mis niños, por el de Puerto Rico y por el Puerto Rico que les tocará vivir y por el Puerto Rico en que vivimos. Es por eso que pienso, que cualquier esfuerzo que se haga en contra del vicio de la droga, debe ser respaldado por todos y considerado por todos los legisladores, con la esperanza de que sea otro granito de arena en la lucha para eliminar ese mal de nuestra sociedad. Cuando veo que hay personas que se oponen a la creación de esta oficina, me pregunto, ¿por qué? Sería, a lo mejor, que no han perdido algún familiar por el vicio. Quizás tienen una familia perfecta. ¡Que suerte tienen! Como madre me preocupo por mis hijos y estoy segura que las otras madres de nuestra Isla se preocupan por los suyos y verán con buenos ojos la creación de esta oficina. No dejen que pequeñeces impidan la aprobación de este Proyecto y luego se tengan que preguntar, ¿por qué no se dio la oportunidad? Apoyo la creación de esta oficina y los invito a que piensen en sus hijos y en el mundo en que vivirán. Vamos a mejorar la calidad de vida del país, por la tranquilidad y la paz de todos.” Firmado por Alicia Morales del pueblo de Caguas.

Al leer esta carta, me siento cómodo aquí en este Hemiciclo, porque sé que yo no estoy aquí solo hoy presentando este informe. Sé que hay miles de “Alicias Morales” aquí en Puerto Rico que tienen sus ojos puestos en este Hemiciclo el día de hoy, con la esperanza de que ustedes aquí le den al país un mejor futuro para los hijos de nuestra tierra.

Ya estableciendo esto, señor Presidente, es necesario que hablemos de esta medida. ¿Cuál es la naturaleza del problema que tiene Puerto Rico y por qué es necesario que se legisle para atender el problema de drogas en el país?

En primer instancia, señor Presidente, el Gobierno de Puerto Rico no está organizado para dar la lucha contra las drogas. Su desorganización lo ha puesto en desventaja ante la organización del narcotráfico. Los esfuerzos para la educación, prevención y rehabilitación de los usuarios actuales y futuros no ha sido uno coordinado, resultando en muchos esfuerzos genuinos que se han cancelado uno con el otro. La ausencia de una coordinación efectiva entre el sector público, sector privado y sector comunitario ha debilitado la solidaridad que necesita el país para atender este grave problema.

Testimonios recibidos en la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, establece que Puerto Rico se ha convertido en unos de los puentes principales para el narcotráfico. Ciento cincuenta (150) toneladas métricas de cocaína pasan por Puerto Rico anualmente, de las cuales un treinta por ciento (30%) se quedan aquí en Puerto Rico para consumo local. El cuarenta por ciento (40%) de la cocaína que se consume en los Estados Unidos, pasa por Puerto Rico. ¿Y cuál ha sido el efecto que ha creado este problema? Sencillo. Que la amenaza de la droga en Puerto Rico continúa costando cada año a nuestro país cientos de vidas.

En la pasada década, siete mil quinientos cuarenta y cinco (7,545) asesinatos, seiscientos noventa y tres (693) el año pasado, y las estadísticas reflejan que un ochenta por ciento (80%) de esos asesinatos tienen su vínculo directo con el tráfico de drogas.

Estudios recibidos en la Comisión de Gobierno, revelan que aproximadamente el diez por ciento (10%) de nuestros jóvenes en las escuelas, han hecho uso de alguna droga ilícita y que existe una correlación entre el consumo de alcohol en exceso y el tabaco.

Recientemente, esta Comisión visitó las cárceles, y allí también se reflejó que sobre el sesenta y cinco por ciento (65%) de los confinados del país han sido convictos por cargos de droga; tráfico o consumo. La pregunta que todo esto plantea, la pregunta obligada es, si estamos ganando la guerra contra las drogas. La pregunta obligada es, si el Gobierno de Puerto Rico está organizado para dar esa lucha contra las drogas. La pregunta obligada es, si el Gobierno de Puerto Rico está maximizando sus recursos, para que tenga un enfoque integrado y coherente contra las drogas.

Todos aquí sabemos la contestación a esas preguntas. Que no estamos preparados para dar la lucha. Que no estamos organizados para dar la lucha y que no estamos maximizando los recursos del Gobierno para dar esa lucha que el pueblo quiere que se dé.

El Proyecto del Senado 70 busca hacer precisamente eso. ¿Y cuál es la metodología que utiliza el Proyecto del Senado 70? Sencilla. Desmantelar de forma simultánea la demanda y la oferta de drogas en Puerto Rico. ¿Y cómo se hace eso de forma simultánea? Pues se crea un Consejo Asesor, se crea la Oficina de Drogas, la cual estaremos elaborando sus funciones más adelante, pero en términos de la metodología, ¿cómo atendemos el problema de la demanda? Lo atendemos estableciendo educación en nuestras escuelas para cambiar actitudes y comportamientos de nuestros estudiantes. Vamos a reducir la población drogo-dependiente con el programa de rehabilitación. Romper el ciclo de las drogas y el crimen, reduciendo el suministro de drogas y protegiendo nuestras fronteras. El problema del control de drogas requiere una mejor coordinación entre todas las agencias en Puerto Rico. No solamente las agencias estatales, sino las agencias federales también. Y la pregunta es, ¿qué hace la Oficina del Control de Drogas en Puerto Rico?

Tres (3) cosas fundamentales. Crea el cargo de Director, crea el Consejo Asesor y ordena la redacción de un Plan Estratégico de Política Pública contra las drogas, que una vez aprobado por la Gobernadora o Gobernador, se presentara a la Asamblea Legislativa para que el mismo se convierta en ley y así constituirá la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Las funciones del Director de esta oficina no es una que viene a competir en jurisdicciones con otras organizaciones del Gobierno en Puerto Rico. Es una que viene a promover la colaboración interagencial para asegurar que todas las agencias de Puerto Rico reman en la misma dirección. Que los esfuerzos son canalizados de una forma estratégica para que funcione; todo el mundo en la misma dirección. Y la pregunta es si esto se ha hecho antes. Sí, se ha hecho antes. La más reciente fue la del estado de la Florida y el día de hoy, señor Presidente, tengo una carta aquí de la Oficina del Gobernador de la Florida, Jeff Bush, donde explica a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico cuál ha sido la experiencia en la Florida. Y voy a hacer una traducción simultánea al español, dice: “Que los resultados han sido dramáticos. Han logrado una reducción de un treinta y ocho por ciento (38%) del consumo de marihuana en las escuelas. Un sesenta y seis por ciento (66%), sesenta y seis por ciento (66%) del uso de cocaína en las escuelas”. Y aquí está el estado de la Florida, que dice: “Les invito al Senado de Puerto Rico que miren lo que hemos hecho aquí para lograr que todos juntos logremos que este tráfico de drogas esté controlado”. Y el caso de la Florida es importante, porque guarda una correlación directa con la droga que pasa a los Estados Unidos a través de Puerto Rico y entra a través del estado de la Florida.

El Director de esta oficina, por ley, tendrá que redactar, en colaboración con el Consejo Asesor, un Plan Estratégico de Política Pública. La redacción de este Plan va a requerir la más amplia participación pública, proceso de vistas públicas, similar a los que se dieron aquí con la participación de las organizaciones comunitarias, entre otras.

El Director de esta oficina habrá de asegurar el cumplimiento de dicho Plan Estratégico, que lo preparan las personas con el peritaje, señor Presidente, con el peritaje en Puerto Rico, para la educación, prevención y rehabilitación y control de drogas en el país.

Igualmente importante es que el Director de esta oficina, por ley, viene requerido a establecer un sistema medición estadística para evaluar el desempeño del Plan Estratégico de Política Pública, que le habrá de permitir al Gobierno de Puerto Rico rastrear las características de la demanda y de la oferta de drogas en Puerto Rico. Habrá de realizar o habrá de tener la facultad de recomendar a las diferentes agencias del Gobierno de Puerto Rico que reciban fondos federales de cómo mejor utilizarlos para que se ajusten a los principios del Plan estratégico de Política Pública.

Y durante el proceso deliberativo de esta medida, señor Presidente, existieron muchas interrogantes, muchas de ellas razonables, sobre la competencia de jurisdicciones que podría presentar este cargo con otras organizaciones gubernamentales en Puerto Rico. Para eso tenemos el Artículo 9 de esta Ley, que establece que “Nada de lo contenido en esta Ley puede interpretarse en el sentido de ejercer autoridad, supervisión o control alguno sobre la Policía de Puerto Rico, el Departamento de Justicia, el Negociado de Investigaciones Especiales o cualquier otra agencia responsable del cumplimiento de esta ley.

Señor Presidente, la creación del Consejo Asesor es igualmente importante. Lo componen diecisiete (17) personas. Doce (12) de las cuales son funcionarios de gobierno. Todos y cada uno de los funcionarios de gobierno que de una manera u otra, sus agencias interactúan con algunas de las características de la demanda o de la oferta del mercado de drogas. Es por eso que ahí está, en el lado de la oferta, el Superintendente de la Policía. Es por eso que ahí está la Secretaria de Justicia. Es por eso que ahí está el Administrador de Corrección.

En el lado de la demanda, tenemos al Secretario de Salud, de Administración de Salud Mental Contra la Adicción, el Secretario de Educación, de la Familia, de Vivienda, de la Oficina de Asuntos de la Juventud, Director de la Autoridad de los Puertos, Departamento de Recursos Naturales, Coordinador de las Comunidades Especiales, y cinco (5) posiciones dentro de ese Consejo, estrictamente, para las comunidades, organizaciones comunitarias que tengan enfoque de prevención, educación y rehabilitación.

Señor Presidente, en el transcurso de la aprobación de este Proyecto de Ley en la Comisión de Gobierno, existieron personas que criticaron el proceso, por ser uno que le llamaban el “fast track”. Y yo quiero decirle a los que en aquel momento criticaron el procedimiento utilizado por la Comisión de Gobierno, que durante la pasada Sesión Legislativa, aquí en veinte (20) días aprobaron ciento veinte (120) medidas de ley. En veinte (20) días, ciento veinte (120) medidas de ley. Perdón, ciento sesenta y una (161) medidas de ley. Muchas de ellas sin vistas, muchas de ellas sin testimonio, y eso es “fast track”. Lo que se dio aquí en la Comisión de Gobierno fue un proceso donde se recibió el testimonio de dieciocho (18) personas. Entre éstos, se recibió unos testimonios muy importantes de unos jóvenes de la Escuela Pública José Julián Acosta, que fueron allí a la Comisión de Gobierno y plantearon, posiblemente, de la forma más elocuente el problema que enfrenta Puerto Rico y la razón por la cual Puerto Rico necesita la Oficina del Control de Drogas.

A manera de ilustración, para cerrar este turno, señor Presidente, quiero leer las palabras de Siri M. Santos Lorenzana, de dieciséis (16) años, que testificó allí en esas vistas. ¿Y qué nos dice Siri Santos? Dice que: “El problema del que hablamos hoy son las drogas, pero ciertamente vienen

a causa del deterioro social que sigue avanzando por muchas razones. Si trabajamos juntos, juntos, con el problema y la prevención de éste, entonces poco a poco se disminuirá el uso y la venta de este veneno tan perjudicial y muchas veces mortal.” Dice Siri, que ella es una joven de tan sólo dieciséis (16) años, “y me puedo dar cuenta de muchas cosas que afectan a mi país y a mi gente. Considero que al concentrarse en la prevención del problema, se olvidaron del problema y éste ha seguido avanzando. Le exhorto -este es un joven exhortándole a todos los compañeros de este Senado- a que trabajen más con el pueblo y lo tomen en consideración para llegar al mejor acuerdo y para poder hacer un trabajo digno, de mucho orgullo y respeto.”

Y finalizo, señor Presidente, con Ariali López. Ariali López, otro joven estudiante de la Escuela José Julián Acosta, y con esto termino la presentación inicial: “Una cosa muy importante es tener la ayuda del pueblo porque el problema es de todos. Y si todas las organizaciones se unen, el Gobierno, la Policía y el pueblo, podemos hacer que este proyecto funcione mejor de lo esperado.”, palabras de Ariali López de la Escuela José Julián Acosta.

Con esto, señor Presidente, le pido a mis compañeros de este Senado, que sepan que aquí hoy no estamos solos. Que los ojos del país los está mirando a cada uno de ustedes, con la esperanza de que le den ustedes hoy una mejor calidad de vida a este país. Que voten a favor, no por esta Administración, que voten a favor de este proyecto por Puerto Rico. Por los que todavía no han visto la luz nacer por vez primera y que este Proyecto sea uno que trascienda administraciones aquí en Puerto Rico por el bienestar de nuestro querido país.

SR. MARTIN GARCIA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Fernando Martín.

SR. MARTIN GARCIA: Compañeros y compañeras del Senado, hemos escuchado atentamente, gracias a los micrófonos que hay aquí en el salón aledaño, la presentación conmovedora del senador Roberto Prats, con respecto a este Proyecto. Siempre es difícil oponerse a un proyecto que de su faz tiene un buen propósito. Combatir las drogas, proteger las viudas y los huérfanos, homenajear la maternidad, todas esas son causas cuyas bondades podemos estipular. Pero este Proyecto es un proyecto natimuerto. Y es un proyecto natimuerto porque resulta ser una víctima más de la figura tenebrosa del Coronel Collazo.

¿A quién le puede caber duda de que Puerto Rico necesita una nueva política hacia al tema de la adicción a drogas? ¿A quién puede caberle en Puerto Rico la más mínima duda de que el acercamiento tradicional policiaco, al problema del control del uso de droga ha fracasado en Puerto Rico, como ha fracasado, también, rotunda y dramáticamente, en los Estados Unidos? A nadie. La esperanza mía, y pienso también que la esperanza del país, es que el nuevo gobierno trajera un nuevo enfoque hacia el problema de combatir la drogadicción y al problema de las drogas en Puerto Rico. Esperábamos que fuera un enfoque salubrista, un enfoque que priorizara, sobre todas las cosas, la prevención, la rehabilitación, el tratamiento, y que si esto era, en efecto, su propósito principal, que la estructuración del organismo y la designación y cualificación de su dirigencia reflejará eso. Si el proyecto es para construir un puente, hubiéramos pensado que se escogiera a un ingeniero estructural. Si el proyecto es para establecer un nuevo sistema de minas, pues, hubiéramos pensado que un ingeniero especializado en minas. Pero, ciertamente, nadie se hubiese esperado que un proyecto que, alegadamente, pretende poner en vigor un nuevo enfoque, es decir, abandonar el viejo enfoque policiaco, el viejo enfoque punitivo y moverse a un nuevo enfoque salubrista, de prevención, rehabilitación, educación, a nadie se le hubiera ocurrido que la persona que se designara al mismo tiempo que se anunciaba el proyecto, sería una persona que en el caso del puente no sabe nada de ingeniería estructural, en el caso de las minas, no sabe nada de minas y que en el caso que nos ocupa, no sabe nada ni de rehabilitación, ni de prevención, ni de educación, ni de rehabilitación.

Al contrario, peor, se trata de una persona que en sí mismo representa, encarna la versión fracasada del acercamiento a este problema. Es decir, de la versión policíaca.

Y cuando en el día de hoy, como en el seno de la Comisión, yo planteo la enmienda de que se requiera que quien dirija esta organización deberá ser un profesional reconocido en el área de la salud pública, con especialidad y experiencia en el área de la salud pública, esa enmienda es derrotada. Revelando así, que la retórica de la rehabilitación, la retórica de la prevención, la retórica de la educación, no es otra cosa aquí nada más que retórica. No se puede a la misma vez insistir que el propósito del proyecto es traer un nuevo enfoque hacia a este problema y entonces insistir a brazo partido y contra toda lógica que la persona a dirigirlo no debe ser una persona especializada en esos temas, sino por el contrario, una persona identificada y que encarna los acercamientos fracasados a este problema, sin entrar, que ya tendremos en algún otro momento, desgraciadamente, oportunidad de entrar en ello, una persona que, además de no estar cualificado, resulta ser una persona que ha sido un violador sistemático de los derechos civiles de todos los puertorriqueños.

El testimonio en las vistas ante esta Comisión sostiene mi posición. Hasta los representantes de la DEA, del FBI y de HIDA, dijeron que lo que este proyecto tenía de bueno era lo que tenía de complementario al esfuerzo que ya ellos llevaban a cabo de coordinación, en lo referente al aspecto de la oferta, en cuanto al problema de las drogas. Y los grupos comunitarios que testificaron, lo que encontraron positivo del proyecto, era lo que tenía que ver con la rehabilitación, la educación, el tratamiento de los drogadictos. Sin embargo, a pesar de eso, se insiste aquí en un proyecto, que de su faz, su carapacho, su retórica, parecería ser la retórica correcta, pero la insistencia temeraria, obstinada, en no aceptar la enmienda referente a que el Director debería ser una persona que en su historial y su cualificaciones reflejara esas prioridades, lo que hace es que revela la falsedad y el carácter hueco de esa retórica.

Así es que, señores y señoras, yo no tengo duda de que un acercamiento nuevo a este problema puede dar excelentes resultados. Y no tengo duda de que puede haber dado esos resultados en algunos sitios como en la Florida, donde señala el compañero Prats. Donde también estoy seguro que no tiene que ver nada con la reducción de la oferta, sino que con lo que tiene que ver es con la reducción en la demanda. Y esa reducción en la demanda, a su vez, producto de los esfuerzos de carácter salubrista de prevención, de rehabilitación, de tratamiento, de educación. Lo que nos hace falta aquí y lo que este proyecto, que tiene nombre y apellido, porque aquí en Puerto Rico los inocentes son una especie, no digo yo en peligro de extinción, sino extinta, aquí sabemos que ese proyecto con el nombre y apellido que tiene, no tiene los recursos ni va dirigido a atender lo que la retórica del proyecto parece atender.

Así es que, señores y señoras, este proyecto y este concepto se convierte, pues, en una víctima más de el afán, de la obsesión, del empecinamiento, de colocar al Coronel Collazo frente a esta institución a sabiendas de que no tiene ni los requisitos ni las características para dirigirlo ni la confianza pública necesaria para emprender una empresa de esta naturaleza. Y a pesar de que hay en Puerto Rico muchísimas personas, eminentemente cualificadas, si es que realmente tomamos en serio, que este proyecto sería el comienzo de una nueva política y de un nuevo enfoque hacia al problema del manejo de las drogas en Puerto Rico.

Los testimonios ante la Comisión por parte de las organizaciones comunitarias indican que aquí lo importante no tiene que ver con el elemento policíaco, que en todo caso en este proyecto lo que hay de policíaco es una duplicación de las estructuras de coordinación que hoy existen entre la Policía de Puerto Rico, la Aduana, la Drug Enforcement Assistant Administration y el FBI.

Así es que, señores y señoras, por esas razones es que yo me opongo a este proyecto. Porque es natimuerto, porque no va a lograr su propósito y porque es una víctima de esa obsecación con

lograrle un trabajo de esta envergadura a una persona que no se lo merece. Y estoy seguro, como saben los compañeros y compañeras del Senado, que asumiendo que la Cámara de Representantes avale este proyecto, y en su día traigamos a este señor a vistas de nombramientos a este Senado, yo quiero advertir de que esto tiene que ser una oportunidad para que este Senado abra un proceso de vistas públicas abierto a todos los puertorriqueños que quieran venir a testificar en vista pública durante el tiempo que sea necesario. Para que aquí no haya cuartos oscuros, para que aquí no haya decisiones escondidas, para que aquí el país entero tenga sobre la mesa las barajas necesarias y la información necesaria para tomar su decisión sobre este delicado tema.

Creo que es una pena y creo que es una oportunidad perdida de primer orden, el que pudiendo esto ser la inauguración de una auténtica nueva política pública del Gobierno de Puerto Rico, con un organismo diseñado para esos propósitos y dirigido por personas impregnados e imbuidos de esa filosofía avalada con un testimonio de una historia y una vida dedicada a ese enfoque, se haya optado por malbaratar el momento. Sacrificar la idea en aras de un hombre.

Es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: El compañero consumió doce (12) minutos de los quince (15) que le corresponden.

SR. MARTIN GARCIA: Me reservo los tres (3), señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se lo guardaremos aquí. Seremos muy celosos de esos tres (3) minutos. Le correspondería entonces el turno al compañero Báez Galib. Cinco (5) minutos. Las reglas dicen alternadas, ¿verdad? Le pregunto a los Portavoces, ¿dicen que son alternados los turnos?

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí.

SR. PRESIDENTE: Entonces, habiendo comenzado el debate el compañero Roberto Prats, luego el compañero Fernando Martín, a pesar de que podría muy bien hablar alguien del PNP, porque son dos (2) partidos distintos, sin embargo, lo estoy interpretando entre Mayoría y Minoría, dándole la oportunidad y la ventaja, siempre protegiendo el derecho de las Minorías, reconocemos entonces al compañero Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Muchas gracias, señor Presidente. Y hoy aquí, se hace realidad la famosa fábula de aquel rey que se llamaba Midas, que todo lo que tocaba se convertía en oro. Pero hoy la fábula es Midas en reversa. Todo lo que la política toca, en alguna u otra forma lo convierte en otra cosa. Y como vivimos al revés, entonces, déjenme “coger los cuernos por el toro”, y ante ese reverso de ideas que normalmente están surgiendo con este proyecto, señor Presidente, no cabe más que uno entender, finalmente, que aquí no hay oposición a un proyecto. Aquí no hay oposición a una idea. Aquí no hay oposición a un principio que se ha desarrollado para atacar uno de los peores problemas con que vive, no solamente Puerto Rico, sino el mundo entero. Aquí se está atacando el nombramiento de una persona vía la utilización de un proyecto. En vez de “coger el toro por los cuernos”, estamos “cogiendo el cuerno por el toro”.

Y vamos entonces a hablar de realidades. Aquí la tarjeta no es ni el proyecto ni es Collazo. Aquí la tarjeta se llama Sila Calderón y una primera oportunidad para tratar de rasgar su imagen que ha sido considerada por el Pueblo de Puerto Rico, que ha sido votada favorablemente y que fuera de toda duda ha comenzado toda una línea de acciones que representa el mandato del Pueblo de Puerto Rico. Por esto que está aquí votó el Pueblo de Puerto Rico. Y Sila Calderón pudo haber hecho algo bien fácil. No había que presentar legislación para aprobar este proyecto, o lo que significa este proyecto. La Gobernadora pudo haber hecho exactamente lo que se ha hecho en otros lugares, especialmente por el Presidente de los Estados Unidos, una Orden Administrativa y después nombraba a quien quisiera. Pero ella no optó por esto. Ella optó por hacerlo a la luz del día y de cara a la gente. Esto es lo que yo quiero y Cuerpo Legislativo, aquí está, pasen ustedes juicio sobre

esto. Porque yo quiero que ustedes sean, no yo, la que habrá de crear la política pública relacionada con esto. Y aquí no hay que ponerle palabras al Proyecto. El Proyecto habla por sí sólo.

La semántica de la cual habla el distinguido Portavoz del Partido Independentista, o la semántica de la cual algunos otros compañeros han hablado durante las vistas, de que todo lo que dice aquí está bien, lo que pasa es que se va a nombrar a una persona que no es la que queremos. Si hubiéramos nombrado un sicólogo, hubieran dicho nombren a un abogado. Si hubieran nombrado a un abogado, hubieran dicho nombren un siquiatra, pero al paso que vamos la única persona que puede cubrir este puesto, desafortunadamente, no existe: la Hermana Teresa de Calcuta.

Señores, aquí no estamos bregando con niños infantes de cinco (5) años. Aquí no estamos bregando en el problema de las drogas con unos ingenuos que flotan por los cielos. Aquí estamos bregando con la maldad personificada. Aquí hay que saber de qué se trata esto, cómo se trata esto y para qué es que se brega esto. Por eso es que ya yo rehúso no tener que coger “el cuerno por los toros”. Hay que ver esto en su perspectiva correcta. Puerto Rico tiene un grave problema. El problema se resuelve, en gran parte, con la coordinación. Hace escasamente unas horas, se anuncio al país una interdicción más en el mar donde lograron obtener cocaína por más de ciento y pico de millones de pesos. Vamos a poner a un siquiatra a bregar con eso. Sí, señores, para el aspecto de rehabilitación se necesita gente que sepan, y van a estar ahí. No es, si es que se nombra y se aprueba al Coronel Collazo quien va a ir a la sala de examen a decirle al drogadicto, tú tienes que hacer esto o tienes que hacer lo otro. Para eso van a haber peritos, pero se necesita allí una persona que conozca. Que haya visto al monstruo de frente, haya vivido dentro del monstruo y lo pueda liquidar. Vamos a olvidarnos por un ratito del Rey Midas en reversa. Vamos a tratar este asunto en su justa perspectiva.

Esto no es un nombramiento, esto es una ley.

SR. PRESIDENTE: El compañero consumió sus cinco (5) minutos, exacto. Le correspondería entonces a los compañeros, un compañero de Minoría, en primer turno está el compañero Sergio Peña Clos, con cinco (5) minutos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero.

SR. PEÑA CLOS: Al dirigirme a este Augusto Cuerpo en torno al Proyecto del Senado 70, que propone la creación del Director de la Oficina, Director o Directora de la Oficina del Control de Drogas de Puerto Rico, deseo en estos instantes abrogarme la representación de las miles de familias puertorriqueñas que en una u otra forma han sufrido en carne propia el flagelo horroroso de la drogadicción. Y antes de continuar, quiero que mis compañeros sepan que durante las vistas que se celebraron por la Comisión de Gobierno, presidida por el distinguido puertorriqueño, don Roberto Prats Palerm, con la representación de la Minoría o de la Mayoría Progresista en términos numéricos -no voy a discutir si somos minoría o no. De la senadora Norma Burgos, Miriam Ramírez de Ferrer y este servidor- introducimos más de diecisiete (17) enmiendas. Y arreglamos y modificamos este Proyecto de Ley.

Pero, también, quiero que sepan mis compañeros en este Augusto Cuerpo, que allá en la Florida, el Gobernador Jeff Bush, ha reducido al mínimo la drogadicción, ¿ustedes saben cómo? Que le ha sometido a los estudiantes, en las distintas escuelas públicas, un interrogatorio, o un interrogatorio donde le preguntan, anónimamente, si son usuarios de drogas. Y si lo son, quién los está proveyendo. Y si quién los está proveyendo, el sitio a dónde la consiguen. Y a través de esos estudiantes, que yo no sé si aquí tengamos el tesón y la firmeza y la valentía de aprobar legislación encaminada a tener esa llamada encuesta entre los estudiantes, en la Florida se ha reducido el consumo de drogas en más de un sesenta y seis por ciento (66%). Esos estudiantes son los

informantes, sin paga, sin acoso de los narcotraficantes. Y esos estudiantes que le proveen de esa droga, pues están dando la información.

Obviamente, yo les aseguro a ustedes y lo he dicho en el pasado, que jamás representé un narcotraficante. Que quisiera verlos “guindaos” del palo más alto de la Plaza de Caguas. Y puedo dar fe, señor Presidente, que este es un problema que en Puerto Rico y en los Estados Unidos se ha extendido de tal manera, que hace varias décadas, el Presidente Nixon le anuncio a esa gran nación, que más de dos terceras partes de los jóvenes norteamericanos estaban en el uso de drogas. Y eso fue ratificado por la primera y única investigación científica, que demostró que en los Estados Unidos había cerca de setenta (70) a ochenta millones (80,000,000) de usuarios de drogas. Y tan es así, que una vez se convierte en mayoría una sociedad se decriminaliza. Porque lo que hace la mayoría, pues, siempre está sujeto a la aprobación del pueblo. De la misma manera que hace unas décadas, una mayoría protestante le impuso a la minoría católica la prohibición, de esa misma manera esa gran nación revocó aquella enmienda a la Constitución, que fue la prohibición.

Señor Presidente, y aquí hubo pruebas, señor Presidente. A preguntas de este humilde servidor, si parte de la corrupción policiaca en Puerto Rico es parte del problema del trasiego de drogas. Y me contestaron que sí, señor Presidente. ¿Usted sabe por qué? Porque en los últimos años, con la “mano firme” contra la delincuencia, con la “mano dura”, no se dio la “mano firme”. Y fueron contratados y fueron ingresados al benemérito Cuerpo de la Policía, miles de policías que no fueron investigados. Y hay pruebas, señor Presidente, que yo espero que cuando se nombre al Zar o al Director de esta oficina, porque ése es el problema grande que tenemos, ¿usted sabe cuál es? Que aquí alguien adelantó la “carreta a los bueyes”. Quién lo hizo, no sé por qué. Y, obviamente, hay una suspicacia y hay reservas. Y cuando llegue ese momento, si es Jorge Collazo, yo les digo a ustedes desde ahora que le voy a votar en contra.

Pero yo también quiero saber quiénes fueron los grandes carpeteadores en Puerto Rico. Porque eso se inicia, ¿cuándo? En el ‘48, con la Ley de la Mordaza y cobra gran vigencia, en el ‘60, cuando el FBI extendió a Puerto Rico el llamado “Counter Intelligence”. En efecto ese es el COINTELPRO. ¿Y hasta cuándo se extendió? Hasta el ‘66, señor Presidente. Pero eso llegará en su momento. Pero lo importante en estos instantes, señor Presidente, es no malograr ese proyecto por esas consideraciones. Y es como dice el amigo, Eudaldo Báez Galib, aquí se trae a la Hermana Teresa, aquí se trae al Papa Juan XXIII, aquí se trae a Aristóteles, aquí se trae a Sócrates y siempre hay reservas, hay comentarios. ¿Por qué? Porque, señor Presidente, aquí hay dos (2) tribus y una (1) “tripita”, bendito sea Dios. Y yo me refiero a “tripita” en términos cuantitativos. No es una falta de respeto hacia al PIP. Obviamente, allá en mi pueblo le decían “tripita” al muchacho flaquito. Bueno, cuento largo o corto, señor Presidente, de eso es que se trata.

Aquí hay una oposición a la figura de Jorge Collazo. No es el proyecto. Porque si se ponen a analizarlo, como merece este pueblo, señor Presidente, este pueblo necesita de un enfoque. Se trata del problema social más grande, descomunal. Con un sinfín de ramificaciones, que afectan horrorosamente, repito, todas las clases sociales de este país. Aquí no se ha salvado una familia puertorriqueña, en todos los niveles, señor Presidente.

El tráfico de drogas, señor Presidente, es la principal causa de esos crímenes violentos. Por eso es que yo le iba a decir ahorita, usted sabe, señor Presidente, lo que es que haya un Cuerpo de la Policía que vaya y secuestre al director de un punto de drogas y se lo lleve al otro punto para que lo asesinen, señor Presidente. Y yo quiero conocer de esa situación. Porque ésa es la información que se tiene. Y yo le pregunté sobre eso, porque yo estuve en todas las vistas, señor Presidente. Yo fui allí a preguntar, que es lo que ordena y dispone el Reglamento del Senado. Uno va allí a preguntar con respeto, para que la gente vuelva a las vistas y deponga y nos ilustran a nosotros los Senadores,

no a argumentar. No a establecer polémicas. No es para establecer política pública. Nosotros vamos allí a preguntar y les he preguntado, señor Presidente.

Señor Presidente, este pueblo necesita una política pública establecida. A pesar de todo lo que he descrito, nos encontramos huérfanos ...

SR. PRESIDENTE: Compañero, lleva cinco (5) minutos, le voy a dar un (1) minuto adicional para que pueda redondear.

SR. PEÑA CLOS: Estoy terminando, señor Presidente.

Nos encontramos huérfanos de una política pública organizada, coherente y multiagencial, lo que ha colocado a nuestro gobierno en desventaja, señor Presidente, en los últimos años. No importa el caso aquél del '62. Del Supremo de los Estados Unidos que dice que la drogadicción es una enfermedad y es castigo cruel e inusitado encarcelarlo. Entonces, el Juez Frank Ferter le dijo, al pueblo norteamericano y al mundo entero, que si queríamos seguirlos tratando como en la Inglaterra del Siglo XVI, a donde la prescripción para la insanidad era aporrear a un ciudadano hasta que cobrara la sanidad. La razón en inglés, "Sixteenth Century England, one prescription for insanity was to beat the subject until he had regained his reason." Señor Presidente, desgraciadamente, todavía estamos en esa época del medio evo; y nosotros aquí, mire, con tonterías. Que si queremos un médico, bendito sea Dios, ¿qué va hacer un médico? ¿Qué podría hacer mi padre como médico, dedicado a la curación? Combatiendo este trasiego multimillonario, señor Presidente. Eso es lo que este pueblo quiere guindar del palo más alto de la Plaza de Caguas. Vamos a aprobar este proyecto como merece. Recibieron las enmiendas con respeto, con consideración. Me sentí hábil para darle la firma a este proyecto, señor Presidente.

Tengo que responder, para terminar, como he dicho en el pasado, porque la lámpara de mis pies y la lumbre de mis caminos es la consciencia. Y esa la tengo limpia, dispuesto y listo, para darle un voto favorable a esa medida.

SR. PRESIDENTE: Como el compañero se excedió en dos (2) minutos, no le voy a quitar ese tiempo a la Minoría, dado el caso a que se ha expresado a favor de la medida, se lo voy a quitar a la Mayoría para ajustarme a las Reglas.

Vamos a reconocer ...

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, yo espero que esto no me traiga problemas con mis constituyentes. Yo sé como es la cosa, señor Presidente. Yo sé como es que se bate el cobre.

SR. PRESIDENTE: Bien, compañero.

Vamos entonces a reconocer a la compañera Maribel Rodríguez, con sus cinco (5) minutos.

SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Hoy estamos aquí pasando juicio sobre un proyecto que es de vital importancia para el pueblo puertorriqueño. Escuchaba ahora decir que si fuera un homenaje para las madres se oiría bien también. Y si fuera un homenaje para las monjitas, también se oiría bien, óigame, y que era conmovedor. Más que conmovedor, éste es un asunto serio que tiene que evaluarse cada uno de nosotros al emitir este voto en la tarde de hoy. Y si bien es cierto que no es un homenaje a las madres, también es cierto, que aquí hoy no estamos pasando juicio sobre la persona que va a ser Director de esta oficina. Y eso es lo que yo he estado escuchando en la tarde de hoy y no he escuchado argumento en contra del Proyecto que se está presentando aquí.

Todo los puertorriqueños estamos de acuerdo con el problema grave y serio que son las drogas en Puerto Rico. Cómo podríamos estar en contra de la creación de la Oficina para el Control de Drogas. De la creación del Consejo Asesor y del Director. Yo estoy segura que nadie aquí puede estar en contra de una medida como ésta. Y hablaba el senador Prats, que se habían unidos los estudiantes de las escuelas. Pero también faltan aquí las madres de todas las víctimas que hay en

Puerto Rico y también faltan aquí todos los niños que han muerto, todos los niños que han estado engendrados en madres que han sido, también, víctimas de la drogadicción. Aquí falta mucha gente que hoy no tiene voz. Y aquí estamos, precisamente, para ser la voz de los que más necesitan y de los que no pueden estar en la tarde de hoy aquí. Le estaríamos haciendo un flaco servicio al pueblo puertorriqueño, si en la tarde de hoy no emitimos un voto a favor de esta medida. Y el nombramiento lo discutimos en el día en que haya que discutirlo aquí, también. Y eso es la responsabilidad de cada uno de nosotros. No podemos adelantarnos a estar asumiendo posiciones antes de tiempo. Esto sería tan ridículo, como que alguien hubiera votado en contra de que se creara la Secretaría de Salud, porque no estaba de acuerdo en la persona que oyó que se mencionó, que podría ocupar ese puesto. A mí me parece absurdo los planteamientos que he oído en la tarde de hoy. Y si absurdo me parecen a mí, estoy segura que le parecen absurdo a la mayoría del pueblo puertorriqueño. A todas las víctimas, a todos los que lloran, a todos esos no van a entender, señoras y señores, que en la tarde de hoy no hagamos un voto a la afirmativa. Seiscientos noventa y tres (693) asesinatos por causa del narcotráfico. Y aquí se crea una oficina que quiere atender este problema en forma integral con el Departamento de Educación, el Departamento de la Familia, Recreación y Deportes, Recursos Naturales, los ciudadanos, los religiosos. Eso es consenso y eso es meterle mano a este problema que nosotros tenemos en forma unida y con integridad. Nosotros no podemos, de verdad, en la tarde de hoy emitir un juicio, sólo por la persona que hemos escuchado que va a estar ocupando ese puesto.

Yo invito, yo invito, a todo el que tenga ese argumento en la tarde de hoy, que utilice el día en que se vea aquí el nombramiento para hacer los señalamientos que entienda que son necesarios hacer. Pero que hoy emita un juicio sobre el proyecto que esta pasando aquí en el Senado de Puerto Rico.

Yo creo que es un deber de cada uno de los Senadores venir a hacer lo que hay que hacer. Y el día que se ve un proyecto, hay que pasar juicio de ese proyecto y no de otra cosa que no se esta viendo en la tarde de hoy.

Mi invitación, a todos ustedes, que nos unamos en este esfuerzo y que demos un voto por unanimidad por el pueblo puertorriqueño, por la esperanza, por el futuro, y por, realmente, nosotros poder afrontar este problema con la fuerza que necesitamos, que es la unidad de todos nosotros.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: La compañera consumió cuatro minutos y medio (4 ½).

Reconocemos ahora a la compañera Norma Burgos, con tres (3) minutos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Cómo no, señor Presidente, muchas gracias.

El proyecto que está ante nosotros en la tarde de hoy, precisamente, no es el nombramiento del Coronel Collazo, sino un proyecto que puede atender un problema grave en Puerto Rico, el problema del uso de las drogas por nuestros jóvenes y por los adultos que caen víctimas de ese mal y de ese vicio. La Delegación del Partido Nuevo Progresista, en esta Comisión, el compañero Sergio Peña Clos, la compañera Miriam Ramírez Ferrer y esta servidora, Norma Burgos, hicimos nuestro trabajo en las vistas públicas, en las vistas ejecutivas y en las reuniones técnicas.

Estamos conscientes, desde un principio, que el concepto era algo necesario en Puerto Rico, pero que el proyecto original que se presentó ante nuestra consideración no representaba lo que deseaba y necesita este pueblo en términos de atender la rehabilitación, la salud, la educación del problema de la droga en Puerto Rico, sino que era uno de corte policiaco, que evidentemente retrataba la designación del Coronel Collazo.

Yo creo que de un origen es lo que ha provocado esta situación en que tengamos aquí que dispensar mucho tiempo para un debate y para una discusión, para explicar porque votamos a favor en contra o quienes quieran votar abstentidos en este Proyecto.

Agraciadamente, tengo que reconocer que el trabajo del Presidente de la Comisión, Honorable Roberto Prats, y los miembros y técnicos de la Comisión, nos dieron la información que necesitábamos, fueron muy accesibles e inclusive nos apoyaron en unas gestiones que hicimos para lograr unas enmiendas fundamentales para el proyecto, para que tuviera un balance del aspecto negativo que veíamos del asunto de corte policiaco para que se incorporara a este proyecto los elementos fundamentales de la salud, de la educación y de la rehabilitación. Y, ciertamente, lo quiero agradecer a los miembros de la Comisión. Veo el balance en el proyecto que necesitamos para atender este problema en Puerto Rico.

Por otro lado, voy a resumir bien brevemente, por cuestión de tiempo, áreas fundamentales para nosotros de la Delegación del Partido Nuevo Progresista, que fueron incorporadas en el proyecto, por lo cual nos sentimos cómodos en anunciar cuál va a ser nuestra posición. El Plan Estratégico se incorporó como un Plan Estratégico de Política Pública y no un Plan Estratégico detallado de actividades que iba con la rigurosidad de una ley, no darle la flexibilidad que requiere el jefe o jefa de esta oficina, para que puedan hacer lo que hay que hacer para atender el problema de drogas en Puerto Rico. Esa enmienda queda bien aclarada en el proyecto que está ante nuestra consideración.

El requisito mínimo de lo que se le requiere a la persona que vaya a ocupar esta posición, si bien es cierto que favorecíamos la que presentó el senador Fernando Martín, para retratar más específicamente un salubrista, logramos una enmienda en términos de lenguaje que va a establecer unos requisitos mínimos de que tenga conocimiento en varias de las áreas en que están comprendidas en el estudio, que entre ellas está la de salud, educación, rehabilitación, etcétera.

Se fija el asunto del salario con la enmienda que logramos impulsar. No necesariamente la enmienda que hubiese sido la mejor, que era la del senador McClintock, para fijar exacto el salario de esta persona. Pero, con las comparables que existen en Puerto Rico, no nos trae problema la enmienda que aceptaron incluir. Así como que se fija el término que es por el tiempo de este cuatrienio que la persona pueda ocupar su incumbencia en la posición.

Igualmente, se aceptó unas enmiendas fundamentales para nosotros, que el Consejo Asesor estuviera, también, incluido una representación, hasta un máximo de cinco (5) de representantes de los grupos comunitarios en Puerto Rico, que tratan muy bien el problema de drogas. Grupos religiosos y organizaciones sin fines de lucro que atienden con éxito este problema en Puerto Rico.

Igualmente, se aceptó nuestra recomendación que en ese Consejo Asesor se promoviera por parte de La Fortaleza o la persona que dirija esta oficina, promover la participación de las entidades federales que tratan este asunto en Puerto Rico, para lograr la comunicación que tiene que darse en los organismos del gobierno, tanto federal como de la estatal.

Igualmente, se logró el que no estuviera bajo esa persona en la posición de Director o Directora, la distribución de los fondos federales o la distribución de los fondos locales para atender este problema. La persona va hacer una labor de coordinación. Yo no sé si con todas estas enmiendas que se han incluido, ya deje ser este puesto de Director para el señor Collazo, que tanto nos preocupa en Puerto Rico.

Igualmente, se clarifica la relación entre ése o esa funcionaria con la responsabilidad ministerial en este tema en Puerto Rico del Superintendente de la Policía.

Igualmente, se logró en las enmiendas establecer otras de carácter de jurisdicción de otras agencias del Gobierno de Puerto Rico que tratan el problema de droga.

Yo quiero ser, al igual que varios compañeros de la Delegación del PNP, ser bien claro en que tenemos que representar un pueblo que nos eligió en este Senado de Puerto Rico y que tenemos una responsabilidad de compartir con los miembros del Partido Popular Democrático y el Partido Independentista Puertorriqueño, para analizar con mucha propiedad, con mucha seriedad, cada medida que se nos presente.

Y ante nuestro escritorio, en nuestra mesa, la medida que está aquí no es la del nombramiento, específicamente un nombramiento del Coronel Collazo, que estamos repudiando la mayoría de las personas que se han expresado públicamente, sino es la medida para atender adecuadamente el problema de las drogas en Puerto Rico. Son muchas las madres, los padres, que están esperando acción por parte del gobierno y nosotros no podemos estar ajenos a participar en esta acción afirmativa.

Por eso es que le digo, también, que el hecho de que se esté buscando a una persona y que sea parte de la discusión ...

SR. PRESIDENTE: Compañera, no quisiéramos interrumpirla, eran tres (3) minutos, lleva cinco (5), vamos a darle uno (1) más adicional y no se lo vamos a cargar a los compañeros de Minoría para no faltarle, sino se lo voy a cargar a la Mayoría también, pero en un (1) minuto me tiene que terminar.

SRA. BURGOS ANDUJAR: ¿Cómo no? Muchas gracias, señor Presidente.

Por eso es que decíamos que cuando parte de esta discusión con el señor Collazo, si alguien representa la mano dura, la mano ilegal, precisamente es él, lo que no debe de ser considerado para esta posición cuando llegue su momento para discutirlo.

Yo sé que lo mejor que hizo Dios es un día detrás del otro, y el señor Collazo tendrá su día aquí en el Senado. Lo que resta ahora es tomar una decisión a favor o en contra o abstenerse de esta importante pieza legislativa que presenta la Mayoría, y le puedo decir a los más de un millón (1,000,000) de progresistas que pueden estar escuchando cuál va a ser nuestra posición al final del día de hoy, que se tienen sentir bien orgullosos que gran parte de la Delegación y los tres (3) que representamos la Comisión de Gobierno, hicimos nuestro trabajo. Y porque hicimos nuestro trabajo y estamos convencidos que esta pieza debe ser aprobada, es que estamos solicitando que los restantes miembros de la Delegación del Partido Nuevo Progresista voten a favor de esta pieza como lo habré de hacer con mucho orgullo, esta senadora Burgos en la tarde de hoy.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: La compañera consumió siete (7) minutos. Se fue cuatro (4) por encima. No se lo vamos a contar a la Minoría.

Vamos a reconocer entonces a la compañera Velda González, con cinco (5) minutos. Pero si tiene que coger más, pues también, tenemos espacio, ésa es la ventaja.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Muchas gracias, señor Presidente.

Bien, señor Presidente y compañeros del Senado, me complace mucho haber escuchado a la compañera Norma Burgos y al compañero Sergio Peña Clos, expresarse en la tarde de hoy con su visión de lo que debe ser trabajar unidos por Puerto Rico. Cuando tenemos un problema de la naturaleza que es el problema de las drogas, tenemos que dejar la política partidista a un lado y unirnos todos para combatir con fuerza y energía este mal que está haciendo tanto daño en la familia puertorriqueña.

Yo voy a dar unas cifras, pero antes quiero referirme, que aquellas personas que en algún momento han estado atacando el nombramiento de Collazo, en lugar de realmente lo que estamos discutiendo, que es la creación de la Oficina del Director que va a combatir la droga en este país, no les escuché a ninguno de ellos decir que tenían que desmantelar el Cuerpo de la Policía porque una

vez nombraron a Collazo como Superintendente. Y tampoco decir que había que eliminar el Cuerpo de Bomberos, porque también al Coronel Collazo se le nombró para dirigir el Cuerpo de Bomberos. Y ahora están atacando la creación de la oficina por querer atacar a la persona del Coronel Jorge Collazo.

Yo les digo, mis amigos, que aquí tengo unos datos que de verdad les ponen los pelos de punta a cualquiera. En 1988 se gastaron cuatro punto siete (4.7) billones de dólares en combatir la droga. Y en el año 2000, que acaba de pasar, se gastaron diecinueve punto dos (19.2) billones, es decir, que aumentamos de cuatro (4) a diecinueve (19) billones, para combatir la drogadicción. De eso, el doce por ciento (12%) sólo se usa para la prevención. Encontramos que bajó el consumo de drogas en niños de doce (12) a diecisiete (17) años, pero en jóvenes de dieciocho (18) a veinticinco (25) años aumentó en un veintiocho por ciento (28%) en los últimos dos (2) años. Tenemos que, según las cifras que nos provee la Oficina Nacional de Política Sobre Control de Drogas adscrita a la Casa Blanca, que el cuarenta y tres por ciento (43%) de la droga que llega a los Estados Unidos pasa por Puerto Rico. Y que catorce (14) toneladas se quedan en Puerto Rico y doscientos veinte (220) siguen rumbo a los Estados Unidos. Es decir, de doscientas treinta y cuatro (234) toneladas que entran anualmente a través de nuestra Isla, catorce (14) toneladas se quedan aquí. En Estados Unidos hay quince mil (15,000), en Estados Unidos y Puerto Rico, porque nos están uniendo en nuestras cifras allá, hay quince millones (15,000,000) de usuarios de drogas y sólo un millón (1,000,000) de estas personas están recibiendo tratamiento. Quiere decir que hay catorce millones (14,000,000) de personas desesperadas en las calles de Estados Unidos y Puerto Rico, buscando cómo satisfacer su necesidad por la droga. Y luego nos preguntamos porqué hay tantos crímenes en nuestras calles. Es increíble ver lo que está aconteciendo con la droga. Pero estamos viendo también, una tabla que después de un (1) año de tratamiento las drogas ilícitas bajaron en un cincuenta por ciento (50%). La actividad ilegal de estas personas que estuvieron un (1) año en tratamiento bajó a un sesenta por ciento (60%). La venta de la droga bajó a un ochenta por ciento (80%). Los arrestos bajaron en un setenta por ciento (70%). La prostitución a causa de la droga bajó en un setenta por ciento (70%). Los deambulantes bajaron en un cuarenta y tres por ciento (43%). ¿Y ustedes saben lo único que aumentó después de un (1) año de tratamiento? El empleo de las personas que hasta entonces hayan estado desempleadas. Lo que quiere decir, que todos los esfuerzos que se hagan son necesarios para tratar de combatir este mal. Pero, más doloroso es esta tabla. Para ver la magnitud del programa, del problema, yo tengo que mostrar esta tabla que me llena de dolor, pero también me llena de vergüenza como puertorriqueña. Lamentablemente, aquí los separan por grupos étnicos. Y aquí tenemos, allá en Estados Unidos los dividen entre blancos y negros, aquí en Puerto Rico todos somos puertorriqueños no importa el color de la piel. Allá ponen que los blancos llegan hasta este extremo, en las edades de doce (12) años en adelante y los negros aquí. Los indios americanos son los que mayormente hasta entonces, tienen en la tabla como usuarios de drogas. ¿Quiénes son los menos que tienen? Los chinos y los japoneses. Quizás porque vienen de una cultura donde es sólida la familia. La institución familia es muy sólida en esa cultura. Tendríamos que estudiar como parte del enfrentarnos a la problemática este aspecto social. Y tenemos que aquí los que más consumen y son víctimas y venden la droga, resultan ser los puertorriqueños, más que los indios americanos. ¡Los puertorriqueños! Esta tabla nos da un indicio de la importancia que tiene la creación de esta oficina por la necesidad que tenemos de coordinar esfuerzos, con todos los esfuerzos que están haciéndose a nivel federal, hacer la coordinación de los esfuerzos a nivel local para enfrentar este grave mal. Esto nos da la razón de ser de la creación de esta oficina. Hay una frase que yo siempre digo cuando estoy en un momento donde a veces uno se desespera y cree que no debe seguir adelante y que tiene que resignarse a aceptar la realidad, que es

del gran poeta y dramaturgo español, del autor de Verde Que Te Quiero Verde, Federico García Lorca y su obra, Así Que Pasen Cinco Años, donde dice: “Vamos a no llegar, pero vamos a ir.” Y de eso es de lo que se trata. No importa, si no tenemos un éxito total a inmediato, vamos a ir, vamos a hacer el esfuerzo, no nos entreguemos, tenemos razones para luchar, con fuerza, con amor, con energía, contra un mal que nos está haciendo tanto daño como pueblo. Solamente así, estaremos cumpliendo con nuestra responsabilidad de venir aquí a representar al Pueblo de Puerto Rico.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: La compañera cogió seis (6) minutos. Vamos a llamar, entonces, a la compañera Miriam Ramírez de Ferrer, con tres (3) minutos.

SRA. RAMIREZ: Sí, señor Presidente. Durante las vistas que se celebraron para estudiar este proyecto y durante el proceso que ha tomado el mismo, tenemos que reconocer que hemos tenido o habíamos tenido unas cuantas interrogantes con relación a las funciones y a los derechos que tendría esta oficina, con relación a si invadiría los derechos o las gestiones de otras agencias gubernamentales. Estas dudas y preocupaciones se las expresamos al Presidente de la Comisión, que tuvo a bien hacer las enmiendas necesarias para que nosotros pudiésemos aclarar dichas dudas. Enmiendas que fueron hechas a nuestra satisfacción.

También, tuvimos la oportunidad en esas vistas de oír a muchos grupos, muy, muy preocupados por la fase de compasión que requiere la lucha contra las drogas. Y eso nos llegó profundamente, ya que entendemos, que no es todo la lucha contra las drogas, la lucha del castigo, la lucha criminal, sino también, el punto de vista del enfermo y de las personas que están adictos a las drogas y a otras sustancias que producen también adicción.

Nosotros entendemos que en el nombramiento de la persona para ocupar ese espacio se deben tomar en consideraciones, recomendaciones hecha por miembros de esa Comisión, como la hecha por el senador Fernando Martín, y también por el senador Sergio Peña Clos, en el sentido de que la persona tenga una amplitud de trato y de persona y profesional, cosa de que pueda combinar todas las necesidades que requiere una lucha efectiva contra las drogas. Y respaldamos esas posiciones expresadas por el senador Martín y el senador Sergio Peña Clos en esas vistas públicas.

Estamos votando y vamos a votar favorablemente a favor de este proyecto, porque entendemos que no podemos cerrarle la puerta a ninguna idea ni ninguna gestión que pueda conducirnos a nosotros a mejorar y acabar con un problema que es un problema de carácter internacional y es un problema mundial que afecta a muchísimas familias. Y además de eso, creemos que esto complementa la labor destacada del gobierno del doctor Rosselló en la lucha por las drogas, con todas las gestiones que hizo con “Escuela Libre de Droga” y otras gestiones que hizo a través de las diversas agencias en su afán, también, por luchar contra las drogas.

Así es que, en honor al doctor Rosselló y a su labor de trabajo, aceptamos y respaldamos favorablemente esta medida, para que no cese la lucha contra la droga en Puerto Rico, ni en ningún lugar del mundo.

SR. PRESIDENTE: La compañera consumió exactamente los tres (3) minutos que le correspondían. El compañero “Yeyo” Ortiz-Dalio, con cinco (5) minutos.

SR. ORTIZ-DALIO: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo esperaba tener que asumir un turno para defender el Proyecto del Senado 70, pero hasta la fecha hay unanimidad en el apoyo a este proyecto. Pues solamente he oído una objeción del compañero senador Martín, y en realidad no es al proyecto, sino a la persona que quizás sea el designado para ocupar la posición de Director de esta oficina. Más, sin embargo, quería decir que en el pasado, los pasados ocho (8) años hubo muchísimas reformas en Puerto Rico. Hubo la Reforma de Salud, porque se entendía que había que mejorarle los servicios de salud a la población indigente

de Puerto Rico y se reformó el área de salud. Aunque entendemos que todavía hay que continuar reformando dicha área. Se reformó, hubo una reforma en el ámbito de Educación. Se crearon las Escuelas de la Comunidad. Bueno, hubo una reforma total del sistema de instrucción de pública. También, hubo una Reforma Universitaria. Se reformó la Ley Universitaria y también se reformó, ya que el Gobierno Federal nos impuso una reforma, también, en el área de bienestar público. Bueno, hubo un sinnúmero de reformas más en los últimos ocho (8) años y yo entiendo que eso resultó por el genuino interés en responder a las necesidades del Pueblo de Puerto Rico. Y todavía tenemos que continuar reformando, inclusive esas áreas ya reformadas. Y yo me pregunto, ¿y el área de las drogas? El trasiego de las drogas y el efecto del tráfico y del uso de dichas drogas en la familia puertorriqueña y en la sociedad puertorriqueña ha sido fatal. Al punto que el trasiego de las drogas continua ocupando el sitio principal en la mente de la familia puertorriqueña como el principal problema de la sociedad puertorriqueña. Se reconocen muchísimos problemas en Puerto Rico, pero sigue siendo el principal problema, el problema de las drogas. Y no lo digo yo ni lo dicen los compañeros Senadores, lo dicen y lo evidencia las encuestas que continúan saliendo publicadas en los diversos periódicos y a través de los medios públicos, de que continúan siendo el principal problema de Puerto Rico. La droga y todo lo que trae como resultado la droga. Sin embargo, no hubo una reforma sustantiva, a pesar de los programas que mencionó la compañera y doctora Miriam Ramírez. No hubo una reforma sustantiva. Sólo se creó una (1) sombrilla, para guarecernos contra la tempestad, el huracán, la tormenta, contra el embate constante de la lluvia de las drogas. Y llegó el 7 de noviembre y se le dio la confianza a Sila María Calderón y al Partido Popular, y hoy le debemos los escaños que ocupamos, precisamente, a esa promesa de atender este problema tan grande y tan grave que tiene Puerto Rico. Y a eso es que se dirige el Proyecto del Senado 70. Lo que hace, precisamente, es atender este problema fundamental de las drogas en Puerto Rico.

Vamos a reformar la manera en que Puerto Rico atiende su trasiego de drogas. Pues, ya era hora, le llegó la hora al trasiego de las drogas. Pues este proyecto va dirigido a organizar todos los recursos que tiene el Gobierno de Puerto Rico, a la sociedad puertorriqueña, para combatir esta horrorosa epidemia. Cualquier esfuerzo, señores, encaminado a combatir esta grave enfermedad debería recibir el apoyo unánime de todos los Senadores, y hasta la fecha, aparentemente, ese es el caso, con excepción del compañero Martín, que yo espero que recapacite y reconsidere su posición antes de que concluyamos el debate del día.

Todos deberíamos de estar alabando este proyecto. Vamos a darle nuestro apoyo a este encomiable esfuerzo de este Senador, de esta Comisión de Gobierno. Aquéllos que tengan algún reparo, les pido que le den el beneficio de la duda, no al Partido de Mayoría, no a Sila María Calderón, no a los Senadores de Mayoría, delen el beneficio de la duda a la familia puertorriqueña que nos está pidiendo a gritos que aprobemos este proyecto para que le demos mecanismos al Gobierno de Puerto Rico a que pueda organizar ese esfuerzo y esa reforma para combatir ese mal, esa epidemia que se llama las drogas.

Yo voy a votar, obviamente, a favor de este proyecto. Y yo espero que los compañeros Senadores le demos y le mostremos la solidaridad a la familia puertorriqueña votándoles todos a favor de este Proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Lucy Arce, le corresponden tres (3) minutos.

SRA. ARCE FERRER: Gracias, señor Presidente. Hemos analizado con detenimiento la medida que nos ocupa en la tarde de hoy. De hecho, emitimos un voto en contra de la misma en la Comisión de Hacienda el pasado viernes, ya que no teníamos otra alternativa porque no se había

completado el trámite de las enmiendas sugeridas en la Comisión de Gobierno. Y entendíamos que no estábamos claros en cuanto a la asignación de fondos para ese propósito. Tuvimos la oportunidad de estar dialogando con el Presidente de la Comisión de Gobierno, a quien le agradezco la deferencia que tuvo con esta servidora cuando le traje la preocupación de grupos comunitarios, como Hogares Crea, Teen Challenge, que se habían comunicado con esta servidora sobre varias preocupaciones que a su vez tenían con el Proyecto y de forma inmediata el licenciado Prats se comunicó tanto con “Chejuan”, como con el señor Pedro Díaz, de Teen Challenge, para clarificar las dudas e indicarle que ya habían unas enmiendas que contemplaban las preocupaciones que ellos bien traían.

Aún así con las enmiendas, me gustaría hacer una pregunta, si el Presidente de la Comisión así lo permite, para estar claro en cuanto a la enmienda sugerida, y trata sobre el Artículo 4. De hecho, el Artículo 8 fue sustituido, que clarifica una de las dudas, pero aún así, en el Artículo 4, en la línea 21, donde establece que la Oficina, después de “conformidad con la política pública de recibir y recomendar la distribución de recursos.” ¿Si recibir se refiere a fondos estatales o se incluyen, también, los fondos federales?

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Prats.

SR. PRATS PALERM: Sí.

SR. MARTIN GARCIA: Cuestión de orden, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: La cuestión de orden.

SR. MARTIN GARCIA: Si el compañero va a cerrar el debate, yo quisiera reclamar mis tres (3) minutos.

SR. PRESIDENTE: No, no va a cerrar su debate.

SR. PRATS PALERM: No voy a cerrar el debate, solamente que la senadora Arce ha presentado a Su Señoría, si el Presidente de la Comisión de Gobierno está dispuesto a contestar unas preguntas que ella tiene y estoy dispuesto a contestar las preguntas que ella tiene.

SR. PRESIDENTE: Si está dispuesto, pues, adelante. Lo único que el tiempo se le cuenta a la Minoría, pero si se excede el tiempo, por tener tiempo nosotros suficiente acá, se lo vamos a seguir cediendo a la Minoría.

SR. PRATS PALERM: Yo entiendo la necesidad de que se clarifique y que conste con mucha precisión en el récord legislativo, de dónde es que sale el Artículo 4 y su relación con el Artículo 8, porque uno trata con fondos estatales y el otro trata de fondos federales. El Artículo 8 se derogó en su totalidad del proyecto original para que esta Oficina del Control de Drogas no sea una oficina que recibe los fondos federales, sino que recomiendo cómo mejor utilizar los fondos federales de las demás agencias del Gobierno de Puerto Rico, para que los mismos se conformen al Plan Estratégico de Política Pública para el control de drogas. El Artículo 4 le requiere a la Oficina del Control de Drogas que promueva una participación entre los gobiernos municipales, entidades u organizaciones privadas sin fines de lucro, para que todo el mundo, como dije en mi primer turno, reme en la misma dirección.

Así que yo creo que eso aclara la pregunta que ella tiene. El Artículo 8 trata, estrictamente, con el manejo de asuntos federales y el Artículo 4, pues, trata con asuntos de fondos estatales.

SRA. ARCE FERRER: Gracias, licenciado Prats. Esa era una de las preocupaciones grandes que teníamos en la evaluación de la medida y que también preocupaba a muchos de los grupos comunitarios que están recibiendo.

Otras de las preocupaciones ya fueron atendidas en las enmiendas que fueron aceptadas, donde se garantiza la participación de esos grupos comunitarios que han servido bien al Pueblo de

Puerto Rico en el mal, que lamentablemente casi arropa la totalidad de la Isla, que es el consumo de sustancias controladas.

Y luego de haber recibido el insumo, haber analizado las enmiendas, y haber escuchado, también, el sentir de los grupos comunitarios, anuncio en estos momentos que estaremos votando a favor de la medida, ya que hay la necesidad de coordinar de una forma más efectiva el trato del problema que nos ocupa. Lamentablemente, hay que reconocer que se han hechos muchos, pero muchos esfuerzos, tanto a nivel estatal, federal, municipal, y hasta podríamos decir, internacional, por diferentes acuerdos que hay; pero este mal sigue arrojando a la Isla y cualquier medida que venga dirigida a un esfuerzo más en esa lucha contra el mal que corrompe nuestra familia, daña nuestra sociedad y sigue eliminando, de forma drástica a nuestra juventud, tenemos que, obviamente, votar a favor de esa alternativa.

Así es que, gracias, señor Presidente. Y gracias, nuevamente, a mis compañeros en la Comisión de Gobierno y en la Comisión de Hacienda y de forma muy especial al Presidente de la Comisión de Gobierno, que escuchó y atendió, pues, nuestras preocupaciones.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Me gustaría ...

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Antes de consumir mi turno, como tenemos tiempo que dijimos que lo íbamos a consumir de acuerdo a como fueran presentándose, quisiera que se le diera mi turno, no mis minutos, sino mi turno al compañero Juan Cancel.

SR. PRESIDENTE: Hay tiempo suficiente todavía aquí, así es que la Delegación del Partido Popular tiene media (½) hora, restándole cinco (5) minutos que le cedió a la Delegación de Minoría, todavía tiene veinticinco (25) minutos.

Adelante, compañero Juan Cancel.

SR. CANCEL ALEGRIA: Gracias, señor Presidente y al señor Portavoz, por concedernos este breve turno.

Quisiera remitir mis comentarios al hecho planteado en la tarde de hoy ante este Cuerpo. Se está viendo un proyecto para establecer y crear en Puerto Rico la Oficina del Control de Drogas. No se está, en este momento, ni pasando juicio sobre el anunciado nominado para la dirección de esta oficina una vez establecida por ley. Y tengan paciencia, que aquellas personas que quieran dar sus versiones y que quieran participar en las vistas públicas de la Comisión de Nombramientos con respecto a esta designación, llegará en su momento dado. Pero hoy está ante nuestra consideración, un proyecto que nace de la consulta ciudadana que realizase durante la campaña eleccionaria el Partido Popular Democrático. Sale de las medidas y de las recomendaciones que recibimos del pueblo, cuando se estuvo confeccionado el Proyecto Puertorriqueño para el Siglo XXI. Y establece ese documento, que fue lo que nos llevó a una victoria electoral. Y aquí, todavía, hay gente que sigue insistiendo en Minorías y Mayorías y por eso es que esta Delegación está sentada en este lado y hay otras Delegaciones que no están ya en Mayoría, y tienen que entenderlo, realizarlo e internalizarlo. Y no podemos pretender atacar los problemas de drogadicción, poniendo un rotulito en las entradas de las escuelas y decir que eso solucionó y atendió el problema de drogaadición. Sí tenemos que establecer una visión estratégica, y estoy citando del documento oficial que se le presentó al electorado, donde se propone combatir el crimen con visión estratégica, con rigor científico, con eficiencia gerencial, devolviendo la tranquilidad y la sana convivencia a nuestros ciudadanos.

El Gobierno del Partido Popular proveerá un claro delineamiento de política pública sobre el control de las drogas; y esto es, precisamente, lo que hace ese proyecto. Habremos de implantar una contundente ofensiva para atacar la demanda, oferta, consumo y tráfico de la droga en Puerto Rico, específicamente, lo que atiende el proyecto ante nuestra consideración. Y en las medidas específicas, en las medidas propuestas, lo que fue el documento ante el electorado puertorriqueño, establecemos lo siguiente: “La creación de una nueva entidad, la Oficina de Control de Drogas de Puerto Rico. Esta oficina fortalecerá los esfuerzos -¡fortalecerá los esfuerzos!-, que realiza la actual estructura de seguridad, incluyendo al Superintendente de la Policía y a otros, encaminado a reducir el trasiego de drogas. El Director de esta oficina establecerá y redactará un Plan Estratégico Contra la Droga, que se convertirá en ley y su obligación será la de instrumentar dicha ley y asegurar su cumplimiento por parte de las diversas agencias y mecanismos operacionales con que cuenta Puerto Rico.

Igualmente, se le rendirá un informe anual a la Asamblea Legislativa. Esta estrategia será una prevención, no sólo de castigo. Porque esto tenemos que verlo como parte de un problema integral de nuestra sociedad y no meramente como la consecución de unos actos criminales. Y la estrategia será de prevención e incluirá un proyecto abarcador de educación para preparar a la juventud del país a rechazar las drogas ilegales. El propósito es una estrategia a largo plazo para cambiar las actitudes y el comportamiento de los puertorriqueños usuarios de drogas, particularmente los jóvenes, interviniendo tempranamente en las escuelas del país. La Oficina desarrollará un sistema de medición estadística del desempeño y los objetivos cuantificables.” Eso es lo que estamos haciendo aquí en la tarde de hoy. Ese fue el compromiso que nos llevó a una victoria electoral. Y eso es lo que estamos legislando con el proyecto que tenemos ante nuestra consideración.

Así es que, señor Presidente, está demás volver a repetir lo que aquí se ha dicho, la realidad es que la oposición, la Minoría Parlamentaria, ha pretendido cambiar la consideración de este Proyecto de Ley, por la consideración de un designado que todavía no ha sido sometido formalmente a nuestra consideración y que se hará en su momento. Y no podemos permitir que en este Augusto Cuerpo se estén debatiendo nombramientos por medidas o medidas por nombramientos, tenemos que regirnos a lo que es nuestro proceso parlamentario y entrar a evaluar y analizar lo que está ante nuestra consideración y no lo que quisieran otros compañeros.

Así que, señor Presidente, le adelanto que vamos a estar votando a favor de la medida ante nuestra consideración.

SR. PRESIDENTE: Bien, el compañero consumió cinco (5) minutos más.

Compañero Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Hoy estamos considerando una medida dirigida a atender el problema de las drogas, en torno al cual hay consenso entre todos los puertorriqueños.

Esta tarde, sin embargo, los miembros de la Mayoría Parlamentaria han emitido un voto inexplicable, uno voto en contra de unas enmiendas que encarnan unos principios que creíamos que todos los Senadores compartíamos. ¿Qué de malo tenían esas enmiendas?

Senadores electos bajo una plataforma de transparencia, de compromiso contra la corrupción, han votado en esta tarde en contra de que se aplique la Ley de Etica Gubernamental a los integrantes del organismo gubernamental que se crea en esta legislación. El principio, que la Ley de Etica aplique a todos. ¿El voto? Los ocho (8) Senadores penepés, a favor; los Senadores populares presentes, en contra.

Senadores que reconocen que el problema de abuso de sustancias, como el alcohol y el tabaco, entre la juventud, es tan serio como el de las drogas ilícitas, aprueban una expresión en la Exposición de Motivos, pero derrotan una enmienda en el texto decretativo, donde verdaderamente cuenta para extender claramente el ámbito jurisdiccional a todas las sustancias controladas. El principio que claramente combatamos todas las sustancias controladas, las drogas ilícitas, el alcohol y el tabaco. ¿El voto? Los ocho (8) Senadores del PNP, a favor. Los Senadores Populares presente, en contra.

Senadores que dicen defender los derechos del trabajador, inexplicablemente rechazan nuestra enmienda para que no se pueda botar sin justa causa a un empleado del organismo a crearse. Que no se pueda botar a un empleado por negarse a grabar ilegalmente las conversaciones con periodistas, como ocurrió con el Zar Federal de la Drogas, el General McCaffrey, o por negarse a perseguir políticamente a un ciudadano. El principio, que todo empleado público debe de estar protegido contra despidos injustos. ¿El voto? Los ocho (8) Senadores penepés, a favor. Los Senadores populares presentes, en contra.

Senadores que durante la campaña electoral pasada promocionaron esta nueva entidad gubernamental como la punta de lanza de un esfuerzo multidisciplinario contra la droga, hoy votan en contra de nuestra enmienda para que el Director tenga aunque sea un grado post graduado. No necesariamente en medicina, pero por lo menos dentro de las profesiones relacionadas con la salud o la ciencia de la conducta. El principio, que quien dirija este esfuerzo multidisciplinario haya estado expuesto, aunque sea mínimamente, a las áreas de la salud o la ciencia de la conducta. ¿El voto? Los ocho (8) Senadores penepés, a favor. Los Senadores populares presentes, en contra.

Legisladores que siempre han entendido que parte del rol de la Asamblea Legislativa es crear posición y asignarles sus salarios, hoy han votado en contra del lenguaje que claramente limitaría la compensación de la alta posición ejecutiva que en esta medida se crea, al rechazar nuestra enmienda para que se le fije la compensación total del Director, para que sea equivalente al sueldo básico de un miembro del gabinete, que no sea Secretario del Estado. El principio, que corresponde a la Asamblea Legislativa fijar las compensaciones de los principales funcionarios de la tres (3) ramas de gobierno. ¿El voto? Los ocho (8) Senadores penepés, a favor. Los Senadores populares presentes, en contra.

Luego de referirse a la Oficina del Zar de las Drogas como el modelo a seguir, a pesar de que en la Florida los miembros del Consejo Asesor que provienen del sector privado, religioso y caritativo, son mayoría; acá los burócratas gubernamentales bajo el control político de La Fortaleza, son mayoría de doce (12) a cinco (5) sobre los representantes del sector privado que están en la calle diariamente bregando con la rehabilitación y la prevención. El principio, que los comités asesores son para que la ciudadanía asesore al gobierno y no para que el gobierno se asesore a sí mismo. ¿El voto? Los ocho (8) Senadores penepés, a favor. Los Senadores populares presentes, en contra.

Las enmiendas que compañeros de la Delegación han logrado introducir en esta medida, han ayudado a hacer de este proyecto uno menos imperfecto que la medida que enviara la Gobernadora. Esa es una de las funciones de la oposición. Mejorar lo que la Mayoría propone.

El bloque de enmiendas por el cual todos mis correligionarios votamos hubiese contribuido también a ese esfuerzo. Pero los principios que encarnaban fueron inexplicablemente derrotados por la Mayoría. Para este Senador, sin embargo, la medida aún adolece de demasiados defectos que ponen en peligro las libertades individuales y colectivas de empleados de gobierno, ciudadanos y organizaciones privadas, por lo cual no puedo votar a favor de este intento defectuoso de atajar uno

de los más grandes problemas que confronta nuestra sociedad en general y que confrontamos los padres de la futura generación, en particular.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: El compañero no consumió su turno completo, solamente cuatro (4) minutos.

Reconocemos entonces a la compañera, Yasmín Mejías.

SRA. MEJIAS LUGO: Señor Presidente, en la tarde de hoy enfrentamos un proyecto, el número 70, que desea combatir el problema de las drogas en Puerto Rico. Y de las muchas cosas que he escuchado esta tarde, he escuchado que se haya tratado la presentación del compañero Roberto Prats, que de paso debo admitir que ha hecho un trabajo de excelencia en la realización de este proyecto y como Presidente de la Comisión, que se haya tildado la presentación del compañero Prats como una emotiva, diciendo que esto no es un homenaje a las madres o a las monjas. Quisiera recordarle a todos los miembros del Cuerpo, por si acaso a algunos se les olvida, que fueron las madres, fueron las monjas, fueron los niños y fueron los jóvenes, que están cayendo cada día bajo el problema de las drogas, los que votaron clamando por un cambio al gobierno de este pueblo. Entendemos que es lamentable que se utilice la figura de esta persona, que posiblemente pudiese ocupar el cargo, luego de creada la ley, que se utilice a esa persona para atacar un proyecto; es lamentable. Realmente, sabemos que es necesario atacar el problema de las drogas en Puerto Rico. Y entendemos que más allá de lo que es política partidista, cada uno de nosotros aquí, tenemos que responder a un pueblo que depositó su confianza en cada uno de nosotros para poder lidiar con la problemática que le afecta a ese pueblo. Cada vez que se hace una consulta al pueblo puertorriqueño, el pueblo puertorriqueño grita y gime, porque la preocupación mayor que tiene es, precisamente, las drogas y la criminalidad que afecta al país de Puerto Rico. Y nosotros tenemos que asumir una responsabilidad seria delante de ese pueblo.

Una de las cosas que llama mucho la atención, que trae el compañero Roberto Prats, delineando claramente en esta presentación que nos trajo, nos dice que la metodología del Proyecto del Senado 70 quiere dismantelar el mercado de las drogas en su modalidad de la demanda y la oferta. Y plantea, como primera propuesta en esta metodología, que es la educación en las escuelas para cambiar actitudes y comportamientos en nuestros jóvenes. Yo creo que esto demuestra el interés de este proyecto de comenzar a trabajar este problema desde su raíz. Porque es, precisamente, en la educación, es, precisamente, en la difusión del daño que hace la droga a la vida física, moral y espiritual del ser humano, por donde debe atacarse este problema.

Nos plantea que está el reducir la población drogadicta mediante rehabilitación. También, entendemos que estamos claros que ese es uno de los problemas que no se resolvió, ni con la “Mano Dura”, ni con la Guardia Nacional, ni con el cartelón en las escuelas. Nosotros tenemos que tomar al adicto como enfermo y buscar la manera de rehabilitarlo realmente.

El problema de las drogas va mucho más allá de poner un cartelón, o de montar gente en “sapas” y meterlas en un residencial público con armas largas y decir que estamos bregando con el problema de las drogas.

Definitivamente, expresamos que nuestro voto será a favor de este proyecto. Y que entendemos que todos y cada uno de los miembros de esta Asamblea que sientan sobre sus hombros la responsabilidad de responderle al pueblo puertorriqueño la petición que hizo el pasado mes de noviembre, deben votar a favor de este proyecto.

Eso es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente, y buenas tardes a los poquitos que tenemos aquí en estos momentos, pero bien importantes.

Pues nosotros, pues, queremos comunicarle a nuestro compañero senador Roberto Prats, que al principio, y soy bien honesta, tenía muchas dudas con relación al proyecto. Pero luego que me hacen llegar en el día de hoy, ya el mismo con sus debidas enmiendas, correcciones, etcétera, pues, realmente, pues, quiero consignar mi vota a favor de dicho proyecto.

Pero, bien importante sobre todas las cosas, con todo el respeto a mis compañeros Senadores de la Delegación del Partido Popular, hay que hacer claro que la Administración del Partido Nuevo Progresista se hizo mucho y se continuaba haciendo para mejorar la calidad de vida de nuestra gente.

Así es que, yo quiero decirle a todos los compañeros, que esto que se está haciendo hoy aquí no es nada completamente nuevo, sí necesario. Pero contando que hay que hacer saberle a todo el mundo que esta Administración del Partido Nuevo Progresista hizo muchas cosas por mejorar la calidad de vida de nuestra gente. Siempre que vemos medidas que van dirigidas a mejorar a la calidad de vida de todos los puertorriqueños y sobre todas las cosas un problema social como es el uso y abuso de las drogas, me hubiera gustado lo que nuestro compañero senador Kenneth McClintock presentó al principio, de que no solamente el uso y el abuso de las drogas es el único mal social que existe en este país. Estamos ciento por ciento de acuerdo, que tanto las bebidas alcohólicas como el uso del cigarrillo conduce a otros daños, quizás, no solamente sociales, también, un mal que afecta, especialmente, a la juventud en Puerto Rico.

Así es que, no quiero decir con esto que estamos en contra de dicho proyecto. Queremos decirle que queremos que el mismo se apruebe, pero siempre dándole la oportunidad, no solamente a diferentes agencias del gobierno. Que se le dé la oportunidad a las diferentes comunidades para que participen y aporten. Sobre todas las cosas, a aquellas instituciones religiosas que muy bien hacen un trabajo, que quizás muchos especialistas hoy en día no hacen. De meterse a lugares, quizás, que muchos de nosotros tememos por nuestras vidas y ellos entran allí para intervenir con usuarios y enfermos de drogas.

Así es que, vamos a contar con todos ellos y vamos a estar bien pendientes de que las mismas organizaciones sean consultadas y se les pida a ellos, también, la opinión porque nosotros no podemos distanciar las agencias estatales de lo que es nuestra sociedad.

Así es que, muchísimas gracias a toda la gente que participó. Muy en especial a los tres (3) compañeros Senadores de mi Delegación. Pero, sobre todas las cosas, todo lo que vaya dirigido a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños, estaremos votándole a favor.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Pablo Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a votar que sí al proyecto, por si acaso me excedo, para que me dé, también, unos minutitos, lo voy a adelantar.

SR. PRESIDENTE: Lo que usted desee, señor Senador.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Usted sabe que mis discursos son breves. Se puede decir mucho en pocas palabras.

Antes que nada, quiero felicitar a este distinguido compañero. Nos tenemos que sentir orgullosos de ese joven, recién llegado al Senado, por este trabajo que ha hecho. Le metió el pecho y ha llegado, finalmente, trajo un proyecto sobre esta materia tan discutida en Puerto Rico. También, a mi compañero, don Sergio Peña Clos, un veterano, a doña Miriam Ramírez, que es, también, una profesional, que ha tenido en alguna forma que lidiar con este problema; y a mi querida compañera y Senadora, Norma Burgos. Los felicito de todo corazón.

Todas las administraciones, todos los gobiernos, desde que este problema empezó a agrandarse en Puerto Rico ha hecho sus esfuerzos, todas. Esto es un mal que toca a toda nuestra sociedad: profesionales, personas humildes, personas de residenciales, personas de urbanizaciones costosas, políticos, toda la sociedad.

En este proyecto, que es para departamentalizar un tema tan importante, hay que cubrir al traficante, aquél que usa a personas que salen en los periódicos diarios, indocumentados que vienen a Puerto Rico y parte del pago para traerlos es que traigan drogas en Puerto Rico. Lo último que sale en las noticias, en las discotecas, envenenando a nuestra juventud que disfruta en una droga que se llama "éxtasis". Alguien la trae a Puerto Rico. Y estos traficantes, porque no se compra, esto es un producto caro, esto no se compra con American Express, ni Visa, ni Mastercard. Hay que tener mucho dinero para traer droga a Puerto Rico. Tiene que ser personas con un poder económico poderoso, que son los que financian la droga en nuestro país. Hacia eso debe de estar dirigido este proyecto.

También me preocupa, y lo traigo, aquellas personas que se endrogan en las carreteras y se ponen al volante de un automóvil. Cuántos hay en Puerto Rico que luego de consumir drogas guían en nuestras carreteras, exponiendo la vida de aquellas personas buenas y decentes, de familias que van en sus automóviles. Hay forma de detectar a los conductores borrachos, a los conductores ebrios, pero también, este Departamento debe tomar como prioridad los conductores que se endrogan. Yo no puedo votar en contra un proyecto que va a combatir el peor mal que tiene Puerto Rico. Con sus defectos y sus virtudes, es un proyecto uniendo esfuerzos de todos nosotros para combatir este mal. Vamos a dar la oportunidad a esta Administración para que implemente este sistema.

Ojalá en el 2005 o en el 2004, estemos presentando un proyecto para derogar este Departamento o esta Oficina, porque ya no hace falta, porque ya se erradicó la droga en Puerto Rico.

Por eso, mis queridos compañeros, yo voy a votar a favor de este proyecto, para comenzar juntos a ver si hacemos un nuevo Puerto Rico., libre de drogas. Libre de estos traficantes que envenenan con basura costosa a nuestros hijos, a nuestros vecinos.

Así es que, muchas gracias, señor Presidente., y voy a votar que sí.

SR. PRESIDENTE: Compañero Orlando Parga. No, compañero, lo que pasa es que cierra el debate el compañero Prats y para no alterar el derecho suyo de poderse expresar, prefiero reconocerlo primero.

SR. PARGA FIGUEROA: No hay problema, yo sé que Su Señoría, también, me va a conceder tiempo extra.

SR. PRESIDENTE: Como hay tiempo suficiente que tenía disponible la Mayoría, todos los que usted necesite, compañero.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente, compañeros del Senado, el compañero Roberto Prats comenzó la presentación de este proyecto diciéndole a los Senadores de los partidos de oposición que tuviéramos en cuenta que hoy aquí no estamos solos. Y yo creo que tiene mucha razón, a pesar de que el compañero Fernando Martín, el compañero Kenneth McClintock y este servidor, aparentemente en este Recinto estamos solos. Pero no estamos solos por el hecho de que no haya testigos de lo que está ocurriendo aquí en la tarde de hoy. Ni estamos solos por el hecho de que habrá testigos del futuro estudiando lo que aquí ocurrió en la tarde de hoy.

Yo quiero decirle a los compañeros algo que probablemente no conozcan. No existe en los archivos de la historia de este Senado, el Acta del Senado de Puerto Rico cuando se aprobó aquí en este Recinto en la década del '40 la Ley de la Mordaza. Yo me voy a ocupar de que el Acta del día de hoy, informando cómo se votó aquí aparezca para el futuro. La voy a guardar en una bóveda, en

una cápsula de tiempo, para que nadie pueda desaparecer como se desapareció el Acta cuando aprobaron la Ley de la Mordaza.

Aquí hay dos (2) factores envueltos, los han señalados los amigos de la Mayoría. Se está discutiendo si lo que estamos aprobando y los que estamos oponiéndonos es al proyecto o al nombramiento del Coronel Collazo.

Yo quiero citarles unas palabras de un indio americano, de un cacique americano. Tuvieron que enfrentarse a tanta adversidad, tuvieron que luchar frente a circunstancias tan desiguales, que tuvieron que adoptar frases muy crueles. Gerónimo dijo: “Si el mensajero es malo, el mensaje es malo y hay que matar al mensajero”. Yo les digo a ustedes que anoche mismo el Coronel Collazo estaba siendo entrevistado en la televisión por un pseudo-periodista, y que en medio de esa entrevista dijo -y óyeme bien esto, Fernando, que tú tienes que estar preocupado más por estas palabras que yo-: “Collazo cuando agarra no suelta.” Y los amigos compañeros míos de la Delegación que han anunciado que van a votar a favor de este proyecto, inspirados por las buenas intenciones que definitivamente hay en el esfuerzo que se está haciendo legislativo, lo que en efecto hacen es autorizando, sancionando, con su firma, con su voto, que al Coronel Collazo se le compre un tanque de guerra sofisticado con los armamentos más poderosos que existan en la industria armamentista. Y le están poniendo las llaves en la mano, y después le van a decir que no dispare. Están habilitándole todo un “bureau” de investigación. Comprándole los archivos más grandes que existan; para después decirle, no puedes carpetear, no puedes meter la mano en los archivos, no puedes investigar, no puedes llevar récords de las actividades de los ciudadanos. Eso es lo que estamos haciendo con el voto prestado en la tarde de hoy.

Aquí se habló de que no es el asunto de Collazo, que ya vendrá si lo designan, como lo han de designar y todos ustedes los saben. Aquí de lo que se trata es de si el proyecto es bueno o es malo. El compañero Roberto Prats, que hizo una labor extraordinaria de estudio y análisis, invitó a vista pública al Secretario de Justicia, invito a vista pública al Superintendente de la Policía, ¡ay, si lo escuchamos otra vez! Invitó a técnicos, a profesionales. Pero dejó para último, la última vista pública, en los últimos turnos, en las horas de la tarde, cuando la prensa ya estaba camino a la redacción de sus medios, a los salubristas, a los líderes comunitarios, a los que yo llamo los infanteros en la guerra contra la drogadicción en Puerto Rico. A los que están en la calle. A los de la Fondita de Jesús, que bregan con los deambulantes, que no es con códigos de Santurce y Río Piedras, porque lo que hacen es que los mudan de Santurce para el Viejo San Juan. Los que conocen cuál es la realidad. Y a éstos los dejaron para último. Que estaban en contra del proyecto, que tenían enmiendas significativas que hacerle a la pieza legislativa, que había “fast track” para aprobar el proyecto. Y ésa es una palabra que no le gusta a los compañeros líderes del Partido Popular. Pero aquí en un asunto tan fundamental como éste, se les ha dicho a ustedes que hay que acabar de aprobar este proyecto porque el costo político sobre el debate del futuro designado les está costando mucho.

Ustedes hablan que esto no tiene nada que ver con política. Yo les digo a ustedes, se habla aquí de pro-americanismo, y ustedes lo que hacen es imitar lo que ya está obsoleto y desprestigiado allá. El Zar de las Drogas es una institución que está ya desacreditada en Estados Unidos Continentales, en los cincuenta (50) Estados de la Unión. Ustedes están siguiendo el patrón, siguiendo el mismo diseño que hay en Estados Unidos de América. Y el compañero nos saca una carta del Gobernador del estado de la Florida, pero el Gobernador del estado de la Florida, no tan sólo le puso el nombre de Zar a esa oficina, sino que siguió los indicadores de los que han estado bregando con esto en la calle en el estado de Florida. Y aquí yo tengo la estadística, las que trajeron los de la Universidad Albizu, que han estado diez (10) años estudiando este problema en Puerto

Rico, estadísticas que las echaron al zafacón. Las estadísticas que no hablan que nos es cuestión de invertir más dinero en la fase punitiva, que hay que meter más chavos en la rehabilitación, en la prevención, en la educación, en la formación de las nuevas generaciones. Y todo esto ustedes lo tiraron, enmiendas de última hora para conseguir el endoso de los Hogares Crea, enmiendas cosméticas. Si es que ahí está el mismo sentido policiaco, en este proyecto, “maceta y pa'l cuartel”. Ese fue el error, y lo digo aquí con franqueza, de mi propia administración de los últimos ocho (8) años, “Mano Dura Contra el Crimen”. Y al final de cuentas se redujeron unas estadísticas, pero el consumo de drogas en Puerto Rico aumentó, como aumentó el consumo de drogas en Estados Unidos Continentales, a pesar de la inversión multimillonaria que hizo el pasado gobierno demócrata y el anterior gobierno republicano.

Esto no es cuestión del Zar de las Drogas y nombrar un “generalito” o un “coronelito” a cargo de un esfuerzo que tiene que reclutar otros sectores profesionales capacitados. Aquí se hizo una simple enmienda de que el Director de este nuevo andamiaje con nombre estrambótico, tuviera la capacidad y experiencia y conocimiento en todas las áreas que son necesarias para bregar con este problema. Y ustedes le quitaron esa enmienda al compañero Fernando Martín, porque el amigo Prats, dentro de las cosas buenas que tiene y dentro del esfuerzo extraordinario que hay que reconocerle que ha hecho, yo hoy me gustaría hasta nombrarlo portavoz “ad honorem” de nuestra Delegación, porque ha logrado conseguir y convencer a seis (6) compañeros que lo acompañen en este proyecto. Dentro de las cosas buenas que ha hecho, señor Presidente, usted que es de Cabo Rojo, le ha quitado a Cabo Rojo el prestigio de ser la jurisdicción de Puerto Rico donde mejores sastres hay. El mejor sastre de Puerto Rico está ahora en la Comisión de Gobierno, es residente del Capitolio. Ha hecho un traje a la medida para el Coronel Jorge Collazo.

Yo les digo a los compañeros ...

SR. PRESIDENTE: Compañero, lleva seis minutos y medio (6 ½), eran cinco (5), para que redondee, cediéndole el tiempo adicional.

SR. PARGA FIGUEROA: Vamos a concluir, señor Presidente.

Yo le digo al compañero Roberto Prats, con el que espero trabajar en otros asuntos que no nos dividan, en bienestar de todos los puertorriqueños, que le agradezco que haya hecho una petición por los medios de comunicación para que llamaran a mi oficina, para que me convencieran de que votara a favor de esta medida. A mí me gusta siempre hablar con los adversarios políticos. Tengo ocho (8) llamadas que contesté esta mañana en la oficina. Ya yo les dije, con mucha cortesía, que este Senador no funciona a base de lo que la gente esté inclinada a pensar en un momento y que asumo la responsabilidad de ser uno de los pocos votos que va haber en contra de este proyecto en la tarde de hoy. A pesar de que se va a dar la impresión de que estamos votando en contra de la lucha contra la drogadicción. Yo creo que los que estamos en estas posiciones no somos pasajeros, somos conductores. No somos seguidores, somos líderes y tenemos la responsabilidad de asumir posiciones difíciles, como las que debieron ustedes asumir frente a la presión de Fortaleza donde está ahora mismo en oficina clandestina el Coronel Collazo, ya fungiendo con los deberes que van ustedes a aprobar mediante este Proyecto de Ley.

Hay que enfrentarse a situaciones difíciles. Yo estuve en Mayoría, poco tiempo, pero estuve. Hay que decirle que no al Gobernador cuando el criterio individual y colectivo de todos nosotros nos dice que estamos cometiendo un grave error.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

El compañero Orlando Parga consumió nueve (9) minutos, cuatro (4) por encima, obsequio de la Mayoría Parlamentaria para que se expresara en contra del planteamiento de la Mayoría. Eso es democracia.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señor Presidente. Quisiera brevemente aclarar porque cuando escucho a mis compañeros lo que recuerdo es la canción que sale por radio y dice: “la vaca, mu, la misma vaca”. Desde que comenzamos este debate, el debate circunscribe a Collazo, Collazo, Collazo. Yo creo que los compañeros de la Delegación del Partido Nuevo Progresista tenían unos amigos y compañeros de Delegación que participaron desde el 17 de enero en las primeras vistas del Proyecto del Senado número 70. Entonces, hoy a las dos y media de la tarde (2:30 p.m.) traen unas enmiendas en bloque.

Y la primera dice: Eliminar “control de drogas” y sustituir por “control al abuso de sustancias”. ¿Cuántas cosas son sustancias en nuestra vida? Sustancia es que cualquier cosa que con otra se aumenta y se nutre y sin la cual se acaban. ¿Me pueden explicar eso? Sustancia son los elementos nutritivos de los alimentos. ¿Vamos a crear una oficina para controlar los alimentos?

Otra de las enmiendas: “Este problema ha traído disloques a la salud mental”. Claro. ¿Pero ésta no es oficina que va a bregar exclusivamente con la salud mental?

Otra de las enmiendas: “Tiene que tener títulos post-graduados”. Volvemos a “la vaca, la misma vaca”. Y es que lo que quieren es ponerle título y apellido a lo que quieren que se nombre o no se nombre para dirigir esta Comisión.

Otra de las enmiendas, la número seis (6), ésta si me preocupó porque esta enmienda ya está contenida en las enmiendas que se hicieron en la Comisión de Gobierno. La enmienda que dice: “Que esta ley no menoscabará las facultades y prerrogativa de la Policía para recibir..”, etcétera. Eso está contenido en el Artículo 9 de la medida que se está presentando en el día de hoy. Eso es en cuanto a las enmiendas.

Yo tengo que respetar los planteamientos de algunos compañeros en cuanto a este problema, en cierta forma, tiene que ser enfocado en la salud. Pero, como dije, esto no es un proyecto de salud mental exclusivamente. Y esto es bien sencillo, y lo digo después haber leído el proyecto en unas cuantas ocasiones, luego de haberse sometido todas las enmiendas. Y si yo me equivoco, pues, deberíamos entonces volver a leer el proyecto en todo su contenido.

El proyecto es para crear una Oficina del Control de Drogas en Puerto Rico y tiene cinco (5) puntos básicos:

1. El control del tráfico de droga.
2. El consumo de droga.
3. La prevención.
4. La educación.
5. La rehabilitación.

Cinco (5) aspectos. O sea, que si aceptamos una de las enmiendas para que, exclusivamente, la persona que sea designada para esa oficina sea experta en salud mental, no va poder bregar con una de las directrices por las cuales se crea esta oficina.

De ahí, la Oficina del Control de Drogas en Puerto Rico, con su Director o Directora, va a crear un Plan Estratégico, un borrador de un Plan Estratégico. Ese Plan Estratégico tiene que pasar por la Asamblea Legislativa. Ese Plan Estratégico sufrirá yo no sé cuántas enmiendas más cuando se presente ante esta Asamblea.

Luego, ese Plan se convertirá en la política pública, que es la que se debe regir en esa oficina. Dicho sea de paso, la persona que se designe para dirigir esa oficina tiene que circunscribirse a la política pública para la educación, prevención, rehabilitación y control de drogas en Puerto Rico. Yo no le veo ninguna dificultad a este Proyecto del Senado.

Que quieren buscar un subterfugio, muy bien. Que están opuestos al nombramiento de Collazo, también. Pero a este proyecto, que tuvo representación de las Minorías cuando fue considerado y cuando se redactó su informe, es difícil ver hoy como nos traen el planteamiento de que se quiere llevar a la trágala o “fast track”, cuando desde el 18 de enero está siendo considerado en vista. Cuando se ha tenido la oportunidad de someter enmiendas. Y yo creo que no se le hace un buen servicio al país, el día en que se va a presentar el proyecto, entonces se traen una medidas todas conglomeradas, que algunas de ellas ya están contenidas en el informe del Proyecto del Senado Número 70.

En ningún sitio de este proyecto, yo he visto que se va a crear una oficina donde se van a proveer archivos, un “buro” de investigación, como escuché. Un plan orquestado para que empiece una oficina de carpeteo. Están definidas las labores de la agencia. Y más allá, lo que la agencia o la Oficina del Control de Drogas va a dirigir va estar también definido cuando esta Asamblea Legislativa considere ese Plan Estratégico.

Este Proyecto del Senado Número 70, que tuvo la oportunidad las Minorías de presentar sus enmiendas, recoge lo que desde el principio se le ofreció al Pueblo de Puerto Rico en el Proyecto Puertorriqueño para el Siglo XXI. Una oficina que enlace todos los esfuerzos para luchar contra la droga. ¿Que el nombre se oía mal? Se enmendó. ¿Que había que ponerle un término? Se le añadió. ¿Que habían ciertas dudas con que si los poderes podían ir más allá? También, en el Artículo 9 de ese Proyecto, se definió.

Así que como empece mi discurso, vamos a olvidarnos, por el proyecto, del nombramiento, que para el nombramiento, no solamente la Comisión, sino este Hemiciclo va a tener su tiempo. Y yo, responsablemente le digo a los compañeros de Minoría, yo, José Luis Dalmau, Senador por el Distrito de Humacao, evaluaré de forma responsable el nombramiento de la persona que se designe para esta posición. Sea Director o sea Directora. Pero este Proyecto del Senado Número 70, quiere ser obstaculizado tratando de obstaculizar lo que es de todos en el país conocido, el nombramiento del señor Collazo. La Minoría tuvo la oportunidad, y nosotros en el día de hoy, le exhortamos a los compañeros que no están de acuerdo con el proyecto, que lean con calma las enmiendas contenidas, porque están algunas de las que presentaron, están contenidas en el informe, y que le voten a favor de este proyecto. Porque aunque estén pensando en que otro proyecto más u otro asunto más u otra burocracia más, lo cierto es que se ha fallado en luchar contra las drogas. Y esta es una oportunidad, esto es un esfuerzo, esto es un trabajo que se ha hecho con miembros de la Minoría y de la Mayoría en la Comisión que preside el compañero Roberto Prats. Y yo creo que responsablemente hay que darle a que este Proyecto llegue a desarrollarse, como esta aquí descifrado.

Cuando llegue la oportunidad de diseñar el Plan Estratégico, también intervendremos para que ese Plan Estratégico se reajuste a las necesidades que necesita el país para combatir la lucha de las drogas.

Yo votare a favor del Proyecto del Senado Número 70 y le exhorto a todos los compañeros Senadores que le voten a favor del Proyecto. Ya habrá tiempo para trabajar en otros asuntos.

Muchas gracias.

SR. MARTIN GARCIA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Fernando Martín.

SR. MARTIN GARCIA: En reclamo del remanente de mi tiempo.

El que quiere instalarse en la negación, por ilusión o por autoengaño, tiene un derecho constitucional a hacerlo. Mucho se ha hablado aquí de que la posición de este servidor es que separó artificialmente el tema del proyecto del tema de quién va a ocupar la posición de Director. Aquí estamos diseñando un gallinero. Y cuando este servidor señala que en el diseño de ese gallinero, hay un hueco por donde cabe exactamente la mangosta y le señala a ustedes, como enmienda, que podemos cerrar ese hueco para que la mangosta no pueda entrar, se me contesta que una cosa es el diseño y otra cosa es quiénes serán los futuros inquilinos. Y eso es una absoluta falacia. Porque este gallinero está diseñado con una puerta para que entre por la puerta la mangosta. Y si eso lo sabemos y si eso tiene corrección sencilla, la más sencilla del mundo, la más racional y la más lógica, que es exigirle a la persona que puede entrar al gallinero que tenga los requisitos mínimos para los cuales el gallinero fue diseñado, que es para la protección de las gallinas. Pero se señala que Martín está separando artificialmente los méritos del proyecto, de quién va a ser su Director. Yo todo lo que le digo, compañeros y compañeras, es que con estos truenos quién duerme.

Es todo, señor Presidente.

SR. PRATS PALERM: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Prats.

SR. PRATS PALERM: Para consumir el último turno de este debate.

Señor Presidente, en la tarde de hoy cuando yo entré a este Hemiciclo, entré con una gran ilusión. Una ilusión de que aquí hoy mis compañeros y compañeras de este Senado le hablaran al país con su voto. Que le hablaran al país de forma solidaria y con una unidad de propósito. Que con su voto, le dijeran a los que contaminan a la juventud en esos puntos de drogas, que aquí en Puerto Rico el gobierno se va a organizar. Pero, igualmente, cuando comenzó este debate, yo leí una carta de Alicia Morales de Caguas. En su último párrafo, Doña Alicia tuvo una visión de lo que pasó aquí en el día de hoy. Que dijo, “no dejen que pequeñeces impidan la aprobación de este proyecto y luego se tengan que preguntar por qué no se nos dio la oportunidad”.

Hoy el senador Parga y el senador McClintock, tienen ante sí esa oportunidad. Y entré con la ilusión de que pudiéramos dejar en esa puerta los partidos políticos y pensáramos aquí hoy en Puerto Rico. Y cuando comenzó el debate de este asunto, durante el curso de las pasadas semanas, públicamente, y se los dije a ellos personalmente, que yo haría todo lo posible por conseguir el voto de ellos a favor de esta medida, porque el país exige y nosotros debemos darle unidad de propósito en lucha contra las drogas.

Pero mi ilusión chocó con una dura realidad. Que todavía aquí en Puerto Rico el trivialismo político pesa más en la mente de unas personas, de lo que pesa el bienestar del Pueblo de Puerto Rico. ¡Que dura lección se ha llevado este Senador aquí el día de hoy!

Pero, voy a insistir, y le pido al senador Parga, y le pido al senador McClintock, que por Puerto Rico, el día de hoy dejen su partido en la puerta y voten a favor de este proyecto. Este proyecto no trata de hacerle un traje al Coronel Collazo. El único traje que se pretende hacer aquí hoy, es una camisa de fuerza al narcotraficante. Y si ser sastre de ese traje es malo, pues, mira, yo quiero ser sastre de ese traje. Lo que pasa es que yo prefiero ser un sastre de un traje de un narcotraficante para amarrarle los brazos, que no serlo. Y ustedes han escogido hoy coser un traje para que se crucen de brazos y no le entren de frente a este problema que tanto afecta a Puerto Rico.

Yo no estoy dispuesto a no hacer nada sobre este problema. Al día de hoy, ninguno de los dos (2) Senadores que se oponen a este proyecto han presentado un proyecto de ley para atender el problema de las drogas. Aquí hay un buen vehículo legislativo, programático. Hay un mandato del

país para que se apruebe esta Ley. Hay unas personas en su Delegación, a quien yo agradezco, al senador Sergio Peña Clos, a la senadora Lucy Arce, a la senadora Miriam Ramírez de Ferrer, a la senadora Padilla, al senador Lafontaine, a la senadora Norma Burgos, porque supieron distinguir entre lo que era importante para su partido y lo que era importante para el país. Y escogieron el país por amor a Puerto Rico. Por eso le pido a mis compañeros que, en reconsideración, aprovechen esta oportunidad. Porque usted dice, senador Parga, que usted quiere el Acta legislativa de lo que pasó aquí, y yo también la quiero., y el Pueblo de Puerto Rico la quiere, porque en algún momento, alguien habrá de asumir consecuencias de cómo se votó aquí hoy en este Hemiciclo. O nos cruzamos de brazos o actuamos., y yo les pido a ustedes que actúen.

Finalmente, yo he leído este proyecto decenas de veces y en él no encuentro del nombre de Jorge Collazo. Y ustedes tienen un derecho, constitucionalmente protegido, de votarle a Jorge Collazo, y yo les respeto ese derecho. Pero para ello tendrán una oportunidad, si es que él viene a este Cuerpo para una confirmación. Y ahí ustedes tendrán la oportunidad de hacer los reclamos en contra de Jorge Collazo. Pero este proyecto no trata de Jorge Collazo. Este es un proyecto para que trascienda administraciones en Puerto Rico. Y por eso le pido que hagan esa distinción. Tendrán su día, senador Martín, senador Parga, senador McClintock, tendrán su día, para que sean adecuadamente escuchados.

Les pido al cerrar esta votación, les pido a mis compañeros, a los Senadores, a las Senadoras, que hablen con su voto. Que descarguen su consciencia aquí hoy, pero que lo hagan de una forma clara. Que el país les está mirando. El país está esperando acción. El país quiere vernos trabajando juntos con este asunto de las drogas. La juventud quiere que les hablen también. Denle el mensaje con su voto de que hay esperanza para un mejor Puerto Rico.

Señor Presidente, para que se apruebe el Proyecto del Senado 70.

SR. PRESIDENTE: A la moción a que se apruebe la medida según ha sido enmendada, ¿hay alguna objeción? Si no hay objeción, pues, aprobada ... Hay objeción, el compañero Fernando Martín levanta de que hay objeción. Por lo tanto, hay que llevar la votación.

Aquéllos que están a favor, dirán que sí. Aquéllos que estén en contra, dirán que no.

Señor senador Prats.

SR. PRATS PALERM: Que se divida el Cuerpo.

- - - -

Se indican dudas sobre la votación de la medida, y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma veintitrés (23) votos a favor, por tres (3) votos en contra.

- - - -

SR. PRESIDENTE: Aprobada la medida a base de los resultados de la División de Cuerpo.

Compañero Sergio Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, para que se conste en una urna de cristal los nombres de los Senadores que votamos a favor de esta medida en el día de hoy. Y que en esa misma urna se incluyan los nombres de los que le votaron en contra. Sí, en estos instantes, señor Presidente. Como hay dos (2) votaciones, hay una primera en el Hemiciclo. Yo quiero que conste el nombre de todos los Senadores que le votamos a favor de la medida en la tarde de hoy.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente, para secundarlo.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguien se opone? Pues, bien, bien sencillo, le votaron en contra los senadores Fernando Martín, Kenneth McClintock y Orlando Parga.

Le votaron a favor, todos los demás Senadores que constituyen este Senado.

SR. PEÑA CLOS: Que conste sus nombres, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Sergio Peña Clos, es innecesario porque no va a aparecer ninguna sorpresa. Si los únicos tres (3) que votan son ellos tres (3) y todos los demás votaron a favor, ¿cuál es la idea de perder el tiempo en mencionar los nombres?

Adelante con otro asunto.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título incluidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas adicionales al título.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas adicionales.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la primera línea, después de la palabra “Puerto Rico” donde dice “delinear” tachar y sustituir por “disponer”. Y en la tercera línea, donde dice “Director”, que se ponga “para que pueda ser aplicado a ambos géneros, Director o Directora”.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a esas enmiendas al título? No habiendo objeción, aprobadas las mismas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 40, titulada:

“Para asignar al Municipio de Sabana Grande, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, con cargo a fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, como aportación para cubrir gastos de funcionamiento no recurrentes en el presente año fiscal 2000-2001; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.”

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Modesto Agosto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: Que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe de la Comisión de Hacienda.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las mismas.

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Agosto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: Para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Modesto Agosto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueben las enmiendas al título.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 48, titulada :

“Para asignar a la Orquesta Filarmónica de Puerto Rico-Arturo Somohano la cantidad de cien mil (\$100,000.00) dólares para cubrir los gastos de esa afamada agrupación musical durante su participación en el Octavo Festival Anual “Ritmos y Sonidos de Puerto Rico”, a celebrarse el día 24 de marzo de los corrientes en el Teatro Miller de la ciudad de Houston, Texas.”

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Agosto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: Para que se aprueben las enmiendas a la Exposición de Motivos contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Modesto Agosto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Agosto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Concurrente del Senado 9, titulada :

“Para declarar como política pública de la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico el rechazo a la incineración como medio para disponer de los desperdicios sólidos dentro de la jurisdicción del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe tal y como ha sido sometida.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, yo voy a pedir permiso para abstenerme en esta medida, porque realmente no tengo los elementos de juicio necesarios para votar a favor o en contra del mismo.

Pero sí quisiera compartir por un par de minutos, una experiencia que tuvimos, recuerdo, del senador Modesto Agosto Alicea y varios compañeros de la Mayoría Parlamentaria y la ex-senadora Mercedes Otero de Ramos. En diciembre de 1997, cuando fuimos a ver una planta de generación de energía eléctrica en la ciudad de Honolulu. Y cuando estábamos viendo esa planta miramos hacia unas facilidades industriales que estaban al lado de la planta que estábamos visitando. Y cuando miramos esas plantas, preguntamos, ¿qué es esa planta cerrada? Y nos dijeron, ésa es la incineradora de basura de Honolulu. Y dijimos, ¿cuándo dejó de operar?, preguntamos cuándo dejó de operar, y nos dijeron, no, está operando a capacidad máxima en este momento. No tenía emisiones atmosféricas visibles, no había olor de ninguna clase y nos sorprendió a todos el que esa planta no fuera el estereotipo de lo que nosotros nos imaginábamos que era una planta incineradora.

Por un lado, he leído estudios científicos y leo lo que dice la Resolución Concurrente. Por otro lado, no puedo olvidar esa experiencia que el compañero Modesto Agosto Alicea y yo tuvimos cuando vimos esa planta. Y cuando nos preguntaron a nosotros, ¿y qué hacen ustedes con la basura en Puerto Rico? Cuando le dijimos que la enterrábamos, nos dijeron, ¿que qué? En una isla lo último que uno debe de hacer con la basura es enterrarla, porque el recurso más finito, máspreciado, que tiene una isla es, precisamente, su pequeña extensión territorial. Ante esa duda que se me planteó en aquel momento, que todavía no se me ha clarificado con todos los estudios científicos que he leído, todos los artículos que he leído, pues, no me siento en condiciones todavía de asumir una posición final en cuanto a la incineración, en términos generales, aunque sí puedo estar de acuerdo que no debe haber planta de incineración en lugares geográficos específicos donde las condiciones atmosféricas sean tales que no sean convenientes para ese tipo de sistema.

Por tal razón, me voy a abstener en esta medida.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Norma Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente, es para presentar unas enmiendas a la medida que tuve la oportunidad de discutir con el señor Portavoz Dalmau y está de acuerdo. Que si me dan autorización para comenzar.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las mismas.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Muchas gracias, señor Presidente.

En la Exposición de Motivos, en la página 2, párrafo 2, línea 3, tachar “Isla” y sustituir por “isla”. Página 2, párrafo 3, línea 5, tachar “kársica” y sustituir por “kárstica”. En la página 3, párrafo 2, líneas 11 y 12, tachar desde “alcanzar”, en la línea 11, hasta “establecimiento” en la línea 12 y sustituir por “completar los mismos”. Página 5, párrafo 1, línea 3, tachar nuevamente “kársica” y sustituir por “kárstica”. Página 5, párrafo 1, línea 4, tachar “región norte” y sustituir por “Región Norte”. Página 5, párrafo 2, líneas 4 y 5, tachar “el Departamento” y sustituir por “la Autoridad”; es la Autoridad de Desperdicios Sólidas.

En el texto de la medida, página 6, línea 2, entre “la” y “Gobernadora”, tachar “Honorable”. Honorable siempre es la persona y no los puestos y los títulos. En página 6, línea 3, entre “Rico” y “Sila” insertar “Honorable”. En esta misma línea, tachar “al Presidente” y sustituir por “a la Presidenta”, porque de hecho, se ha nombrado una mujer en la posición, en la Junta de Calidad Ambiental. Página 6, línea 4, entre “al” y “Secretario” insertar “Presidente de la Junta de Planificación”, entendemos que esa agencia debe de incluirse. Página 6, línea 5, tachar “Secretario” y sustituir por “Administrador”, y ése es el Jefe de la Administración de Reglamentos y Permisos, es un Administrador no un Secretario.

Eso es todo.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, quiero expresarme un momento con respecto a esta medida. Aunque estoy a favor y la favorezco, quiero dejar meridianamente claro de que tenemos que buscar alternativas para las disposición de los desperdicios sólidos en Puerto Rico. Ese es, yo creo, uno de los principales problemas que tiene el Pueblo de Puerto Rico. Y yo quiero que este Senado y que esta Asamblea Legislativa, que va a tomar como suya esta Resolución Concurrente, indicando de que no queremos o de que rechazamos la incineración como alternativa a la disposición de desperdicios sólidos; busquemos, también, alternativas para comenzar a trabajar con la solución de este grave problema que nos afecta en Puerto Rico.

Quería hacerle saber a ustedes, compañeros, de que tenemos que mirar, no solamente a la presión que nos hacen los grupos para ganar votos políticos, sino también, tenemos que mirar hacia el futuro de Puerto Rico, hacia al futuro de nuestros niños. Somos una isla de cien (100) por treinta y cinco (35), rodeada de agua por todos lados, y tenemos que comenzar ya a buscar alternativas reales, claras, diáfanos y donde todo el Pueblo de Puerto Rico se una con grupos ambientalistas, gobierno, legislatura, para poder resolver el problema de la contaminación de nuestros suelos, producto de la lixiviación cuando enterramos la basura en la tierra que afecta los cuerpos de agua, que muy bien señalan que están en la zona kárstica en el área norte del país.

Eso era todo lo que quería decir, señor Presidente. Aunque voy a estar a favor, pero quería dejarles claro a todos mis compañeros, de que tenemos que comenzar a buscar alternativas reales para la disposición de los desperdicios sólidos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Yo quería informarle, antes de reconocer a nadie, que reconocimos al compañero Cirilo Tirado, pero lo que procedía era -de hecho no afecta en nada- la aprobación o la no aprobación de las enmiendas de la compañera Norma Burgos.

Por lo tanto, pongo ante la consideración de ustedes, las enmiendas de la compañera Norma Burgos.

Los que estén a favor, dirán que sí. Los que estén en contra, dirán que no. Aprobadas las mismas.

Compañera Maribel Rodríguez.

SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ: Señor Presidente, la Resolución Concurrente Número 9, que está a tono con el Proyecto Puertorriqueño del Siglo XXI, que dice en la página 70: "Se considerarán alternativas al incinerador propuesto para Arecibo y Aguada." Esta Resolución no hace más que poner la acción donde pusimos nosotros la palabra. Eso es lo que nosotros nos comprometimos con el pueblo puertorriqueño. Esta Resolución Concurrente, que yo le estaré votando a favor, lo hago porque estoy convencida de que nosotros tenemos que buscar alternativas donde garanticemos la seguridad y la salud del pueblo puertorriqueño. No lo hago, no lo hago porque esté respondiendo a una motivación. Ni porque nadie me presione, ni porque yo esté respondiendo a unos grupos en particular. Estoy respondiendo a mi conciencia y estoy respondiendo, también, a lo que entiendo, desde lo más profundo de mi corazón.

La situación del pueblo puertorriqueño, que han dicho que somos una isla pequeña, por eso mismo es que hay que cuidarla. Por eso mismo es que hay que buscar alternativas seguras para el manejo y la disposición de los desperdicios sólidos. Sabemos las consecuencias de los vertederos, sabemos de los lixiviados, sabemos de los problemas que hay. También sabemos de la bióxina, de los contaminantes que hay, cuando nosotros incineramos. Y todos los puertorriqueños tenemos que

tener mucha cautela con que la histeria no nos lleve a nosotros, que porque no sepamos qué hacer con la basura, creamos que pegándole un fósforo esa es la forma correcta. Nosotros no hemos cumplido, nosotros no hemos cumplido con el pueblo puertorriqueño. Estamos buscando subterfugios y estamos buscando a veces alternativas que aparentan que son más fáciles, pero que van en el detrimento de la salud y la seguridad del pueblo puertorriqueño. No hemos hecho ni hemos cumplido, ni con el reciclaje ni con la reducción ni con el reuso. No lo hemos hecho. Muy al contrario, nos hemos pospuesto las metas hasta el 2006 con legislación reciente. Eso no es compromiso, ni con la salud ni con la seguridad del pueblo puertorriqueño.

Todos los puertorriqueños saben que algo que se quema va para el aire. Si bien en los vertederos hay problemas de lexicivados que van a los cuerpos subterráneos, también cuando se quema tenemos que saber que la materia no se destruye, la materia se transforma. Y eso es lo que estaríamos haciendo nosotros con la incineración. Así es que tenemos que nosotros tener mucho cuidado.

¿Y qué es la incineración? La incineración es el proceso termal de quema o combustión de material orgánico de los desperdicios sólidos utilizando aire y produciendo altas cantidades de gases contaminantes las cuales se liberan en la atmósfera. Eso, en otras palabras, es quema de basura.

Y eso, no está aceptado ni para la seguridad ni para la salud del pueblo puertorriqueño. Y menos ahora, donde nos aqueja y vemos el problema grave que tenemos con el pueblo viequense. Los efectos en la salud están ya probados. Y nosotros aquí en Puerto Rico, no podemos permitir que se nos utilice para hacer experimentos, ni para que grandes intereses de compañías vengan a hacer instalaciones de incineradores, que sabemos que cuestan sobre trescientos millones (300,000,000), y el negocio de la incineración es quemar basura. Cómo nosotros entonces vamos a decir que vamos a cumplir realmente con el reuso, la reducción y el reciclaje. Si lo que estamos haciendo es un incinerador que lo que persigue es la quema de la basura. Hay que tener mucho cuidado y tenemos que proteger la salud y la seguridad del pueblo puertorriqueño.

Todos nosotros debemos tener claramente establecido a qué fue que venimos al Senado de Puerto Rico. Si a buscar alternativas seguras de salud o a qué vinimos al Senado de Puerto Rico. Yo vine aquí a cumplir con mi palabra empeñada. Con las cosas que creo, y las voy a estar defendiendo. Y voy a responder a mi conciencia y a lo que yo entiendo que es servirle bien a todo nuestro pueblo. Y eso lo voy hacer con libertad y con la misma democracia en que estamos los puertorriqueños.

Yo milito en un partido que tiene por apellido “democrático”. Y yo voy a utilizarlo. Y voy hacer los mismos planteamientos en cada una de las situaciones que tenga yo que considerar.

Así es que en la tarde hoy, yo tengo que decirle a ustedes que yo voy a estar emitiendo un voto a favor de esta Resolución Concurrente, la que entiendo es necesaria y que es servirle bien al pueblo puertorriqueño. Que no le quepa duda a nadie que lo hago con libertad de conciencia.

Muchas gracias.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Velda González de Modesti, Vicepresidenta.

SR. IRIZARRY CRUZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Rafael Irizarry.

SR. IRIZARRY CRUZ: Muchas gracias, por la oportunidad que se me da a mí. Y yo quiero darle las gracias a todos los compañeros que vamos a votar en la afirmativa para plasmar en la Resolución Concurrente del Senado Número 9, una política que va cónsona con la salud del Pueblo de Puerto Rico. Y yo quiero darle las gracias, porque sé, sé el pensamiento que van a tener muchos aguadeños cuando oigan esto. Que estaban preocupados por la salud y el medio ambiente. Yo sé que esta noche van a dormir tranquilos. Y también los residentes de San Sebastián. Y yo estoy seguro que los residentes de Arecibo y los residentes de todo Puerto Rico, incluyendo a Vieques y Culebra. Y yo quiero en este momento, darle las gracias a todos los que voten a favor de esta medida. Porque creo que le hacemos una justicia a las personas que han luchado por proteger el medio ambiente en Puerto Rico que antes estaban solos y ahora vemos que es la política pública del Gobierno de Puerto Rico, de defender el medio ambiente. No con meras palabras, sí con la acción. Yo estoy seguro que el Pueblo de Puerto Rico, personas que todavía no tienen peligro inminente del efecto dañino de la quema de basura, pero yo también quiero decirle, que el Gobierno de Puerto Rico, las entidades privadas, tienen que saber que tenemos un problema de disposición de desperdicios sólidos y que hay que tomar medidas urgentes para no hacer como se hizo el año pasado de posponer unas metas. Nosotros hemos trazado unas metas, hay unas metas para el 2006 y yo creo que este pueblo tiene que recibir la educación, tiene que recibir el equipo, porque nosotros tenemos que practicar el reciclaje. Esa es la única salvación que tiene Puerto Rico para proceder con los desperdicios sólidos; eliminarlos, pero también mantener la salud.

Que conste en récord, de que lo que nos anima a nosotros es la protección de la salud, pero con la responsabilidad de que tenemos que tomar medidas para que no se posponga la meta del treinta y cinco por ciento (35%) de reciclaje en el 2006, sino que, al contrario, podamos conseguir un por ciento, doble a eso, para satisfacción de los jóvenes, de los niños, de los envejecientes del Pueblo de Puerto Rico.

Pongámonos esa meta, que la vamos a lograr. Muchas gracias.

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Rafi Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ VARGAS: En esta Resolución Concurrente del Senado Número 9, se está hablando de la incineración, y se está hablando de la incineración como un agente contaminante que afecta la salud de los puertorriqueños, especialmente de las personas que puedan estar cercanas a proyectos de incineración.

Sin embargo, no es menos cierto que tan mala como la incineración es la disposición de desperdicios sólidos y el destino que esos desperdicios sólidos tienen en nuestros vertederos. Tan mala es una cosa como la otra. Y nosotros no estamos proponiendo medidas para oponernos a unas cosas si no tenemos soluciones o estamos en búsqueda de soluciones de las otras cosas también.

Yo quiero felicitar al compañero Antonio Fas Alzamora por esta medida, la cual nosotros nos hemos suscrito, los Senadores del Distrito de Arecibo y del Distrito de Mayagüez. Sin embargo, es bien importante señalar, que Arecibo -y en este caso, yo, que estoy representando en primera instancia al Distrito Senatorial de Arecibo en este Cuerpo- tiene un doble problema. Uno fue, con el riesgo grande que había con la adjudicación del incinerador en Arecibo, por una parte; y por otra parte, el grave problema de salud pública que representa el vertedero de Arecibo. Ambas cosas son malas para la ciudad de Arecibo y para los pueblos circundantes, también. Y estamos, totalmente, comprometidos, preocupados y en búsqueda de esas soluciones a ambos problemas, al que no se haga el proyecto del incinerador en Arecibo y al que también se busquen alternativas al problema de la basura.

Son muchos los residentes de los barrios, de Garrochales, de Factor y de Santana, por mencionar algunos, en el pueblo de Arecibo, que se están viendo afectados, directamente, como producto del grave deterioro del vertedero y como producto de la escasez que hay en alternativas para bregar con ese problema.

La primera medida que yo presenté en este Senado de Puerto Rico, iba directamente hacia el problema de la incineración. Pero iba directamente al problema de lo que representaba el incinerador de Arecibo, del incinerador en la ciudad de Arecibo. Y era preocupante, porque entendía que la batalla en contra del incinerador en Arecibo la estábamos perdiendo. Y por eso, la primera medida que presenté en este Cuerpo fue dirigida a que este Senado se expresara en contra del incinerador en el pueblo de Arecibo -el pueblo que yo represento aquí en este Senado-, por encima de cualquier otra consideración. Y en este momento, esa medida que yo presenté en este Cuerpo todavía está igualmente vigente y la reclamo como una petición de este Senador por el Distrito de Arecibo, para que mis compañeros en este Senado me ayuden a aprobarla, la cual indicaba y le solicitaba a la Autoridad de Desperdicios Sólidos, que evitará y no adjudicará ese proyecto y lo cancelará también.

Esta medida, que es muy buena para el Pueblo de Puerto Rico, no cubre los aspectos que yo cubro en la medida que presenté a principios de año, y por eso es para mí tan importante. Primero que nada, porque es una petición a favor, directamente, de mis representados, que es el Distrito Senatorial de Arecibo. Esta medida, en la primera Sección, se declara como política pública de la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el rechazo a la incineración como método de disposición de desperdicios sólidos en Puerto Rico; y yo estoy totalmente de acuerdo con esta medida. En adición a eso, yo quiero responderle, fielmente y de pie, al Distrito Senatorial de Arecibo, y yo quiero que mi medida del Distrito Senatorial de Arecibo, en contra del incinerador, que representa una gran contaminación para el pueblo de Arecibo y para los pueblos circundantes, también se apruebe en este Senado.

De manera, mis queridos amigas y amigos, mis queridos compañeros Senadores, la búsqueda de alternativa de la basura en Puerto Rico, no solamente está en oponernos a proyectos como el incinerador, que aumenta la basura en el medio ambiente, sino en buscar otras alternativas, que estamos trabajando en esa dirección y que como producto de las próximas iniciativas y gestiones que haremos, estará directamente relacionada con presentar alternativas y estamos trabajando en esa dirección.

De manera, que yo les pido a mis amigos del Senado, a mis compañeros del Senado, que cuando se presenté esa medida en este Cuerpo para oponernos, directamente, al incinerador de Arecibo, el cual afecta a los representados de este Senador en este Cuerpo, se me brinde ese apoyo y esa fuerza, para defender a los arecibeños de este monstruo que es la incineración y que iba directamente a atacar la vida y la seguridad y la salud de los arecibeños.

Buenas tardes.

SR. RAMOS VELEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Ramos Vélez.

SR. RAMOS VELEZ: Muy buenas tardes a todos. Yo quiero felicitar a la compañera Maribel Rodríguez y a los compañeros Senadores del Distrito de Mayagüez – Aguadilla y de Arecibo, porque yo no estoy aquí siendo co-autor de esta medida presionado por ningún grupo en particular. Al contrario, bien comprometido con lo que yo cumplí y tuve de compromiso bajo mi campaña, y otra de las cosas por la calidad de vida y más aún por la salud del ambiente y del ser humano. Yo creo que nosotros en este momento, en vez de estar peleando por cuál alternativa tiene que ser por el incinerador, lo que tenemos que hacer es mirar cómo podemos hacer para que se

reduzca y se vuelva a implantar las tres (3) “R”, que lamentablemente no se han podido poner en vigor. Yo creo que el reusar, el reciclar y la reducción de las cosas es lo más importante en estos momentos, porque no podemos permitir, y yo lo digo en el carácter de como Senador del Distrito Mayagüez – Aguadilla, y de los constituyentes a los que yo represento, que son los importantes sobre todas las cosas y a la ideología política que yo represente aquí en el Senado. Porque esa gente, cuando votaron por mí, pensaron en un compromiso de campaña que hubiéramos hecho, como dijo la compañera Maribel, que era que nos íbamos a oponer, tanto al incinerador en Aguada como en Arecibo. Y ahora nosotros estamos entendiendo, nos tienen que dar, a lo mejor, las gracias en un futuro, porque lo estamos extendiendo a todo Puerto Rico. Porque aquí lo que está en juego es la salud de un pueblo.

Muchas gracias.

SR. FAS ALZAMORA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Yo no pensaba consumir un turno en esta medida hoy, a pesar de que la firmé junto a los distinguidos compañeros Senadores del Distrito de Arecibo y el Distrito de Mayagüez – Aguadilla, que cuando se habla de incineración, pues las dos (2) áreas que se habían seleccionado eran Arecibo y Aguada. Sin embargo, creo prudente y para despejar cualquier tipo de duda o comentario de que pueda alguien interpretar, equivocadamente, de buena fe o equivocadamente de mala fe, de que se radicó esta medida para tratar de proteger otro mecanismo de desperdicios sólidos, yo voy a dejar claro para el récord todo un historial legislativo.

En primer lugar, es altamente conocido mi lucha por el ambiente sano en Puerto Rico. Me le enfrenté a la Administración de Rafael Hernández Colón, cuando trataron de poner la planta de carbón en Mayagüez. Y estando en Mayoría, en la banca que hoy ocupa el compañero Rafi Irizarry, me opuse. Siendo yo, inclusive, Secretario General del partido de gobierno, porque nunca he sentido miedo por defender las causas que creo. Y una de las causas que creo, firmemente, en una isla cien (100) por treinta y cinco (35), lo primero que hay que asegurar es la salud y para que haya salud tiene que haber ambiente sano.

Yo conozco bastante bien de casi cada una de estas técnicas. Porque aunque yo soy abogado, es bueno que sepan que yo también soy biólogo. Y mi bachillerato en biología, en aquella época se exigía unos trabajos particulares en las últimas clases de ese bachillerato, y me especialice en cuestiones ambientales, que conste. En aquella época el problema era la CORCO, en Guayanilla, pero nos permitió poder analizar un sinnúmero de problemas que ya se daban en otros países y que en Puerto Rico todavía no se daban y que eventualmente han venido a amenazar a Puerto Rico.

Cuando se trató de establecer la Planta Incineradora en Arecibo y en Aguada, nos hicimos solidarios con el pueblo. Nos hicimos solidarios en Arecibo con Maribel Rodríguez, con Rafi Rodríguez; en Mayagüez – Aguadilla, con Rafi Irizarry y Ramos Vélez, en la lucha que cada uno de ellos dieron por defender esos sectores que corresponden a sus Distritos Senatoriales.

Pero antes de eso, produjimos legislación aquí con el entonces senador Jorge Alberto Ramos Comas. Y el 28 de abril del 2000 radicamos el Proyecto del Senado 2435, que fue engavetado por la Mayoría de entonces, hoy Minoría, para declarar como política pública del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la prohibición de la construcción de plantas incineradoras como medio para disponer de los desperdicios sólidos dentro de la jurisdicción del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y enmendar el Artículo 4 de la Ley Núm. 70 del 23 de junio de 1978, según enmendada, conocida como la Ley de la Autoridad de Desperdicios Sólidos en Puerto Rico. Esta medida no fue aprobada, pero nos pusimos en récord, porque dijimos, Ramos Comas y yo, si es malo el incinerador para Arecibo, si es malo el incinerador para Aguada, tiene que ser malo el

incinerador para cualquier otra parte en Puerto Rico. Y por eso tratamos de enmendar la ley, que establecía una política pública que permitía eso. Ahora lo hemos traído mediante Resolución Concurrente, para que sea una política pública de la Asamblea Legislativa. ¿Por qué? Porque creemos firmemente de que el proceso de incineración no es lo más conveniente para Puerto Rico, precisamente, por el espacio limitado que es esta Isla, que está poblado por cada una de sus esquinas.

Posiblemente esto es un mecanismo que pueda atenderse con gran éxito donde hay países de grandes extensiones territoriales. Pero donde estamos aquí, unos al lado del otro, y que no solamente es la contaminación ambiental del aire con las bioxinas y todos esos componentes que son carcinógenos, sino que también, hay que buscar extensiones territoriales para depositar las cenizas. Hay que buscar vertederos, hay que buscar tierra; y la tierra en Puerto Rico debe de estar dedicada, única y exclusivamente, o a trabajar la agricultura o a proveer vivienda o infraestructura que permita el desarrollo socioeconómico de nuestro país. Y no utilizar para seguir llenando de contaminación nuestra tierra.

Hoy, comenzando el Siglo XXI, hay otro tipo de alternativa que debe estudiarse. Yo no estoy casado con ninguna alternativa. A mí se me tiene que probar de que es limpia. Y sé que hay una gran responsabilidad de este Gobierno de atender la situación de los desperdicios sólidos. Pero no en la forma que lo hizo el gobierno anterior, de que con enmendar la ley para permitir, entonces, que se extendiera los informes del programa, que se supone que diera un treinta y cinco por ciento (35%) de los desperdicios sólidos que se produjera y se procesaran a través de reciclaje, que vencían el 31 de diciembre pasado, lo que hicieron fue enmendar la ley para dar un tiempo adicional. Ese no es el tipo de ayuda ni es el tipo de visión que debemos tener, sino que es identificar. Y voy más, si se prueba que estas plantas incineradoras no producen daño al medio ambiente, cosa que yo entiendo que no es así, que es todo lo contrario, la política pública puede cambiar. Pero, obviamente, hay que ponerle freno a que personas que no son electas por el pueblo ni tienen compromisos, por cuestiones de intereses particulares o intereses económicos o por medidas equivocadas, creyendo que resuelven un problema, vengán y nos produzcan problemas adicionales al ambiente y a la salud.

Y, precisamente, gracias a esa Resolución, nosotros logramos que el Partido Popular, en el Proyecto Puertorriqueño para el Siglo XXI, en la página 159, se dijera: “Generación y Disposición de Desperdicios Sólidos – Se considerarán alternativas al incinerador propuesto para Arecibo y Aguada”. El proyecto lo limitó a Arecibo y Aguada; y yo repito, si es malo para Arecibo y Aguada, es malo para Mayagüez, es malo para Bayamón, es malo para San Juan, Humacao, Guayama, Comerío, Barranquitas, Vieques y Culebra.

Por lo tanto, aquí yo estoy actuando conforme a lo que le prometimos. Porque la intención era proteger a Puerto Rico, no era limitar a Arecibo y a Aguada, era a Puerto Rico. Lo que pasa es que el problema se singularizó en Aguada y Arecibo, porque era donde había ya, inclusive, proyectos de contrato para establecer unas plantas incineradoras en contra de la mayoría de las expresiones de los residentes. Porque los dueños de esas plantas, ni puertorriqueños en su gran mayoría son. Y si son, estoy seguro que no iban a vivir en los alrededores de ninguna de las dos (2) plantas. Así es fácil construir plantas, recibir los beneficios por las ventas de la vida y que otros “los parta un rayo”, que son los que tienen que bregar.

Aquí esto es un Senado comprometido a defender al pueblo en su totalidad; pero hay que defender a los desprovistos de conexiones, a las personas necesitadas. Para eso es que estamos aquí. A todos por igual. Pero, obviamente, hay que darle atención a aquéllos que no tienen los medios ni los mecanismos para que se defiendan, para eso, entonces, estamos nosotros aquí, de todos los partidos políticos, a defender a esa gente como punto prioritario y como parte de la justicia social que tiene que este Gobierno estar obligado a darle al pueblo puertorriqueño. Pero más aún, esta

Delegación Mayoritaria, también, tenía su compromiso aparte del Proyecto Puertorriqueño para el Siglo XXI. Esta Delegación le hizo unos compromisos, también, al Pueblo de Puerto Rico en términos generales, y en la página tres (3) hablaba del desarrollo de un programa de protección ambiental eficiente y enérgico que promueva el manejo adecuado de los desperdicios sólidos. Entendemos que la incineración no es lo correcto. Y tenía, también, programas particulares para los Distritos Senatoriales y para el Distrito Senatorial de Arecibo tenía, claramente, dónde decía: “Oposición a la planta de trasbordo en Vega Baja y al incinerador en Arecibo”. Y en el Distrito Mayagüez – Aguadilla, también decía aquí: “Estaremos en contra del incinerador en Aguada”.

Por lo tanto, nosotros no estamos haciendo nada que no le hayamos prometido al pueblo. Se lo prometimos a nivel general, con el Proyecto Puertorriqueño para el Siglo XXI; se lo prometimos a nivel general, en el Programa del Partido Popular en su papeleta legislativa. Se lo prometimos a nivel particular, al Distrito de Arecibo y a Mayagüez, y todas salían, principalmente, de una expresión de Ramos Comas y este servidor, que queríamos proteger a Puerto Rico de ese sistema.

Cuando se nos pruebe que ese sistema es sano, que no perjudica a la salud, nosotros rectificaremos, si ése fuera el caso. Mientras tanto, es mejor defender con un detente, con una política pública responsable, para evitar que al no existir política pública, se establezcan incineradores en algún punto en Puerto Rico y entonces después tengamos que lamentar por la contaminación que produzcan y por el daño a la salud que hagan a nuestro compatriotas.

Por eso, la responsabilidad de los desperdicios sólidos es una que hay que atender y resolver; pero eso no puede estar atado a perjudicar la salud y el ambiente de nuestra tierra. Sin salud, no hay vida. Y sin vida, no hay nada que proteger. Vamos a poner las cosas en forma prioritaria. Y esto es un proyecto que establece en forma prioritaria y obliga al gobierno, a este gobierno, a que no se recueste de las primeras propuestas y tenga la visión de ir, a donde tenga que ir, a buscar otras alternativas que le demuestren que se puede atender el problema de desperdicios sólidos, a la misma vez que se proteja el ambiente y la salud. De lo contrario, si no establecemos este tipo de política pública, va a ser muy fácil, que rápido cojamos la cosa más conocida o lo primero que nos vendan, para salir del problema de los desperdicios sólidos. ¡No!, vamos más allá, vamos a actuar más responsablemente, y de eso es que se trata, ése es el compromiso de esta Mayoría en el Senado, y confío que sea el compromiso de todos los Senadores. Porque el problema de desperdicios sólidos, el problema de la salud y el ambiente, no tiene colores. Si uno quiere a sus semejantes, tiene la obligación de legislar, como estamos legislando aquí hoy, para defender, precisamente, la gente que representamos y el ambiente de nuestra querida patria, Puerto Rico.

Muchas gracias, señora Presidente.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidente, para que se apruebe la medida como ha sido sometida.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señora senadora Norma Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Para someter una enmienda al título, que fue previamente discutida con el compañero Dalmau.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con la enmienda al título.

SRA. BURGOS ANDUJAR: En la página 1, línea 2, insertar “,” después de “Rico”.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda propuesta por la senadora Norma Burgos, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 43, titulada :

“Para ordenar a las Comisiones de Desarrollo Integral del Oeste, de Fomento Industrial y Cooperativismo y del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado de Puerto Rico, que realicen una investigación de los incentivos industriales que pudiesen crearse y concederse a la industria procesadora de atún que está establecida en la municipalidad de Mayagüez, Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señora senadora Norma Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí, para someter una enmienda que, también, discutí con el Portavoz de la Mayoría.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con la enmienda.

SRA. BURGOS ANDUJAR: En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 4, tachar “oeste” y sustituir por “Oeste”.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda propuesta por la senadora Burgos, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas en el título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas adicionales al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas adicionales.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la tercera línea, eliminar la palabra “de”.

Esas son todas las enmiendas.

Ocupa la Presidencia el señor Antonio J. Fas Alzamora.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora senadora Norma Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Para añadir una enmienda al título de la medida, fue discutido con el compañero Dalmau. En la página 1, línea 4 y 5, insertar “,” después de “Mayagüez”.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a esa enmienda? No habiendo objeción, aprobada la misma.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 59, titulada :

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno Municipal; Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos, que realice una investigación en torno al problema que enfrentan los residentes de la Urbanización Los Angeles de Carolina, por la dilación de la Compañía de Aguas de atender el problema de desborde y depósito de aguas negras, que afecta la salud y calidad de vida de los ciudadanos que residen en este sector.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero, José Luis Dalmau, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero, ¿alguna objeción? Aprobada la misma, según ha sido enmendada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas al título? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas adicionales al título.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero.

SR. DALMAU SANTIAGO: Línea 5, tachar todo su contenido.

Eso es todo.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a esa enmienda adicional al título? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 65, titulada :

“Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y del Trabajo, Asuntos del Veteranos y Recursos Humanos del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre la dilación en el proceso de otorgación de licencias para los diferentes oficios por el Departamento de Estado.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas del informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿La compañera tiene enmiendas al título?

SRA. BURGOS ANDUJAR: No, me puse de pie un poquito antes, porque la enmienda que tengo no es del título y había sido discutida con el compañero, también.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, lo que procede es reconsiderar la medida.

SR. PRESIDENTE: Vamos a aprobar las enmiendas al título, que no se afectaría. ¿Tienen alguna objeción a las enmiendas al título? No habiendo objeción a las enmiendas al título, aprobadas las mismas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para solicitarle la reconsideración de la Resolución del Senado 65.

SR. PRESIDENTE: A la reconsideración de la medida solicitada por el compañero Dalmau, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, reconsidérese la medida, llámese en estos momentos.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 65, en reconsideración, titulada :

“Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y del Trabajo, Asuntos del Veteranos y Recursos Humanos del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre la dilación en el proceso de otorgación de licencias para los diferentes oficios por el Departamento de Estado.”

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Norma Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Muchas gracias, señor Presidente.

Las enmiendas, en la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 1, entre “de” y “barbero” insertar “técnico en radiología, asistente dental,”. En la página 1, párrafo 2, líneas 1 a la 5, tachar “estado” y sustituir por “salud”.

En el texto de la medida, página 2, línea 1, al principio de la línea insertar “Sección 1.-”. En la página 2, líneas 1 y 2, entre “al” y “Departamento” insertar “Departamento de Salud y al”.

Eso es todo. Además de solicitar ...

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas de la compañera Norma Burgos, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Que se apruebe la medida según ha sido enmendada, nuevamente, porque ya las enmiendas anteriores ya estaban contenidas en la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 81, titulada :

“Para ordenar a las Comisiones de Desarrollo Integral del Oeste y de Gobierno y Seguridad Pública una investigación sobre el Mercado de Pulgas de Mayagüez y las intervenciones de la Policía de Puerto Rico con los asistentes al mismo.”

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Miriam Ramírez de Ferrer.

SRA. RAMIREZ: Sí, yo quisiera abogar a favor de esta Resolución. En el área cercana al poblado del Maní en Mayagüez, todos los domingos por la mañana, se colocan allí una serie de vendedores, de personas, muchos de ellos personas privadas que siempre llevan cosas y objetos que ya no utilizan y personas que traen de sus fincas frutas y verduras. Y están allí, aproximadamente, desde la cinco (5:00) o seis de la mañana (6:00 a.m.) hasta el mediodía (12:00 m.d.). Y durante las horas que esta gente están allí van muchas personas y les compran vegetales, les compran una serie de cosas. Y es una actividad que está concurrida por personas, en su mayoría, de escasos recursos y que obedece a la costumbre folklórica de tantos países que tienen, lo que se llama “pulguero” en sus ciudades. Y en el área de Mayagüez, estas personas que van a allí, humildes, en ocasiones a comprar sus vegetales, sus cosas, se encuentran acosados por efectivos de la Policía que están dando unas multas excesivas a estas personas, donde, básicamente, les está costando lo que podían ellos invertir, casi, en estos vegetales, por uno (1) o dos (2) meses. Y aplaudo la gestión del senador Irizarry, de allá de Mayagüez y esta servidora, de que nosotros podamos buscar una solución a este problema, para que continúe llevándose a cabo esta actividad folklórica que tanto ayuda a las personas de escasos recursos, sin necesidad de que tengan que ser penalizados por las leyes de tránsito que están llevándose a cabo de una forma, entendemos, allí abusivas.

SR. IRIZARRY CRUZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Rafi Irizarry.

SR. IRIZARRY CRUZ: Señor Presidente, esta Resolución es histórica porque se ve cómo dos (2) Senadores de Distrito, mas una Senadora por Acumulación, doña Miriam que reside en Mayagüez, y este servidor que representa al Distrito Mayagüez–Aguadilla, residente en Mayagüez, y el compañero Ramos Vélez, nos hemos unido porque entendemos que un ejercicio legal de una gente pobre que va allí a mercadear unos productos, es un acto de justicia social que el Gobierno de Puerto Rico vele por que se conduzca esa actividad lícita libre de todo aquello que pueda entorpecer. Y yo quiero hacer mención y quiero darle las gracias a Doña Miriam y a Ramos Vélez, porque hemos visto cómo en este ambiente que reina de consenso, personas que se nos dice por los votantes nuestros que no tenemos el mismo parecer sobre el status de Puerto Rico, tenemos el mismo parecer en cuanto a llevarle la justicia a los más necesitados.

Que sirva esto de ejemplo al Senado de Puerto Rico, que ésa es la manera de conducir los trabajos. Que tengan, por fin, el progreso y el beneficio del Pueblo de Puerto Rico. Así es que yo quiero felicitar a Doña Miriam, quiero felicitar a Ramos Vélez y quiero felicitar a mí también por esa gesta.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las mismas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la misma según ha sido enmendada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas en el título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 165, titulada :

“Para crear una Comisión Especial del Senado que presente al Congreso de los Estados Unidos la Resolución Concurrente del Senado Número 5, de 24 de enero de 2001.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se devuelva la Resolución del Senado 165 a la Comisión de Asuntos Internos.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la moción privilegiada de que se refiera a la Comisión de Asuntos Internos la Resolución del Senado 165? No habiendo objeción, aprobada la misma. Refiérase a la Comisión de Asuntos Internos.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 152, titulado :

“Para enmendar la Ley Núm. 404, conocida como Ley de Armas de Puerto Rico, según fue aprobada el 11 de septiembre de 2000, a los únicos efectos de decretar una moratoria de seis (6) meses en su fecha de efectividad, para que comience su vigencia el día 1ro. de septiembre de 2001.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida según ha sido sometida.

SRA. RAMIREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Miriam Ramírez.

SRA. RAMIREZ: Sí, quisiera presentar una enmienda que ha sido consultada con el senador Vigoreaux.

En el segundo párrafo, línea 1, tachar la palabra “implementar” y sustituirla por la palabra “implantar”.

SR. PRESIDENTE: A la enmienda sometida por la compañera senadora Miriam Ramírez, ¿alguna objeción?

SR. DALMAU SANTIAGO: Ninguna.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, aprobada la misma.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la misma.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Aníbal José Torres Torres, para el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Asuntos de la Juventud.

“I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del señor Aníbal José Torres Torres como Director Ejecutivo de la Oficina de Asuntos de la Juventud, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con la Sección 5 del Artículo IV de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el Senado de Puerto Rico tiene la función ministerial de proveer su consejo y consentimiento a los Secretarios nominados por el Gobernador de Puerto Rico.

El Artículo 5 de la Ley Núm. 34 de 13 de julio de 1978, según enmendada, crea, adscrita a la Oficina del Gobernador, la Oficina de Asuntos de la Juventud. El Artículo 6 de la mencionada ley dispone que el Gobernador, previo el consejo y consentimiento del Senado, nombrará y le fijará el sueldo al Director Ejecutivo quien ejercerá su cargo a voluntad de la autoridad nominadora. El Director Ejecutivo tendrá la responsabilidad de ejercitar las funciones y encomiendas asignadas por ley o por el Consejo a la Oficina de Asuntos de la Juventud, creado en virtud de esta ley.

II

El señor Aníbal José Torres Torres nace el 17 de abril de 1975 en San Juan, Puerto Rico. Cursó estudios en la Escuela Superior José Rojas Cortés en el Municipio de Orocovis, Puerto Rico (1992). Posee un grado de Bachillerato en Artes con Concentración en Ciencias Políticas de la Universidad Interamericana de Puerto Rico (1995). Obtuvo un grado de Juris Doctor de la Facultad de Derecho Eugenio María de Hostos del Municipio de Mayagüez, Puerto Rico (2000).

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 13 de febrero de 2001, donde depuso el señor Aníbal José Torres Torres.

El Director Ejecutivo designado hizo una exposición sobre su preparación académica y su experiencia profesional. El nominado expuso sus metas y expectativas para con la Oficina de Asuntos de la Juventud.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas al nominado dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Asuntos de la Juventud.

Durante la vista pública el deponente señaló estar comprometido con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo. Expresó su interés de que la Oficina que va a dirigir se convierta en enlace eficaz entre la población de jóvenes puertorriqueños y la Rama Ejecutiva y encaminar esfuerzos y proyectos en beneficio de la juventud puertorriqueña que son el futuro de Puerto Rico.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación del nominado y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral con que goza el designado en su vecindario y comunidad. Además, como parte de la evaluación se sometió al nominado a una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Marion Wennerholm, psicóloga clínica. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral de la nominada, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Asuntos de la Juventud; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Bruno A. Ramos Olivera
Presidente
Comisión de Nombramientos

(Fdo.)
Roberto L. Prats Palerm
Secretario
Comisión de Nombramientos”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Tenemos hablado los Portavoces, Reglas de Debate ...

Señor Presidente, para que el informe sea llamado en un turno posterior.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a que se llame en un turno posterior? Pues, déjese para un turno posterior, el último de este Calendario.

Adelante, con otro asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 184, titulada :

“Para expresar el reconocimiento, el respaldo y la felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Luis F. “Buddy” Carlo Aymat por haber sido galardonado con el Premio de Agricultor del Año del Municipio de Cabo Rojo, con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, que se celebra del 25 de febrero al 3 de marzo de 2001.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, que se apruebe la medida según ha sido sometida.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 185, titulada :

“Para expresar el reconocimiento, el respaldo y la felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Miguel Montalvo Torres por haber sido galardonado con el Premio de Trabajador Agrícola del Año del Municipio de Cabo Rojo, con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, que se celebra del 25 de febrero al 3 de marzo de 2001.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución 185 según ha sido sometida.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la misma.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 183, titulada :

“Para que este Alto Cuerpo reconozca al Sr. Tomás Antonio Orama Soto como Agricultor del Año.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas a la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, en el tercer párrafo, en la tercera línea, después de “consecuencia”, tachar “el” y sustituir por “del”.

Esas son todas las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas del compañero, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las mismas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la misma según ha sido enmendada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 161, titulada :

“Para felicitar y reconocer a la entidad sin fines de lucro “Yo Limpio a Puerto Rico” por organizar una magna feria ambiental denominada Por la Madre Tierra a celebrarse el 30 y 31 de marzo del 2001 en los predios del Castillo San Felipe del Morro con el propósito de recaudar fondos para restablecer algunas áreas ecológicamente afectadas y para establecer un plan de acción permanente de preservación.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida como ha sido sometida.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la misma.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 167, titulada :

“Para reconocer y felicitar la labor y el trabajo de excelencia de los siguientes miembros de la Policía de Puerto Rico por ser escogidos Valores del Año 2000 en las distintas categorías de premiación: A los Agentes Esteban Soto Girona, César Batista Walker, Héctor Joglar García, David Franco Ocasio; a los Sargentos Gamull Rivera Carrillo y José A. Massa Sánchez, quienes obtuvieron Medallas de Plata. A los Agentes Edwin Cortés Jaime y José Fontánez Feliciano, quienes obtuvieron Medallas de Oro. A los Valores del Año de la Policía de Puerto Rico; Teniente, Onésimo Calzada Millán, Oficial del Año; Comandante Precinto Trujillo Alto Norte; Sargento, David Ortiz Echevarría; Sargento del Año, Precinto Trujillo Alto Sur; Agente, José A. Rodríguez Rivera; Agente del Año, División Saturación, Agente Angel R. López Carrión; Agente Tania N. Ayala Rivera; Agente Relaciones con la Comunidad; Sra. Maribel Hiraldo Hance, Empleada Civil del Año, Comandancia de Carolina; Sr. Luis Iborty Dávila, Ciudadano Distinguido Acto Valor; Sra. Luz Escobar Serrano, Concejal del Año; Medallas al Valor, Sargento José D. González Montañez, División de Operaciones Tácticas y Agente Carlos M. Toledo Reyes, División de Operaciones Tácticas. A José A. Rodríguez Rivera quien fue destacado como Agente del Año. Al Oficial de del Año, Domingo Ayala Ramos, Agente Masculino, Víctor Osorio Guzmán, Agente Femenino, Diana Díaz Crispín, al Empleado Civil; Raúl Robles de Genaro; al Ciudadano Ejemplar Sr. Julio C. Osorio Molina. Al Sargento, Víctor L. Osorio Rosario, Agente Masculino; Félix Mercé Díaz; Agente Femenino, Claribel Carmona Lebrón, Empleada Civil, María V. Concepción Reyes y a la Agente Yesenia Galarza Vázquez.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señor Presidente, para enmiendas a la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante, con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, página 2, primer párrafo, línea 4, tachar “han” y sustituir por “ha”. Entre “prestado” y “al” insertar lo siguiente: “la Policía”.

En el texto, página 3, línea 4, tachar lo siguiente: “aprobado”; y en la misma línea tachar “y expedido por”. En la página 3, línea 5, tachar desde “la” hasta “Puerto Rico.”.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a esas enmiendas? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 167 según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a que se apruebe la Resolución según ha sido enmendada? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 186, titulada :

“Para que el Senado de Puerto Rico felicite a los Agricultores de la Región Agrícola de Caguas, a los Agricultores del Año de cada Municipio incluidos en esta región, y en particular al señor Juan A. Rivera Ortiz de Yabucoa, Agricultor del Año de la Región, al señor Mariano Lozada Ortiz de Yabucoa, Trabajador-Obrero Agrícola del Año, al señor José M. Torres de Caguas, Trabajador Obrero Agrícola de Caguas y la única mujer elegida Agricultora Distinguida del Año, señora Angela Berríos Carrasquillo de Caguas.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señor Presidente, para enmiendas a la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante, con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, primera página, primer párrafo, línea 2, después de “y” tachar “de”.

En el texto, página 3, línea 7, tachar “Esta” y sustituir por “Copia de esta”. En la página 3, línea 8, después de “Ortiz,” insertar “a la”; en la misma línea después de “Carrasquillo” tachar “,”. Tachar “, señor” y sustituir por “y a los señores”. Página 3, línea 9, después de “misma” tachar “de” y sustituir por “a”; en la misma línea, después de “agricultores” insertar lo siguiente: “mencionados en dicha Resolución”. En la misma línea tachar “aquí señalados”.

Esas son todas las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas sometidas por el señor Dalmau, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las mismas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la primera línea tachar “que el Senado de Puerto Rico felicite” y sustituir por “felicitar”.

Son todas las enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: A la enmienda al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 187, titulada :

“Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. José J. Torres Rosario, por sus ejecutorias en el deporte del béisbol y su aportación social y comunitaria al

pueblo de Comerío, y a quien se le dedican los actos de inauguración de la temporada 2001, del Equipo Pescadores del Plata de Comerío.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas a la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, primer párrafo, tercera línea, tachar “destacará” y sustituir por “ha destacado”.

En el texto, página 2, línea 3, tachar “y”.

Esas son todas las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Esas son todas las enmiendas?

SR. DALMAU SANTIAGO: Esas son todas las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Alguna objeción a esas enmiendas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿A la moción de que se apruebe la medida según ha sido enmendada? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, en la línea 3, tachar la “y” después de la palabra “Comerío”.

Son todas las enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: A la enmienda al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la enmienda al título.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Aníbal José Torres Torres, para el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Asuntos de la Juventud.

“I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del señor Aníbal José Torres Torres como Director Ejecutivo de la Oficina de Asuntos de la Juventud, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con la Sección 5 del Artículo IV de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el Senado de Puerto Rico tiene la función ministerial de proveer su consejo y consentimiento a los Secretarios nominados por el Gobernador de Puerto Rico.

El Artículo 5 de la Ley Núm. 34 de 13 de julio de 1978, según enmendada, crea, adscrita a la Oficina del Gobernador, la Oficina de Asuntos de la Juventud. El Artículo 6 de la mencionada ley dispone que el Gobernador, previo el consejo y consentimiento del Senado, nombrará y le fijará el sueldo al Director Ejecutivo quien ejercerá su cargo a voluntad de la autoridad nominadora. El

Director Ejecutivo tendrá la responsabilidad de ejercitar las funciones y encomiendas asignadas por ley o por el Consejo a la Oficina de Asuntos de la Juventud, creado en virtud de esta ley.

II

El señor Aníbal José Torres Torres nace el 17 de abril de 1975 en San Juan, Puerto Rico. Cursó estudios en la Escuela Superior José Rojas Cortés en el Municipio de Orocovis, Puerto Rico (1992). Posee un grado de Bachillerato en Artes con Concentración en Ciencias Políticas de la Universidad Interamericana de Puerto Rico (1995). Obtuvo un grado de Juris Doctor de la Facultad de Derecho Eugenio María de Hostos del Municipio de Mayagüez, Puerto Rico (2000).

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 13 de febrero de 2001, donde depuso el señor Aníbal José Torres Torres.

El Director Ejecutivo designado hizo una exposición sobre su preparación académica y su experiencia profesional. El nominado expuso sus metas y expectativas para con la Oficina de Asuntos de la Juventud.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas al nominado dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Asuntos de la Juventud.

Durante la vista pública el deponente señaló estar comprometido con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo. Expresó su interés de que la Oficina que va a dirigir se convierta en enlace eficaz entre la población de jóvenes puertorriqueños y la Rama Ejecutiva y encaminar esfuerzos y proyectos en beneficio de la juventud puertorriqueña que son el futuro de Puerto Rico.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación del nominado y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral con que goza el designado en su vecindario y comunidad. Además, como parte de la evaluación se sometió al nominado a una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Marion Wennerholm, psicóloga clínica. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral de la nominada, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Asuntos de la Juventud; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Bruno A. Ramos Olivera

Presidente

Comisión de Nombramientos

(Fdo.)

Roberto L. Prats Palerm

Secretario

Comisión de Nombramientos”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señor Presidente, hemos acordado los portavoces Reglas de Debate.

- Serían veinticinco (25) minutos para la Mayoría del Partido Popular Democrático.
- Quince (15) minutos para la Minoría del Partido Nuevo Progresista;
- Y cinco (5) minutos para la Minoría del Partido Independentista Puertorriqueño.

SR. PRESIDENTE: Le pregunto a los portavoces, ¿ése es el acuerdo?

SR. MARTIN GARCIA: Sí.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay Reglas Especiales? Aplican las mismas normas de las Reglas Especiales. Le tocaría, entonces, presentar el nombramiento al señor Presidente de la Comisión de Nombramientos.

Adelante, compañero senador Bruno Ramos Olivera.

SR. RAMOS OLIVERA: Sí, ¿cómo no? Señor Presidente.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: ¿No desea que asignemos los turnos todavía?

SR. PRESIDENTE: Podríamos hacerlo ahora, aceptamos la sugerencia del compañero. Pues, vamos a asignar los turnos inmediatamente.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: El compañero Portavoz del PNP en la Comisión de Nombramientos, Pablo Lafontaine, consumirá un turno inicial de seis (6) minutos. Yo consumiré un turno como de seis (6) minutos; y cualquier tiempo que nos quede, pues, lo reserváramos para cualquier turno final necesitáramos en torno al nombramiento.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo no?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Y la compañera Migdalia tiene una expresión que hacer.

SR. PRESIDENTE: ¿La compañera Migdalia tendría tres (3) minutos?

SRA. PADILLA ALVELO: No.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Ella desea dirigirse a la Presidencia en este momento.

SR. PRESIDENTE: Desea dirigirse. Adelante, compañera Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Sí. Muchísimas gracias, señor Presidente.

En este momento, pues, quiero consignar, para cuestión de récord, mi abstención a dicho nombramiento. Quiero hacer bien claro a todo el Senado, que nuestra posición solamente responde a que una de mis hijas trabaja en la Oficina de Asuntos de la Juventud, y entendemos que puede interpretarse cierto conflicto de intereses, y lo único que nosotros pretendemos con este momento es pedirle al señor Aníbal José Torres Torres, que no lo conozco personalmente, que sepa que nuestra abstención se debe a que no se interprete conflicto de intereses, y que sobre todas las cosas se evalúe las funciones de mi hija en dicha agencia como cualquier otro empleado de la misma.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Atendiendo de que la compañera no estaba consumiendo un turno, lo que estaba era haciendo una aclaración, por qué se abstiene, lo que considero muy responsable de su parte, que habla muy bien, como siempre tenemos opinión de ella. Una persona distinguida y que enaltece este Senado, pues, no se cuenta eso para los efectos del debate. Entonces, procedemos a comenzar el mismo.

Le pregunto al señor Dalmau, si tiene ya el turno de los ...

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señor Presidente. Los primeros cinco (5) minutos, para el compañero Cirilo Tirando; los cinco (5) minutos, para el compañero Jorge Alberto Ramos Vélez;

diez (10) minutos, para el compañero Angel Rodríguez; y el resto del tiempo lo asignaré según corresponda.

SR. PRESIDENTE: Quedarían cinco (5) minutos.

SR. DALMAU SANTIAGO: Entonces, esos cinco (5) minutos, me los otorga mí, si me hace el favor.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Adelante, compañero Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Sí, señor Presidente, la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, previo evaluación y consideración del señor Aníbal José Torres Torres, como Director Ejecutivo de la Oficina de Asuntos de la Juventud, recomienda favorablemente su confirmación.

SR. PRESIDENTE: Pues está ante la consideración del Cuerpo, el nombramiento del compañero Josie Torres, para Director de la Oficina de Asuntos de la Juventud.

Le tocaría el primer turno al compañero Bruno Ramos, presentar el informe de la Comisión. Es el momento de hacer las expresiones, compañero.

SR. RAMOS OLIVERA: Sí, compañero, señor Presidente, después de haber analizado dicho nombramiento, se llevó a cabo en vistas públicas en días recientes, hace dos (2) semanas, las vistas se llevaron a cabo el 13 de febrero del 2001, hoy estamos a veintitrés (23), ¿veintitrés (23) estamos hoy? Veintiséis (26) de febrero. Lo que quiere decir que van ya unos trece (13) días, el cual, pues, se llevó a cabo dichas vistas públicas, a petición del compañero senador portavoz de la Minoría del Partido Nuevo Progresista, pues, pidió que se le diera un tiempo para él conseguir evidencia el cual podía certificar a través de documentos, para así votar en contra de dicho nombramiento. Ante esta situación, que le hemos dado ya unos trece (13) días para que hiciera las investigaciones pertinentes, solicitara toda la información que él entendiera que se requería para analizar este nombramiento más profundamente, según lo que nos ha presentado después, pues, no hemos visto evidencia para poder decir en este momento que el Senado de Puerto Rico debe rechazar dicha nominación. Por lo tanto, en el día de hoy, pues, nosotros, ante esa situación y para que así este Director Ejecutivo de la Oficina de Asuntos de la Juventud empiece a funcionar con todos los poderes, pues, por eso es que hemos traído en la tarde de hoy, el nombramiento ya que hemos sometido y recomendado favorablemente de Aníbal José Torres Torres, como Director Ejecutivo de la Oficina de Asuntos de la Juventud.

Ante esa situación, pues, entendemos, al no haber una evidencia empírica, una evidencia que, realmente, se pueda sustentar en este momento para votarle en contra, ya que los argumentos que trae la Minoría, tenemos evidencia para poderlo contrarrestar, entendemos que, ya, no debemos esperar más, y así confirmar a este joven para dicha posición, señor Presidente.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor José Luis Dalmau Santiago, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. DALMAU SANTIAGO): Gracias, compañero Bruno Ramos.

Reconocemos el turno al compañero Pablo Lafontaine, tiene seis (6) minutos.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias. En un turno que no me hubiese gustado consumir, sinceramente lo digo.

Este joven nominado, Aníbal Torres Torres, lo conocí por primera vez cuando vino a la Comisión de Nombramientos. Mi ventaja sobre juzgar a todos los nominados por la Gobernadora,

Honorable Sila Calderón, es que no los conozco personalmente. Y solamente a través de los propios documentos que ellos someten, es que este servidor conoce a los nominados.

Es, precisamente, de los documentos sometidos a la Comisión que surge la duda sobre las finanzas de este joven. Es un joven talentoso, profesional, una persona que tiene mucho que aportar a Puerto Rico. Pero tenemos serias dudas sobre su informe a la Comisión de Etica y sobre su planilla contributiva.

Rindió planilla el 3 de marzo del año 2000, para el año contributivo 1999, fue preparada por preparador o llenador de planillas, Edwin Martínez. Tiene licencia para hacerlo. Donde informa ingresos por doce mil (12,000) dólares como asalariado. Fuente de mayor ingreso, empleado de empresa privada, él señala, él pone una cruz (x) donde dice empleado de empresa privada; y de ahí pasa a la página de ingresos de profesiones y comisiones y reclama seis mil (6,000) dólares de un salario de doce mil (12,000) dólares. O sea, que se gasta seis mil (6,000) dólares para ganarse doce mil (12,000), muy mal negocio.

También, encontramos en el informe a la Oficina de Etica Gubernamental, que este joven en su informe dice que se gana doce mil (12,000) dólares al año. Que tiene una Mitsubishi Montero del año 2000, que le costó veintinueve mil y pico de dólares, de lo cual tiene una deuda de veintiún mil (21,000) dólares. Que tiene un Ford Contour del 1997, que también tiene una deuda. Y tiene un Mercedes Benz, que no tiene deuda. Eso es el informe de la Oficina de Etica Gubernamental.

Este joven aparece con una tarjeta de American Express, con una deuda de cuatro mil (4,000) dólares, para redondear, del Banco Popular; y aparece con una Visa del Banco Popular, con una deuda alrededor de ocho mil (8,000) dólares. O sea, que si le añadimos los veintiún mil (21,000) dólares, que debe, más los doce mil (12,000) dólares, alrededor de doce mil (12,000) dólares de las tarjetas de crédito del Banco Popular, equivale a unos treinta mil y pico de dólares. Nosotros nos preguntamos, y no tenemos evidencia de eso, de cómo con un saldo de quinientos (500) dólares mensual, que es lo que le sobra, según la planilla, de doce mil (12,000) gasta seis mil (6,000), lo que le sobra son seis mil (6,000) que equivale a quinientos (500) dólares mensuales, él pueda atender esas deudas.

También, nos preguntamos cómo el Banco Popular le autoriza una tarjeta crédito de American Express, que son más estrictos en el crédito, debe ser alrededor de cinco mil (5,000) dólares, su margen prestatario; y una Visa, que debe ser alrededor de doce mil (12,000) dólares de margen prestatario, para deber esa cantidad. Yo, con un salario, hace unos días en el municipio, en la época de tormenta, el Banco Popular, a través de mi Visa, que tengo mil doscientos (1,200) dólares, tiró una oferta de unas plantas eléctricas, yo solicité una expansión a mi crédito, mil setecientos (1,700) dólares con un salario de alrededor de treinta mil (30,000) dólares, y me lo negaron por el salario. O sea, estas dudas surgen del propio expediente que este joven somete a la Oficina de Etica Gubernamental. Tenemos serias dudas de que una persona pueda manejar unas finanzas de un departamento de millones de dólares si tiene estos problemas financieros.

Quiero señalar, que yo no tengo nada, nada personal de este joven. Todo lo contrario, puede ser mi hijo. Pero tengo que ser responsable y al analizar los documentos, me crea estas serias dudas.

Ocupa la Presidencia el señor Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero, tengo que decirle que agotó los seis (6) minutos, ya va por unos segundos de los próximos.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Yo, prácticamente, estaba terminando.

SR. PRESIDENTE: El compañero Kenneth McClintock dice que coja dos (2) minutos más, pues, puede cogerlo, en confianza.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Muchas gracias, Portavoz; muchas gracias, señor Presidente.

Yo creo que este Senado tiene la responsabilidad de estudiar los documentos. Para eso se someten, para eso se le piden estos análisis a estos designados, que a veces tediosos, largos, pruebas psicológicas. Y es, precisamente, para tener la oportunidad de estudiar todas estas situaciones que no conocemos de los designados. Y yo creo que un joven con este talento, si se confirma y la Oficina de Etica Gubernamental hace un estudio sobre las finanzas y encuentra algún fallo y lo multa, le puede estar dañado el futuro a este joven.

Por menos que eso el alcalde interino de Toa Alta, David Rosa, fue multado por veinticinco mil (25,000) dólares por la Oficina de Etica Gubernamental. Y en apelación al Tribunal Apelativo, perdió el caso. Señor Presidente, yo creo que se debe considerar. Hay muchos trabajos con buena paga que este joven puede desempeñar, que no tenga que ver, hacer estos informes a la Oficina de Etica Gubernamental. Y yo espero que se le dé una oportunidad en ese sentido.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: El compañero consumió ocho (8) minutos de la Delegación.

Le corresponde al compañero Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero.

SR. TIRADO RIVERA: Yo hubiera querido asumir este turno para hablar de las cualidades del compañero Josie Torres; y para hablar de las cosas buenas que nos hace falta en Puerto Rico para desarrollar a la juventud puertorriqueña. Hubiera querido consumir este turno, no para refutar a los compañeros de Minoría, de quienes discrepo, muy respetuosamente. Yo hubiera querido asumir este turno para hablar de las cosas que el Partido Popular Democrático tiene en su agenda en el Proyecto Puertorriqueño para el Siglo XXI. Pero es lamentable que tenga que asumir este turno para defender al compañero Josie Torres. Un joven de veinticinco (25) años, veinticinco (25) años, compañeros. Que puede ser hijo de cualquiera de ustedes, excepto de Kenneth. Un joven de veinticinco (25) años que se tiró a la calle desde pequeño con su familia a trabajar. A estudiar mientras su familia trabajaba. Mientras su padre se sacrificaba. Cualquiera de ustedes se sacrifica por sus hijos. Yo tengo un hijo de cuatro (4) años, cumple cinco (5) años el 15 de marzo. Y los últimos tres (3) años de mi vida me las pasé trabajando día y noche; y estudiando día y noche, para poder abrirle un camino a mi hijo. Y guardar unos centavos para que él pudiese estudiar en el futuro, que de hecho, los ahorros que tenía se me fueron en la campaña. Pero de hoy en adelante, desde este momento en adelante, me transporto al momento en que el padre de Josie comenzó a luchar por esa familia, por levantar una familia con trabajo. Y vemos aquí los argumentos vagos, los argumentos sin fundamentos, que no rayan ni tan siquiera en algunas de las cualidades que debería tener un designado para este puesto.

Ustedes hablan, compañeros, de que el compañero Josie presentó una planilla donde se ganaba doce mil (12,000) dólares y de que tenía una o tiene un Ford Contour, un Mitsubishi Montero y un Mercedes Benz. Compañeros, los padres de ustedes – ustedes que son padres y ustedes que fueron hijos -¿alguna vez los padres de ustedes le negaron lo que ellos no tuvieron? ¿Alguna vez ustedes le han negado a sus hijos lo que sus hijos le han pedido o quisieran tener? ¿Qué de malo tiene, Pablito, qué de malo tiene que tú tengas un hijo y que tú, si tienes los recursos,

se los ponga en sus manos para que él pueda echar hacia adelante? ¿O es que ustedes no hacen eso con sus hijos? Entonces, viene por detrás la mano del político. Esos documentos que Kenneth les presentó a ustedes, se los llevaron de la Alcaldía de Orocovis. Todo porque, Josie, fue candidato a alcalde del pueblo de Orocovis. Entonces, están en contra de Josie y le niegan a Josie el derecho a trabajar por la juventud puertorriqueña, por el mero hecho de haber sido candidato a alcalde del Partido Popular en el pueblo de Orocovis. Así es el fundamento. ¡Trece (13) días pidió Kenneth, trece (13) días, para traernos unos documentos y no los trajo. Y muy bien pudimos haberlo aprobado la semana pasada porque tenemos los votos para aprobarlo y para confirmarlo. Pero le dimos tiempo a ustedes, compañeros, tiempo para que trajeran documentos que hablaran de la solvencia moral de este nominado, para ser rechazado por este Senado.

Yo no soy “sello de goma” de nadie, nunca lo he sido y no lo seré. Cuando yo emito un voto, lo emito por conciencia. Cuando digo unas palabras, las digo porque las siento; y el compañero Kenneth sabe muy bien como yo soy; y el compañero Peña Clos, que me conoce de muchos años en estas lides. Yo quiero que ustedes reflexionen, compañeros, y que piensen en los hijos de ustedes. Que hoy es Josie, hijo de un trabajador en Orocovis, que tiene la dicha de ser acomodado, pero mañana puede ser el hijo de ustedes. El hijo de ustedes, que ustedes le están dando todo, que lo envían a los mejores colegios, que luchan con ellos cuando caen y se levantan. Porque a mí me toca un camino largo, tengo un nene de cuatro (4) años y una nena de dos (2) meses y es largo el camino que me toca caminar con ellos. No se cieguen por la cuestión política. No le hagan el juego a aquéllos que se esconden detrás de políticos para tratar de manchar reputaciones. Piensen en ustedes, piensen en sus hijos, porque yo pienso en mis hijos y por eso voy a votar a favor de la confirmación del compañero Josie Torres.

SR. PRESIDENTE: El compañero habló por cinco (5) minutos exactos.

Compañero Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, estamos ante una situación trágica. Una situación trágica porque hubiese habido maneras de resolver este asunto sin tener que estar discutiendo en el Hemiciclo una cosa que es dolorosa para todos, pero particularmente para aquéllos que son amigos personales y conocidos del nominado.

Aquí se trata de un muchacho que nació en una familia, relativamente acomodada, de un pueblo pequeño de Puerto Rico, a quien, aparentemente, le ha sido dado gran parte de lo que tiene. Mi primer carro yo lo compré. El primero, segundo y tercer carro que este nominado recibió, papá se lo pagó. Estamos ante la situación de un muchacho que nunca le ha faltado el dinero, nunca le han faltado los juguetes, ni de chiquito ni de grande. Pero que parece que papá no le explicó que cuando ya no es una transferencia de fondos de papá al hijo, y es que uno se lo gana en la calle, pues, uno tiene que pagar contribuciones. Y tiene que pagar contribuciones federales, tiene que pagar contribuciones estatales, tiene que pagar contribuciones municipales. Y si este joven hubiese cometido cualquier de estos errores individualmente, pues, uno lo puede dejar pasar, pero hay un patrón continuo de incumplimiento de obligaciones contributivas.

Pero lo peor de todo es, que en la vista pública, el muchacho o mintió o demostró que tiene un problema de Alzheimer precoz. Si alguno de ustedes ha tenido que alguna vez en la vida sacar la chequera para hacerle un cheque a “la dolorosa” de verdad, al IRS, al “Internal Revenue Service”, para pagar el quince punto tres por ciento (15.3%) de lo que ustedes se han ganado en pago de contribuciones del Seguro Social, usted no se olvida de ese pago que usted ha hecho. Y este joven que estuvo trabajando hasta diciembre pasado, que tenía en enero que enviar un pago al IRS, a principio de febrero, me dice a mí, en la vista pública, que él no recuerda si él ha hecho pagos al IRS por concepto de Seguro Social. Miren, ustedes saben que él sí se acordaba de que él nunca los había

hecho. Y si verdaderamente no se acuerda de un evento financiero tan significativo como ése, que tiene que haber realizado el mes pasado, entonces, tiene un problema de memoria seria. Ya él pagó eso, pero lo pagó, según me ha dicho el compañero Bruno Ramos, después que nosotros hicimos el señalamiento público. Y no se ha comunicado con nosotros para decirme, senador McClintock, me equivoqué, aquí está la evidencia del pago que acabo de hacer recientemente. Pero él no pagó sus obligaciones contributivas federales, no requirió de su patrono que le retuviera lo requerido por el Código de Rentas Internas Estatal, que es el siete por ciento (7%) que hay que retenerle, y su padre era su patrono. No rindió planillas estimadas, no rindió planillas en los años que la suma de sus ingresos declarados y aceptados por él con Salvatore Fancy's, Metro Fashion's y Félix Fancy's; sumado a sus ingresos con Radio Cumbre y otras emisoras radiales pudieran rebasar los límites de impuestos del Código de Rentas Internas de Puerto Rico. Lo que quiere decir que hay una alta probabilidad de que este joven dentro de muy poco se constate de que fue evasor contributivo durante varios años de su vida.

No pagó ni el 1999 ni en el 2000 las patentes municipales que debía por devengar ingresos por servicios profesionales al Municipio de Orocovis, y aquí está la certificación que en el día de hoy me llegó del Municipio de Orocovis, a solicitud nuestra. No recuerda cuánto él ganó en Radio Cumbre. Aquí está la carta de Radio Cumbre de la mañana de hoy, informándome que nos van a suplir esa información, razón por la cual ustedes deberían de esperar a que Radio Cumbre supla la información para sumarlo con sus otros ingresos y ver si él tenía la obligación de radicar planillas. Y todo esto nos lleva a preguntar, ¿cuál es la prisa? Si todavía faltan cuatro (4) meses y dos (2) días para que el término de él se venza si no se procediera a confirmarlo. Hay nominados que si no los confirmamos no pueden juramentar sus cargos. Pero el nombramiento de Aníbal Torres, se hizo en receso, y él está cumpliendo con sus funciones en este momento. Así es que ...

SR. PRESIDENTE: Compañero, lleva cinco (5) minutos.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Muchas gracias.

Así es que no hay necesidad de confirmarlo a la trágala, sabiendo que puede surgir una evidencia muy pronto que indique que él ha violado, continuamente, las leyes contributivas.

En los últimos trece (13) días, desde que tuvimos la vista pública, el Secretario de Hacienda se comprometió a investigar contributivamente al nominado. Radio Cumbre, ya se comprometió a proveer los documentos requeridos. El Municipio de Orocovis ya certificó que el joven no ha pagado sus patentes. Y yo le digo una cosa, hay dos (2) teorías sobre cómo ejercer el poder de consejo y consentimiento. Está el del filtro grueso, la teoría Hamiltoniana, de los "federal release papers", donde cualquiera que llene unos requisitos mínimos, se deja pasar. Y está el filtro finito, donde uno solamente confirma a las personas mejor capacitada para un cargo.

No importa cuál de las dos (2) teorías usted utilice, este joven no cumple con ninguna de las dos (2). Este joven ha tenido unas finanzas personales desorganizadas, donde ha actuado irresponsablemente, donde no ha admitido sus errores, no ha aceptado la posibilidad de que no haya hecho algo bien. Y ustedes pretenden confirmarlo en el día de hoy, para que él por cuatro (4) años tenga en sus manos un presupuesto multimillonario que podría administrar de la misma manera que ha administrado sus recursos personales.

Yo les ruego a ustedes, por el bien de este joven, de que ustedes eviten confirmarlo, que retiren el informe en la noche de hoy, y que den una oportunidad de que ustedes puedan evaluar los hechos y que la Gobernadora pueda evaluar los hechos, y Dios quiera que lo que falta por conocerse no sea negativo en cuanto él, pero el patrón que lleva, definitivamente, sugiere otro curso de acción.

SR. PRESIDENTE: Consumió su tiempo completo y un poquitito más.

Compañero Fernando Martín.

SR. MARTIN GARCIA: Señor Presidente, a la luz de la discrepancia, evidentemente fundamentales, de la posición de la Mayoría y de la Minoría sobre este caso, que yo me entero esta noche que bajaba para aprobación, me parece que lo sensato y prudente, es darle mayor consideración a este nombramiento para asegurarse que este Senado no dé un pasó en falso, sin yo en este momento juzgar los méritos.

De insistirse en bajar a Votación el nombramiento en este momento, yo me vería obligado a abstenerme.

SR. PRESIDENTE: Compañero Jorge Alberto Ramos Vélez.

SR. RAMOS VELEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Yo como Presidente de la Comisión de Asuntos de la Juventud, y quien hace varios años conozco al compañero Arnaldo José Torres, quien cariñosamente le conocemos como Josie en el Oeste de Puerto Rico, ya que hizo su Escuela de Derecho en Eugenio María Hostos, su juris doctor, y, pues, establecimos una muy buena amistad. Y hoy, tengo que decir que conozco la sensibilidad humana, yo no quisiera irme a lo negativo a hablar aquí de Josie, sino hablar la verdad de lo que él significa para la juventud de Puerto Rico.

Cabe señalar, que yo no veo cuál es el problema de que “si Dios te lo dio, San Pedro te lo bendiga”, de que si naciste en “cuna de oro” no puedas poder ejercer una posición como la de Director Ejecutivo de la Oficina de Asuntos de la Juventud. Yo no creo que eso tiene que estar en “issue” si tus papás tengan un poquito más o tengan un poquito menos, o eres pobre o eres rico, porque eso no viene al caso en esta noche de hoy. Yo simplemente lo que quiero es dar a entender que conozco al compañero Josie Torres, al cual no me gustaría que la Delegación del Partido Nuevo Progresista, en esta noche lo venga a enjuiciar, simplemente porque fue un candidato del Partido Popular a una alcaldía en las pasadas elecciones. Sino que lo miren por sus méritos, por lo que es, por lo que representa para la juventud puertorriqueña, por el compromiso que quiere hacer por este nuevo gobierno, que gracias a Dios nos ha dado la oportunidad a muchos jóvenes, como yo, a pararnos aquí y establecer la política pública, que para un futuro a próximas generaciones les podamos dar unos nuevos bríos y abrirle nuevas puertas.

Josie, a su escasa edad de veintiséis (26) años, se ha reunido conmigo en varias ocasiones, desde que ambos asumimos el cargo que hoy ocupamos y veo lo comprometido y lo esencial que está con el compromiso de la visión y la transformación, que tanto nosotros le prometimos al pasado proceso electoral, sobre lo que se conoce como el Proyecto para el Siglo XXI, de abrirle las puertas a los jóvenes y reestructurar, nuevamente, a la Oficina de Asuntos de la Juventud, que, lamentablemente, se ha centralizado en San Juan y no le ha dado bríos a tener unos nuevos – volver a abrir las diferentes oficinas regionales.

Yo creo, y vuelvo y repito, conozco muy de cerca al compañero, lo apoyo, estaré votando a favor. Y no creo que por ser rico o por ser pobre se tenga que enjuiciar a una persona.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Angel Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Muchas gracias, señor Presidente.

Queremos poner en justa perspectiva el nombramiento de Aníbal José “Josie” Torres para el cargo de la Oficina Asuntos de la Juventud.

El primer turno de este debate lo consumió el compañero y amigo, Senador por Bayamón, Pablo Lafontaine. Mientras él hablaba del nominado, tenía el documento de esta forma y pude apreciar y observar la foto del amigo Josie Torres que utilizó en la campaña, y yo quería, no sé, tal vez eso es parte del expediente, por no decirle la “carpetita” del amigo Pablito Lafontaine del compañero. Porque hay que preguntarse, ¿de dónde surge esa foto? ¿De dónde salió la foto? Y ahí la tiene el compañero.

Aquí esto es, prácticamente, un asunto político. Y vamos a repasar la historia y por qué los compañeros del Partido Nuevo Progresista, que están muy bien documentados con las hojas de campaña que utilizó el amigo Josie Torres allá en Orocovis y que ahora es el nominado para la Oficina de Asuntos de la Juventud. Vamos a poner en perspectiva qué ha pasado.

La Gobernadora designa al joven Aníbal José Torres para el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Asuntos de la Juventud. Una vez en el cargo, el compañero Aníbal José Torres hace un análisis fiscal de unas asignaciones que se hicieron a municipios en el mes de octubre. Obviamente, a municipios controlados por la administración de aquel entonces, del Partido Nuevo Progresista. Asignaciones de veintinueve mil trescientos (29,300) dólares a municipios, a once (11) municipios del Partido Nuevo Progresista. Una vez pasan las elecciones y el partido en el poder aquel entonces, perdió cinco (5) de aquellos municipios. Y los fondos que se le habían asignado a aquellos municipios que perdieron lo revierten a la Oficina de Asuntos de la Juventud, obviamente, porque ahora iban a tener alcaldes de la administración que había ganado las elecciones. Y el alcalde de Orocovis había recibido de esos recursos que habían regresado a la Oficina de Asuntos de la Juventud, quince mil (15,000) dólares adicionales de los fondos que le habían quitado a los municipios que habían sido recuperados por la administración del Partido Popular.

Aparte de los veintinueve mil trescientos (29,300) dólares que le habían dado a Orocovis en octubre, le habían asignado en diciembre, ya conociéndose el mandato del pueblo, de que esos cinco (5) municipios, de los once (11) que les habían dado la partida en octubre, habían perdido las alcaldías, le quitan el dinero para los alcaldes que vienen no puedan utilizar esos fondos; que no eran para los alcaldes, eran para propuestas que tenían esos municipios, y se le asignan a municipios, de la misma forma que asignaron los recursos aquí del famoso Barril, de diciembre, se lo asignan a municipios del Partido Nuevo Progresista. ¿Y qué sucede? Que dentro está la política pública de este gobierno en un gobierno limpio y transparente. Y nosotros tenemos que ser responsables con los recursos del pueblo.

Y el Director Ejecutivo de la Oficina de Asuntos de la Juventud, hizo el análisis. Y, ciertamente, le restó los quince mil (15,000) dólares adicionales, que se los habían quitado a aquellos cinco (5) municipios que había perdido el Partido Nuevo Progresista en aquellas elecciones. Lo mismo que hicieron en diciembre con los fondos que se los asignaron, exclusivamente, a municipios del Partido Nuevo Progresista, y que ustedes votaron aquí a favor. El mismo patrón, eso fue lo que pasó. Y por eso es que vimos al Alcalde de Orocovis, haciendo el reclamo de que se estaba discriminando. No se estaba discriminando, lo que se estaba haciendo era una sana administración pública de los recursos del pueblo. Y eso es lo que pasó. Y por eso es que vemos cómo el Alcalde de Orocovis le ha puesto trabas al nombramiento de Aníbal José Torres. Sencillo, por esto mismo, por los fondos que se asignaron después de conocer el mandato del pueblo, que el gobierno reconociendo, los utilizó para los municipios del Partido Nuevo Progresista. Eso es mala administración pública. Y ese es el "issue". De eso es lo que se trata, un "issue" político porque Aníbal José Torres realizó una campaña de excelencia. ¿Y cuál es el miedo? ¿De que regrese en el 2004? No sabemos. Eso es prerrogativa de él. El ahora está en una posición del Ejecutivo. ¿Pero por qué el Alcalde de Orocovis no señaló de que aquellos quince mil (15,000) dólares que él señala que el Director Ejecutivo de la Oficina de Asuntos de la Juventud le restó, fueron quince mil (15,000) dólares de municipios que le correspondían esos fondos a municipios populares que iniciaban nueva administración en enero? Eso él no lo señaló. Y eso es bueno señalarlo aquí, señor Presidente, de que esto es un asunto, más bien, político. De persecución de aquel hombre que fue nuestro candidato en el Municipio de Orocovis. Sencillo.

Y yo le pido al amigo Pablo Lafontaine a que recapacite. A que recapaciten los amigos de la Minoría y vamos a votar a favor de este nombramiento. Lo que hay que aquí es felicitar a Aníbal José Torres por la gestión que ha hecho en estos dos (2) meses de velar por los fondos públicos. De los fondos que ustedes aprobaron después de conocer el mandato del pueblo y reprogramarlos a municipios exclusivos del Partido Nuevo Progresista. El lo que hizo, ¿qué fue? Ser justo y entregarle los recursos a los pueblos que se le habían asignado en octubre. Que ustedes, que la administración de ustedes habían aprobado. Eso, señor Presidente, es lo que se ha hecho aquí. Y lo que entendemos es que aquí lo que hay es una persecución, más bien política, contra este joven puertorriqueño que en poco tiempo ha implantado mecanismos de sana administración pública allí en la Oficina de Asuntos de la Juventud y esa es la situación.

Y por eso, señor Presidente, queremos consignar nuestro respaldo y le pedimos así a todos los compañeros de este Augusto Cuerpo a que lo hagan también, votando favorablemente por este extraordinario joven puertorriqueño, por este compatriota de Orocovis, para que dirija, eficientemente, la Oficina de Asuntos de la Juventud.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, yo no quisiera pensar que la oposición para el nombramiento del compañero Aníbal José Torres sea una de motivación política. Pero de ser así, podría contestar algunas de las interrogantes que han levantado los compañeros en cuanto a otras situaciones.

Los vehículos que estaban a nombre del señor Aníbal José Torres, fueron vehículos, como ellos mismos, los compañeros de la Minoría señalan, otorgados por sus padres. Eso no tiene nada de malo.

El compañero Aníbal José Torres radicó su planilla para la declaración de contribución federal. Y el compañero Senador de la Minoría señala que él no recordaba si había pagado algún renglón de la planilla. Yo tengo aquí copia de que sí los pagó, pero hay que reconocer también que el compañero Aníbal José Torres, al igual que este servidor, al igual que muchas otras personas, no somos contables. Y una cosa es rendir la planilla, cumplir con la ley y que el Secretario de Hacienda así lo certifique; y otra es que yo le pregunte a algún compañero de los que se encuentra aquí, ¿usted se acuerda que dice la línea 4A de su planilla de ingreso de 1998? Y probablemente no se va a recordar. O que venga y le pregunte, ¿en la línea 14, cuáles fueron las contribuciones totales rendidas suyas el año pasado? Tampoco se va a acordar de las cifras, porque son muchas las cifras que hay que poner en una hoja.

Pero, el problema aquí no es ése, si se acuerda o no se acuerda, el problema aquí es si cumplió con la ley cuando tenía que radicar planilla. Cumplió con la ley como candidato cuando fue candidato y así lo certifica la Comisión Estatal de Elecciones. Y si es una persona que tiene la capacidad, la preparación académica y la disponibilidad para ejercer el cargo.

Aparte de esas preguntas técnicas que se le hicieron, contestó todas las demás preguntas a cabalidad. Incluso, los señalamientos que le imputaban, el haber desviado unos fondos, cuán lo que hizo fue corregir y hacerle justicia a los municipios que tuvieron una transición. Y lo hizo de forma responsable, demostrando que puede, cabalmente, asumir el puesto al que fue nombrado.

Por eso es que digo, que espero que la votación de los compañeros, que piensan votarle en contra del nominado, no sea por motivaciones políticas. Porque por motivaciones técnicas, los documentos revelan de que cumplió con su responsabilidad contributiva.

Así que, señor Presidente, yo voy a votar a favor del nominado Aníbal José Torres Torres, y confío en que los demás compañeros Senadores también lo hagan para poner a un joven a servirle a

la juventud de Puerto Rico, con la preparación académica, la capacidad y la disponibilidad del señor Aníbal José Torres.

Muchas gracias.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Sí, señor Presidente, para ser breve también, porque creo que se ha dicho todo.

En gran parte, le dimos trece (13) días al señor Portavoz de la Minoría del Partido Nuevo Progresista aquí en el Senado, y hoy, pues, aparece con una carta. Que él llama esta mañana, según yo también, cuando me informan que había recibido esa carta, llamo también a esa emisora. Me dicen, sí, pues, me pidieron esa documentación y le manifesté que se la puedo enviar más adelante pero que ahora a este momento tendría que irme a buscar los informes del contable. ¿Cuánto tarda eso? No sabemos. Pero sí sabemos que el relacionista público de esa emisora es el relacionista público del Alcalde de Orocovis, del señor Alcalde. Y ése resulta que renunció ahora, según tengo entendido, para coger las fiestas patronales de Orocovis. Este señor, claro está, no se está aquí considerando para ninguna posición, estamos de acuerdo. Por eso entendemos que la petición del compañero sobre unos patronos en el pasado tampoco se está evaluando aquí en el Senado de Puerto Rico y por lo tanto, aquí el que se está evaluando no es otra persona que don Aníbal José Torres Torres, donde parte de las acusaciones que le hace hoy aquí la Minoría del Partido Nuevo Progresista, aquí hay evidencia de que cumplió. Están aquí los cheques, señor Presidente, copias, y así sucesivamente.

Fuera de eso, pues, los amigos de la Minoría están buscando la forma de contrarrestar de que este hombre en el 2004 regrese nuevamente, para correr una posición electiva. Este señor, sencillamente, va a dejar esto bien claro y no hay duda y yo le aseguro al Pueblo de Puerto Rico, que no va surgir nada fuera de lo que nosotros tenemos en los documentos nuestros. Y que, por lo tanto, no veo problema porque no podamos, después de haberle dado la oportunidad a la Minoría del Partido Nuevo Progresista, por más de dos (2) semanas y pico, a petición de ellos. Porque, me piden unos días, yo le di dos (2) semanas. Yo creo que es más que suficiente. Y la evidencia que tienen, pues miren, es la misma que yo tengo aquí en las manos. Es más, y tengo más evidencia porque ellos no tienen estos documentos. Aparentemente no pudieron hacer las gestiones pertinentes para lograr conseguir alguna información adicional. Y por esa razón, señor Presidente, en la noche de hoy, pues, recomendamos favorablemente, para Director Ejecutivo de la Oficina de Asuntos de la Juventud, al señor Aníbal José Torres Torres.

Así es que ante este Cuerpo dicho nombramiento, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero Bruno Ramos, de que se apruebe el informe de la Comisión de Nombramientos, que recomienda al señor Aníbal José Torres Torres, como Director Ejecutivo de la Oficina de Asuntos de la Juventud, ¿alguna objeción?

Compañero Fernando Martín.

SR. MARTIN GARCIA: Que conste mi abstención.

SR. PRESIDENTE: La abstención del compañero Fernando Martín.

Compañero Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: ¿Cuál fue la pregunta?

SR. PRESIDENTE: Si había objeción al informe. O sea, si está ante la consideración del Cuerpo el informe.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Estamos en contra.

SR. PRESIDENTE: Están en contra.

Compañera Migdalia Padilla se abstuvo.

Bueno, pues, habiendo unos a favor y otros en contra, vamos entonces a solicitar, los que estén a favor del informe, dirán que sí. Los que estén en contra, dirán que no. Pues, aprobado el informe.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Que se divida el Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero Cirilo Tirado, de que se divida el Cuerpo, los que estén a favor pónganse de pie. Los que estén en contra favor de ponerse de pie.

Se indican dudas sobre la votación de la medida, y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma diecisiete (17) votos a favor, por seis (6) votos en contra.

SR. PRESIDENTE: Se consta la abstención de la compañera Migdalia Padilla y del compañero Fernando Martín.

Adelante con otro asunto.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero, senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Que conste en el Acta que el compañero Orlando Parga no estaba al momento de la Votación.

SR. PRESIDENTE: Cuenta para el Acta de que el compañero Orlando Parga no estaba al momento de la Votación.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero, Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: En ese caso que se consigne, también, los miembros de la Mayoría que no estaban presentes al momento de la Votación, no discriminemos.

SR. PRESIDENTE: En el momento de la Votación, no estaba el compañero Roberto Vigoreaux y no estaba el compañero Juan Cancel.

Está todo el mundo complacido, ¿verdad? Muy bien.

Adelante con otro asunto.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Nombramientos, cuatro informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado los nombramientos de la honorable Anabelle Rodríguez Rodríguez, para Secretaria del Departamento de Justicia; de la honorable Yolanda Zayas Santana, para Secretaria del Departamento de la Familia; de la doctora Gladys M. González, para miembro y Presidenta de la Junta de Calidad Ambiental y de la señora Flor Lilliam del Valle, para miembro de la Junta de Calidad Ambiental.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, para que se descarguen el informe de la Comisión de Nombramientos del Senado de la Honorable Anabelle Rodríguez Rodríguez, como Secretaria del Departamento de Justicia. Del igual forma, que se descargue el informe de la Comisión de Nombramientos del Senado de la Honorable Yolanda Zayas Santana, como Secretaria del Departamento de la Familia. Que se descargue el informe de la Comisión de Nombramientos del Senado de la doctora Gladys M. González, como miembro y Presidenta de la Junta de Calidad Ambiental. Y que se descargue el informe de la Comisión de Nombramientos del Senado de la señora Flor Lilliam Del Valle, como miembro de la Junta de Calidad Ambiental.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a los descargues de esos informes de la Comisión de Nombramientos?

Compañero Pablo Lafontaine, ¿no hay objeción?

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: No, no hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Okey. Quedan descargados, inclúyanse. Quedan debidamente incluidos en el Calendario de hoy los informes de Anabelle Rodríguez, Yolanda Zayas, Gladys González y Flor Lilliam del Valle.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Pablo Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Para proponer que todos estos nombramientos se vean en bloque. Nosotros no tenemos objeción a ninguno de ellos, todo lo contrario.

SR. PRESIDENTE: Aceptamos la sugerencia, pero se trata de un trámite constitucional. Vamos entonces a hacerlo rapidito, uno a uno, y así nos aseguramos. Pero agradecemos la deferencia del compañero Pablo Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante con los cuatro (4) informes.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la Honorable Anabelle Rodríguez Rodríguez, para el cargo de Secretaria del Departamento de Justicia.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la Honorable Yolanda Zayas Santana, para el cargo de Secretaria del Departamento de la Familia.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la doctora Gladys M. González, como miembro y Presidenta de la Junta de Calidad Ambiental.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la señora Lilliam del Valle, como miembro de la Junta de Calidad Ambiental.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la Honorable Anabelle Rodríguez Rodríguez, para el cargo de Secretaria del Departamento de Justicia.

“I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Hon. Anabelle Rodríguez Rodríguez como Secretaria del Departamento de Justicia, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con la Sección 5 del Artículo IV de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el Senado de Puerto Rico tiene la función ministerial de proveer su consejo y consentimiento a los Secretarios nominados por el Gobernador de Puerto Rico.

II

La Licenciada Anabelle Rodríguez Rodríguez nace el 24 de diciembre de 1950 en Santurce, Puerto Rico. Cursa sus estudios superiores en la Academia San José en Villa Caparra de donde se graduó en 1968.

Obtuvo, con honores, un Bachillerato en Artes con Concentración en Historia (1972) y un Juris Doctor (1985), ambos de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

Inmediatamente concluyó sus estudios de Derecho ingresó al servicio público como Oficial Jurídico del entonces Juez del Tribunal Superior, Angel Hermida. Tras un año de labor en la Rama Judicial, ingresó al Departamento de Justicia. En el Departamento de Justicia comenzó a trabajar como Procuradora General Auxiliar, pasando luego a ser Sub Procuradora General y finalmente, en el año 1991, fue nombrada y confirmada por el Senado de Puerto Rico, como Procuradora General de Puerto Rico.

De 1993 al 2000, período dedicado a la práctica privada de la abogacía, fue codirectora de la División de Litigios y Directora de la División del Práctica Apelativa del bufete Martínez, Odell y Calabria.

Pertenece al Colegio de Abogados de Puerto Rico, a la American Bar Association y al American Law Institute. En 1994 recibió el Premio del Colegio de Abogados a Abogados Distinguidos.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 25 de febrero de 2001, donde depuso la Lcda. Anabelle Rodríguez.

La Secretaria del Departamento de Justicia designada hizo una exposición sobre su trayectoria profesional en el servicio público y en el sector privado. Hizo un relato de su experiencia, su preparación y su visión sobre el rol que debe asumir el Departamento en la administración de la justicia y como ente fiscalizador.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas a la nominada dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo de Secretaria del Departamento de Justicia.

La Lcda. Rodríguez, a través de su ponencia, demostró tener la pericia y la preparación necesarias para encarar el reto de dirigir el Departamento de Justicia. Durante la vista pública la deponente señaló estar comprometida con el cargo para la cual se le nominó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación de la nominada y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la designada en su vecindario y comunidad. Además, como parte de la evaluación se sometió a la nominada a una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Marion Wennerholm, psicóloga clínica. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral de la nominada, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está cualificada para el cargo de Secretaria del Departamento de Justicia; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Bruno A. Ramos Olivera
Presidente
Comisión de Nombramientos”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe el informe de la Comisión de Nombramientos del Senado, recomendando favorablemente a la Honorable Anabelle Rodríguez Rodríguez, como Secretaria del Departamento de Justicia.

SR. RAMOS OLIVERA: Sí, señor Presidente, ya el compañero Dalmau presentó el informe. Vamos a ir uno por uno, los aprobamos y seguimos adelante.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nombramientos que recomienda la designación de la Honorable Anabelle Rodríguez Rodríguez, como Secretaria del Departamento de Justicia, recomendando dicho nombramiento en forma

favorable para su confirmación. ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada por unanimidad.

Notifíquesele a la señora Gobernadora, al igual que al otro nombramiento anterior del señor Torres.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la Honorable Yolanda Zayas Santana, para el cargo de Secretaria del Departamento de la Familia.

“I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Hon. Yolanda Zayas Santana como Secretaria del Departamento de la Familia, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con la Sección 5 del Artículo IV de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el Senado de Puerto Rico tiene la función ministerial de proveer su consejo y consentimiento a los Secretarios nominados por el Gobernador de Puerto Rico.

II

La Sra. Yolanda Zayas Santana nace el 7 de agosto de 1948, en San Juan, Puerto Rico. Cursa sus estudios superiores en la Academia del Sagrado Corazón de Santurce, de donde se gradúa en 1965.

Obtuvo, con honores, un grado de Bachillerato en Artes con Concentración en Sociología y Ciencias Políticas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras (1968). En 1970 obtiene una Maestría en Trabajo Social Psiquiátrico de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

De 1988 a 1993 se desempeñó como Directora Ejecutiva de la Comisión para los Asuntos de la Mujer, Oficina del Gobernador. De junio de 1993 al 1ro de julio de 1997 se desempeñó como Directora Ejecutiva de Instituto del Hogar Celia y Harris Bunker. De julio de 1997 al 31 de diciembre de 2000 se desempeñó como Directora Ejecutiva de la Oficina para el Desarrollo Integral de la Mujer del Municipio de San Juan. De julio de 1999 al 31 de diciembre de 2000 se desempeñó como Directora Ejecutiva del Departamento de Desarrollo Social del Municipio de San Juan.

Es colaboradora de la Coordinadora Paz para la Mujer, organización defensora de los derechos de la mujer. Es miembro de la Organización Puertorriqueña de la Mujer Trabajadora y de la Casa Protegida Julia de Burgos, albergue para mujeres maltratadas. Es miembro del Colegio de Trabajadores Sociales de Puerto Rico y de la National Association of Social Workers, Capitulo de Puerto Rico. Ha sido miembro de la Junta Examinadora de Trabajo Social (1985 a 1992), miembro de la Junta de Directores de Pro Familia (1989 a 1996), Presidenta de la Junta Examinadora de Trabajo Social (1989 a 1992), vicepresidenta de la National Association of Social Workers, Washington D.C. (1998-99).

Fue distinguida como Mujer Destacada en el Campo de Servicios Institucionales por la Cámara de Comercio de Puerto Rico (1987). Fue escogida Trabajadora Social del año 1991, por la Asociación Nacional de Trabajadores Sociales, Capítulo de Puerto Rico y Trabajadora Social del año 1992 de la National Association of Social Workers, Washington, D.C.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 24 de febrero de 2001, donde depuso la Sra. Yolanda Zayas Santana.

La Secretaria del Departamento de la Familia designada hizo una exposición sobre su trayectoria profesional, en especial en el servicio público, donde ha ocupado diversas posiciones.

La nominada hizo un relato de su experiencia, su preparación y su visión sobre el rol que debe asumir el Departamento de la Familia en la solución de los males sociales y el fortalecimiento de la institución familiar.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas a la nominada dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo de Secretaria del Departamento de la Familia.

La Sra. Zayas, a través de su ponencia, demostró tener la pericia y la preparación necesarias para encarar el reto de dirigir el Departamento de la Familia. Durante la vista pública la deponente señaló estar comprometida con el cargo para la cual se le nominó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación de la nominada y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la designada en su vecindario y comunidad. Además, como parte de la evaluación se sometió a la nominada a una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Elba Rivera, psicóloga clínica. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral de la nominada, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está cualificada para el cargo de Secretaria del Departamento de la Familia; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Bruno A. Ramos Olivera

Presidente

Comisión de Nombramientos”

SR. RAMOS OLIVERA: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Sí, para proponer que se apruebe el informe de la Honorable Yolanda Zayas Santana, como Secretaria del Departamento de la Familia, favorablemente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, se confirma por unanimidad a la Honorable Yolanda Zayas Santana, como Secretaria del Departamento de la Familia, donde este Senado ha aprobado el informe favorable que ha rendido la Comisión de Nombramientos.

Notifíquesele a la señora Gobernadora.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la doctora Gladys M. González, como miembro y Presidenta de la Junta de Calidad Ambiental.

“I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Dra. Gladys M. González como Miembro y Presidenta de la Junta de Calidad Ambiental, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Ley Número 9 de 18 de junio de 1970, según enmendada, conocida como la “Ley sobre Política Pública Ambiental” fue creada con el fin de establecer una política pública que estimule una deseable y conveniente armonía entre el hombre y el medio ambiente; para dirigir esfuerzos que impidan y eliminen daños al ambiente y a la biosfera para estimular la salud y el bienestar del hombre; para enriquecer la comprensión de los sistemas ecológicos y fuentes naturales para Puerto Rico; y para establecer una Junta de Calidad Ambiental.

El Art. 9 de la Ley 9 de 1970, crea, adscrita a la Oficina de Puerto Rico, la Junta de Calidad Ambiental. La Junta se compondrá de tres (3) miembros asociados, los cuales serán nombrados por el Gobernador de Puerto Rico, con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico. Los miembros asociados de la Junta dedicarán todo su tiempo al trabajo de la misma. El término de cada miembro asociado será de cuatro (4) años. El Gobernador designará un miembro de la Junta como Presidente, que ocupará tal cargo a su voluntad.

II

La Dra. Gladys M. González nace el 23 de octubre de 1955, en la Ciudad Fundadora de Pueblos, San Germán. Cursó sus estudios superiores en la Escuela Lola Rodríguez de Tió de San Germán, de donde se graduó en 1972. Inició estudios universitarios en 1972 en el Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, donde obtuvo, con honores, un Bachillerato en Artes (B.A.) con Concentración en Economía, en 1976. En 1981 obtuvo una Maestría en Economía Agrícola del Recinto Universitario de Mayagüez.

En 1984 obtuvo un Doctorado (Ph.D.) en Economía Agrícola de la University of Missouri, Recinto de Columbia. En 1977 recibió una oferta de empleo en la estación Experimental Agrícola donde se desempeñó como Ayudante de Investigaciones en Economía Agrícola.

Luego de concluir sus estudios doctorales, en enero de 1984 se reintegra a la Estación Experimental Agrícola, compartiendo responsabilidades también con la Facultad de Ciencias Agrícolas del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico. Posteriormente sus servicios fueron solicitados a tiempo completo por la Facultad donde ostentó el rango académico

de Catedrática Auxiliar (1984 al 1987), Catedrática Asociada (1987 al 1992) y Catedrática (1992 al 2001).

Ha recibido diversas distinciones entre las que se encuentran: Sorora del Año de la Sororidad Alpha Delta Kappa (1999-2000), Reconocimiento al Profesor Distinguido de la Facultad de Agricultura otorgado por la Sociedad de Honor Gamma Sigma Delta (1996-97), y “Who’s Who in Education” (1994-95), entre otros.

Pertenece al Colegio de Agrónomos de Puerto Rico, al Liceo Puertorriqueño de Procedimientos Parlamentarios y a la Asociación de Economistas de Puerto Rico, entre otros.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 21 de febrero de 2001, donde depuso la Dra. Gladys M. González.

La designada Presidenta de la Junta de Calidad Ambiental hizo una exposición sobre su trayectoria profesional, en especial en el servicio público, donde ha ocupado diversas posiciones.

La nominada hizo un relato de su experiencia, su preparación y su visión sobre la protección y fiscalización de los recursos naturales y ambientales y el rol que debe asumir la Junta en cuanto a la defensa, protección y conservación de los mismos, en coordinación con otras agencias gubernamentales, el sector privado y la ciudadanía en general.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas a la nominada dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo de Presidenta y Miembro de la Junta de Calidad Ambiental.

La Dra. González, a través de su ponencia, demostró tener la pericia y la preparación necesarias para encarar el reto de dirigir una Junta tan importante como la Junta de Calidad Ambiental, organismo fiscalizador y protector de los recursos naturales y ambientales. Durante la vista pública la deponente señaló estar comprometida con el cargo para la cual se le nominó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación de la nominada y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la designada en su vecindario y comunidad. Además, como parte de la evaluación se sometió la nominada a una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Marion Wennerholm, psicóloga clínica. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral de la nominada, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está cualificada para el cargo de Presidenta y Miembro de la Junta de Calidad Ambiental; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Bruno A. Ramos Olivera

Presidente

Comisión de Nombramientos”

SR. RAMOS OLIVERA: Sí, la Comisión de Nombramientos ...

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: La Comisión de Nombramientos recomienda favorablemente a la doctora Gladys M. González, como miembro y Presidente de la Junta de Calidad Ambiental.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción?

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: No, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, se confirma por unanimidad y se aprueba el informe de la Comisión de Nombramientos donde recomienda la designación de la doctora Gladys M. González, como miembro y Presidenta de la Junta de Calidad Ambiental.

Notifíquesele a la señora Gobernadora.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la señora Flor Lilliam del Valle, como miembro de la Junta de Calidad Ambiental.

“I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Sra. Flor Lilliam del Valle como Miembro de la Junta de Calidad Ambiental, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Ley Número 9 de 18 de junio de 1970, según enmendada, conocida como la “Ley sobre Política Pública Ambiental” fue creada con el fin de establecer una política pública que estimule una deseable y conveniente armonía entre el hombre y el medio ambiente; para dirigir esfuerzos que impidan y eliminen daños al ambiente y a la biosfera para estimular la salud y el bienestar del hombre; para enriquecer la comprensión de los sistemas ecológicos y fuentes naturales para Puerto Rico; y para establecer una Junta de Calidad Ambiental.

El Art. 9 de la Ley 9 de 1970, crea, adscrita a la Oficina de Puerto Rico, la Junta de Calidad Ambiental. La Junta se compondrá de tres (3) miembros asociados, los cuales serán nombrados por el Gobernador de Puerto Rico, con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico. Los miembros asociados de la Junta dedicarán todo su tiempo al trabajo de la misma. El término de cada miembro asociado será de cuatro (4) años.

II

La Sra. Flor Lilliam del Valle nace el 14 de junio de 1951, en Santurce, Puerto Rico. Cursa sus estudios en la Escuela Superior de Loíza, de donde se graduó en 1968.

En 1972 obtuvo un Bachillerato en Ciencias Naturales con Concentración en Biología de la Universidad de Puerto Rico, Recinto Río Piedras.

Toda su experiencia profesional, de casi veintinueve años, se ha desarrollado en la Junta de Calidad Ambientales, ocupando diversas posiciones técnicas, administrativas, directivas y de confianza. De 1985 a 1986 se desempeñó como Directora de la Oficina del Secretario de Radicación de Documentos de la Junta y Secretaría de la Junta de Gobierno de la Junta de Calidad

Ambiental. De octubre de 1986 a noviembre de 1987 se desempeñó como Ayudante Especial del Presidente de la Junta de Calidad Ambiental y como Coordinadora del Programa de Asistencia Técnica e Intercambio de Tecnología entre la Junta de Calidad Ambiental y la Oficina de la Organización Mundial de la Salud de las Naciones Unidas. De febrero de 1989 a mayo de 1994 se desempeñó como Miembro de la Comisión de Respuesta a Emergencias Ambientales, nombrada por el entonces Gobernador de Puerto Rico Hon. Rafael Hernández Colón. De diciembre de 1987 a mayo de 1994 se desempeñó como Directora del Área de Control de Contaminación de Terrenos. De mayo de 1984 a diciembre de 2000 se desempeñó como Especialista en Ciencias Ambientales.

Ha participado en diversos estudios entre los que se puede mencionar el Estudio sobre Tecnologías y Programas para Minimizar los Desperdicios en Puerto Rico (1988), Certificación de Puerto Rico para Disponer sus Desperdicios Peligrosos hasta el 2004 (1989), y Estudios sobre los Desperdicios Tóxicos y Peligrosos en las Áreas Industriales de Puerto Rico a fin de Implantar el Programa de Desperdicios Peligrosos en la Junta de Calidad Ambiental, entre otros.

Ha recibido diversos reconocimientos entre los que se encuentran: Reconocimiento por los 25 años de Servicio Público en la Junta de Calidad Ambiental (1995), Placa por el Desempeño y Cooperación como Directora del Área de Control de Contaminación de Terrenos (1992), Placa por la Labor Destacada en Pro Mejoramiento del Área Control Contaminación de Terrenos (1988), Certificado de Reconocimiento otorgado por la Agencia Federal de Protección Ambiental por la Dedicación, Perseverancia y Logros obtenidos al cumplir con los objetivos de trabajos requeridos bajo la Ley Federal "Resource Conservation Recovery Act", entre otros.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 21 de febrero de 2001, donde depuso la Sra. Flor Lilliam del Valle.

La nominada hizo una exposición sobre su trayectoria profesional en el servicio público, en específico, sus aproximadamente veintinueve años de labor en la Junta de Calidad Ambiental, donde ha ocupado diversas posiciones.

La nominada hizo un relato de su experiencia, su preparación y su visión sobre la protección y fiscalización de los recursos naturales y ambientales y el rol que debe asumir la Junta en cuanto a la defensa, protección y conservación de los mismos, en coordinación con otras agencias gubernamentales, el sector privado y la ciudadanía en general. Por sus años de servicio en la Junta, demostró conocer el funcionamiento de la misma y tener la experiencia necesaria para maximizar los esfuerzos de la Junta para cumplir con las metas y política pública ambiental del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas a la nominada dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo de Miembro de la Junta de Calidad Ambiental.

La Sra. Flor Lilliam del Valle, a través de su ponencia, demostró tener la pericia y la preparación necesarias para encarar el reto de dirigir una Junta tan importante como la Junta de Calidad Ambiental, organismo fiscalizador y protector de los recursos naturales y ambientales. Durante la vista pública la deponente señaló estar comprometida con el cargo para la cual se le nominó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación de la nominada y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la designada en su vecindario y comunidad. Además, como parte de la evaluación se sometió la nominada a una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Marion Wennerholm, psicóloga clínica. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral de la nominada, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está cualificada para el cargo de Miembro de la Junta de Calidad Ambiental; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Bruno A. Ramos Olivera
Presidente
Comisión de Nombramientos”

SR. RAMOS OLIVERA: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero.

SR. RAMOS OLIVERA: La Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, recomienda favorablemente a la señora Flor Lilliam del Valle, como miembro de la Junta de Calidad Ambiental.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero, Bruno Ramos, que se confirme a la compañera, señora Flor Lilliam del Valle, como miembro de la Junta de Calidad Ambiental, ¿hay alguna objeción?

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, el Senado aprueba por unanimidad el informe de la Comisión de Nombramientos donde se confirma la designación de la señora Flor Lilliam del Valle, como miembro de la Junta de Calidad Ambiental.

Notifíquesele a la señora Gobernadora.

SR. RAMOS OLIVERA: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Para que se deje sin efecto la Regla 46.8 y se le informe a la señora Gobernadora en la noche de hoy, los cinco (5) nombramientos que se han confirmado en el Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a que se deje sin efecto la Regla antes mencionada para que se le notifique a la Gobernadora de los cinco (5) nombramientos confirmados en la noche de hoy en el Senado de Puerto Rico? No habiendo objeción, así se acuerda.

Adelante y notifíquesele a la Gobernadora.

- - - -

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se forme un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: Proyecto del Senado 70, Resolución Conjunta del

Senado 40, Resolución Conjunta del Senado 48, Resolución Concurrente del Senado 9, Resolución del Senado 43, Resolución del Senado 59, Resolución del Senado 65, Proyecto del Senado 152, Resolución del Senado 81, Resolución del Senado 184, Resolución del Senado 185, Resolución del Senado 183, Resolución del Senado 161, Resolución del Senado 167, Resolución del Senado 186, Resolución del Senado 187; y que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final a todos los fines legales correspondientes.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero senador Dalmau, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, fórmese Calendario de Votación Final.

Antes de que empiece la Votación Final, le adelanto a los compañeros que a veces votan y, obviamente, se retiran, como procede que hagan, de que este Cuerpo se habrá de reunir en vez del jueves, el miércoles a las once de la mañana (11:00 a.m.). Esa va a ser la moción que se habrá de producir para levantarse los trabajos.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P del S. 70

“Para crear la Oficina de Control de Drogas de Puerto Rico, disponer sus poderes y prerrogativas, proveer para su organización, establecer la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y para crear el cargo de Director/a de la Oficina de Control de Drogas en Puerto Rico, y crear además el Consejo Asesor para el Control de Drogas en Puerto Rico.”

P. del S. 152

“Para enmendar la Ley Núm. 404, conocida como Ley de Armas de Puerto Rico, según fue aprobada el 11 de septiembre de 2000, a los únicos efectos de decretar una moratoria de seis (6) meses en su fecha de efectividad, para que comience su vigencia el día 1ro. de septiembre de 2001.”

R. C. del S. 40

“Para asignar al Municipio de Sabana Grande, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, con cargo a fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, como aportación para cubrir gastos de funcionamiento no recurrentes en el presente año fiscal 2000-2001; y para autorizar el anticipo; y el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.”

R. C. del S. 48

“Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña, la cantidad de cien mil (100,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, a ser transferidos a la Orquesta Filarmónica de Puerto Rico Arturo Somohano, para gastos de presentación en el Octavo Festival Anual “Ritmos y Sonidos de Puerto Rico”, a celebrarse el día 24 de marzo de 2001 en el Teatro Miller, de la ciudad de Houston, Texas, y para autorizar el anticipo; y el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.”

R. Conc. del S. 9

“Para declarar como política pública de la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el rechazo a la incineración como medio para disponer de los desperdicios sólidos dentro de la jurisdicción del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

R. del S. 43

“Para ordenar a las Comisiones de Desarrollo Integral de la Región Oeste, de Fomento Industrial y Cooperativismo, y del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado de Puerto Rico, que realicen un estudio en torno a los incentivos industriales que pueden crearse y concederse para promover la permanencia y ampliación de la industria de procesar atún que opera en Mayagüez, Puerto Rico, y atraer otras de igual o similar naturaleza.”

R. del S. 59

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos, que realice una investigación en torno al problema que enfrentan los residentes de la Urbanización Los Angeles de Carolina, por el desbordamiento y acumulación de aguas negras.”

R. del S. 65

“Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Seguridad Pública; y de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado de Puerto Rico que realicen una investigación sobre el tiempo que se tardan las Juntas Examinadoras adscritas al Departamento de Estado en expedir y renovar licencias autorizando el ejercicio de oficios reglamentados por ley.”

R. del S. 81

“Para ordenar a las Comisiones de Desarrollo Integral de la Región Oeste y de Gobierno y Seguridad Pública realizar una investigación sobre el Mercado de Pulgas de Mayagüez y los procedimientos y operaciones de la Policía de Puerto Rico para hacer cumplir las leyes y ordenanzas municipales que reglamentan el tránsito y estacionamiento en las vías públicas del país e intervenir con los asistentes al mismo.”

R. del S. 161

“Para felicitar y reconocer a la entidad sin fines de lucro “Yo Limpio a Puerto Rico” por organizar una magna feria ambiental denominada, Por la Madre Tierra, a celebrarse el 30 y 31 de marzo de 2001 en los predios del Castillo San Felipe del Morro, con el propósito de recaudar fondos para reestablecer algunas áreas ecológicamente afectadas y para establecer un plan de acción permanente de preservación.”

R. del S. 167

“Para reconocer y felicitar la labor y el trabajo de excelencia de los siguientes miembros de la Policía de Puerto Rico por ser escogidos Valores del Año 2000 en las distintas categorías de premiación: A los Agentes Esteban Soto Girona, César Batista Walker, Héctor Joglar García, David Franco Ocasio; a los Sargentos Gamull Rivera Carrillo y José A. Massa Sánchez, quienes obtuvieron Medallas de Plata. A los Agentes Edwin Cortés Jaime y José Fontánez Feliciano, quienes obtuvieron Medallas de Oro. A los Valores del Año de la Policía de Puerto Rico; Teniente, Onésimo Calzada Millán, Oficial del Año; Comandante Precinto Trujillo Alto Norte; Sargento, David Ortiz Echevarría; Sargento del Año, Precinto Trujillo Alto Sur; Agente, José A. Rodríguez Rivera; Agente del Año, División Saturación, Agente Angel R. López Carrión; Agente Tania N. Ayala Rivera; Agente Relaciones con la Comunidad; Sra. Maribel Hiraldo Hance, Empleada Civil del Año,

Comandancia de Carolina; Sr. Luis Iborty Dávila, Ciudadano Distinguido Acto Valor; Sra. Luz Escobar Serrano, Consejal del Año; Medallas al Valor, Sargento José D. González Montañez, División de Operaciones Tácticas y Agente Carlos M. Toledo Reyes, División de Operaciones Tácticas. A José A. Rodríguez Rivera quien fue destacado como Agente del Año. Al Oficial de del Año, Domingo Ayala Ramos, Agente Masculino, Víctor Osorio Guzmán, Agente Femenino, Diana Díaz Crispín, al Empleado Civil; Raúl Robles de Genaro; al Ciudadano Ejemplar Sr. Julio C. Osorio Molina. Al Sargento, Víctor L. Osorio Rosario, Agente Masculino; Félix Mercé Díaz; Agente Femenino, Claribel Carmona Lebrón, Empleada Civil, María V. Concepción Reyes y a la Agente Yesenia Galarza Vázquez.”

R. del S. 183

“Para que este Alto Cuerpo reconozca al Sr. Tomás Antonio Orama Soto como Agricultor del Año.”

R. del S.184

“Para expresar el reconocimiento, el respaldo y la felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Luis F. “Buddy” Carlo Aymat, por haber sido galardonado con el Premio de Agricultor del Año del Municipio de Cabo Rojo, con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, que se celebra del 25 de febrero al 3 de marzo de 2001.”

R. del S.185

“Para expresar el reconocimiento, el respaldo y la felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Miguel Montalvo Torres, por haber sido galardonado con el Premio de Trabajador Agrícola del Año del Municipio de Cabo Rojo, con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, que se celebra del 25 de febrero al 3 de marzo de 2001.”

R. del S.186

“Para felicitar a los Agricultores de la Región Agrícola de Caguas, a los Agricultores del Año de cada Municipio incluidos en esta región, y en particular al señor Juan A. Rivera Ortiz de Yabucoa, Agricultor del Año de la Región; al señor Mariano Lozada Ortiz de Yabucoa, Trabajador-Obrero Agrícola del Año; al señor José M. Torres de Caguas, Trabajador Obrero Agrícola de Caguas y la única mujer elegida Agricultora Distinguida del Año, señora Angela Berríos Carrasquillo de Caguas.”

R. del S.187

“Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. José J. Torres Rosario, por sus ejecutorias en el deporte del béisbol y su aportación social y comunitaria al pueblo de Comerío, a quien se le dedican los actos de inauguración de la temporada 2001, del Equipo Pescadores del Plata de Comerío.”

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 43; 59; 65; 81; 161; 167; 183; 184; 185; 186 y 187, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock, Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José A. Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clós, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge Alberto Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total28

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El Proyecto del Senado 152 y las Resoluciones Conjuntas del Senado 40; 48, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total27

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Fernando J. Martín García.

Total 1

El Proyecto del Senado 70, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz Daliot, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total25

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández y Orlando Parga Figueroa.

Total 3

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La Resolución Concurrente del Senado 9, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Yasmín Mejías Lugo,

José Alfredo Ortiz Daliot, Margarita Ostolaza Bey, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total24

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Kenneth McClintock Hernández, Migdalia Padilla Alvelo y Miriam J. Ramírez.

Total 4

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, aprobadas todas las medidas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para regresar al turno de Relación de Proyecto.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción regresamos al turno de ...

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor José L. Dalmau Santiago.

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 156

Por los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa, las señoras Ramírez, Arce Ferrer, Burgos Andújar, el señor Lafontaine Rodríguez, la señora Padilla Alvelo y el señor Peña Clos:

“Para enmendar el segundo párrafo del Artículo 1 de la Ley Núm. 252 de 31 de agosto de 2000, a fin de disponer que los estudiantes del Programa “Head Start” tendrán acceso diario a las computadoras, las cuales deberán estar equipadas con programas educativos acordes con su edad.”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA; Y DE EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA)

P. del S. 157

Por los señores McClintock Hernández y Parga Figueroa, las señoras Ramírez, Arce Ferrer, Burgos Andújar y Padilla Alvelo y los señores Lafontaine Rodríguez y Peña Clos:

“Para enmendar el Párrafo Quinto del Artículo 2 de la Ley Núm. 17 de 23 de septiembre de 1948, según enmendada, conocida como "Ley del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico", a los fines de establecer que los nombramientos de los miembros de la Junta de Directores del Banco deberán recibir el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico; y para disponer que los miembros de la Junta estarán sujetos a las disposiciones de la Ley Núm. 12 de 24 de julio de 1985, según enmendada conocida como “Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, y para otros fines.”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA; Y DE INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL)

P. del S. 158

Por el señor Tirado Rivera:

“Para derogar la Ley 243, del 30 de agosto de 2000; fijar el horario oficial del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de acuerdo al Atlantic Standard Time, según dispone el Uniform Time Act of 1966 del Congreso de los Estados Unidos; para otros fines.”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S. 159

Por el señor Ortiz Daliot:

“Para enmendar el inciso (8) del Artículo 6 de la Ley Núm. 23 de 23 de julio de 1991, según enmendada, conocida como “Ley del Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico”; y enmendar el apartado (f) de la Sección 2041 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, a fin de eliminar el requisito de edad a los veteranos para comprar en las tiendas o cantinas ubicadas dentro de los cuarteles y facilidades de las Fuerzas Militares de Puerto Rico.”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

RESOLUCION CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 67

Por el señor Fas Alzamora:

“Para enmendar la Sección 3 de la Res. Conj. Núm. 403 de 4 de agosto de 1999, para establecer que el pago de la línea de crédito autorizada a la Superintendencia del Capitolio, se pagará en cinco plazos iguales de principal e intereses en los años 2001-2002, 2002-2003, 2003-2004, 2004-2005 y 2005-2006, y para derogar la Res. Conj. Núm. 253 de 16 de junio de 2000.”

(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 171

Por el señor Ramos Oliveras:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento al Cuerpo Policiaco de Puerto Rico y en particular, a los Miembros del Cuerpo de la Policía destacados en el Cuartel del Municipio de Adjuntas.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 172

Por el señor Ramos Oliveras:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento al Cuerpo Policiaco de Puerto Rico y en particular, a los Miembros del Cuerpo de la Policía destacados en el Cuartel del Municipio de Lajas.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 173

Por el señor Ramos Oliveras :

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento al Cuerpo Policiaco de Puerto Rico y en particular, a los Miembros del Cuerpo de la Policía destacados en la Comandancia de Ponce.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 174

Por el señor Ramos Oliveras:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento al Cuerpo Policiaco de Puerto Rico y en particular, a los Miembros del Cuerpo de la Policía destacados en el Cuartel del Municipio de Guánica.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 175

Por el señor Ramos Oliveras:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento al Cuerpo Policiaco de Puerto Rico y en particular, a los Miembros del Cuerpo de la Policía destacados en el Cuartel del Municipio de Lares.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 176

Por el señor Ramos Oliveras:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento al Cuerpo Policiaco de Puerto Rico y en particular, a los Miembros del Cuerpo de la Policía destacados en el Cuartel del Municipio de Sabana Grande.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 177

Por el señor Ramos Oliveras:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento al Cuerpo Policiaco de Puerto Rico y en particular, a los Miembros del Cuerpo de la Policía destacados en el Cuartel del Municipio de Guayanilla.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 178

Por el señor Ramos Oliveras:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento al Cuerpo Policiaco de Puerto Rico y en particular, a los Miembros del Cuerpo de la Policía destacados en el Cuartel del Municipio de Utuado.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 179

Por el señor Ramos Oliveras:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento al Cuerpo Policiaco de Puerto Rico y en particular, a los Miembros del Cuerpo de la Policía destacados en el Cuartel del Municipio de Jayuya.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 180

Por el señor Ramos Oliveras:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento al Cuerpo Policiaco de Puerto Rico y en particular, a los Miembros del Cuerpo de la Policía destacados en el Cuartel del Municipio de Peñuelas.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 181

Por el señor Ramos Oliveras:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento al Cuerpo Policiaco de Puerto Rico y en particular, a los Miembros del Cuerpo de la Policía destacados en el Cuartel del Municipio de Yauco.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 182

Por el señor Ramos Oliveras:

“Para expresar la más sincera felicitación y rePara[*sic*] expresar la más sincera felicitación y reconocimiento al Cuerpo Policiaco de Puerto Rico y en particular, a los Miembros del Cuerpo de la Policía destacados en el Cuartel del Municipio de Maricao.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 183

Por el señor Ramos Oliveras:

“Para que este Alto Cuerpo reconozca al Sr. Tomás Antonio Orama Soto como Agricultor del Año.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 184

Por los señores Fas Alzamora, Ramos Vélez e Irizarry Cruz:

“Para expresar el reconocimiento, el respaldo y la felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Luis F. “Buddy” Carlo Aymat por haber sido galardonado con el Premio de Agricultor del Año del Municipio de Cabo Rojo, con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, que se celebra del 25 de febrero al 3 de marzo de 2001.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 185

Por los señores Fas Alzamora, Ramos Vélez e Irizarry Cruz:

“Para expresar el reconocimiento, el respaldo y la felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Miguel Montalvo Torres por haber sido galardonado con el Premio de Trabajador Agrícola del Año del Municipio de Cabo Rojo, con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, que se celebra del 25 de febrero al 3 de marzo de 2001.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 186

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para que el Senado de Puerto Rico felicite a los Agricultores de la Región Agrícola de Caguas, a los Agricultores del Año de cada Municipio incluídos en esta región, y en particular al señor Juan A. Rivera Ortiz de Yabucoa, Agricultor del Año de la Región, al señor Mariano Lozada Ortiz de Yabucoa, Trabajador-Obrero Agrícola del Año, al señor José M. Torres de Caguas, Trabajador Obrero Agrícola de Caguas y la única mujer elegida Agricultora Distinguida del Año, señora Angela Berríos Carrasquillo de Caguas.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 187

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. José J. Torres Rosario, por sus ejecutorias en el deporte del béisbol y su aportación social y comunitaria al pueblo de Comerío, y a quien se le dedican los actos de inauguración de la temporada 2001, del Equipo Pescadores del Plata de Comerío.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 188

Por el señor Martín García:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía del Senado que investigue el proceso y los fundamentos de concesión de permisos para la ubicación y construcción del Condominio Princesa del Mar, ubicado en el Municipio de San Juan.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 189

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para felicitar a los Agricultores y Obreros del Año en el área Oeste, quiénes serán homenajeados en la Semana de la Tierra Puertorriqueña que se celebrará del 25 de febrero al 2 de marzo de 2001.”

(ASUNTOS INTERNOS)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 66

Por el señor López Muñoz:

“Para asignar al Municipio de San Juan, Departamento de Desarrollo Socioeconómico, la cantidad de treintitrés mil (33,000) dólares de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 606 de 2 de septiembre de 2000, para la compra de equipo y materiales, y para la realización de actividades que propendan al bienestar social y para mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Número 1; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 67

Por el señor López Muñoz:

“Para asignar al Municipio de San Juan, Departamento de la Vivienda la cantidad de veintiseis mil (26,000) dólares de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000, para la reparación y mejoras a viviendas de personas de escasos recursos económicos, residentes en el Distrito Representativo Número 1, y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

La Secretaría da cuenta de la siguiente tercera Relación de Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor José L. Dalmau Santiago:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 190

Por el señor Ramos Olivera:

“Para reconocer la destacada labor de la Agente Iris Quiñones Santiago como Agente Femenina del Año.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 191

Por el señor Ramos Olivera:

“Para reconocer la destacada labor de la Sra. Virgina Torres Ortiz como Civil del Año.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 192

Por el señor Ramos Olivera:

“Para reconocer la destacada labor del Teniente II Pedro Lamboy Ortiz como Oficial del Año del Municipio de Sabana Grande.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 193

Por el señor Ramos Olivera:

“Para reconocer la destacada labor del Sargento Roberto Figueroa Montalvo como Sargento del Año del Municipio de Sabana Grande.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 194

Por el señor Ramos Olivera:

“Para reconocer la destacada labor del Agente Saúl Irizarry Ojeda como Agente Masculino del Año.”

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría da cuenta de la siguiente cuarta Relación de Resoluciones Conjuntas del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor José L. Dalmau Santiago:

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 69

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para reasignar al Gobierno Municipal de Toa Baja, la cantidad de tres mil setecientos (\$3,700) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 399 del 4 de agosto de 1999, según se desglosa y para los propósitos que se indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 70

Por el señor Fas Alzamora:

“Para asignar al Departamento de Justicia, la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, a ser transferidos a la Sociedad para la Asistencia Legal de Puerto Rico, Inc., para gastos de funcionamiento adicionales en el próximo año fiscal 2001-2002; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 71

Por el señor Agosto Alicea:

“Para derogar la R. C. Núm. 738 de 29 de diciembre de 2000 y la R. C. Núm. 741 de 29 de diciembre de 2000, por la no identificación de los fondos y no disposición de los balances y de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que el Senado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta el próximo miércoles, 28 de febrero de 2001, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico recesa sus trabajos hasta el próximo miércoles, 28 de febrero de 2001, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
26 DE FEBRERO DE 2001**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
P. del S. 70.....	967 – 999
R. C. del S. 40.....	999 – 1000
R. C. del S. 48.....	1000
R. Conc. del S. 9	1000 – 1009
R. del S. 43	1009 – 1010
R. del S. 59	1010
R. del S. 65	1010 – 1011
R. del S. 65 (rec.).....	1011 – 1012
R. del S. 81	1012 – 1013
R. del S. 165	1013
P. del S. 152.....	1013 – 1014
Nombramiento del Sr. Aníbal J. Torres Torres	1014 – 1015
R. del S. 184	1016
R. del S. 185	1016
R. del S. 183	1016
R. del S. 161	1017
R. del S. 167	1017 – 1018
R. del S. 186	1018
R. del S. 187	1018 – 1019
Nombramiento del Sr. Aníbal J. Torres Torres	1019 – 1031
Nombramiento de la Hon. Anabelle Rodríguez Rodríguez	1033 – 1035
Nombramiento de la Hon. Yolanda Zayas Santana	1035 – 1037
Nombramiento de la Dra. Gladys M. González	1037 – 1039
Nombramiento de la Sra. Flor Lilliam del Valle	1039 – 1041